

Tercera sesión

Miércoles 8 de junio de 2011, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Nkili

INFORMES PRIMERO Y SEGUNDO DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PODERES: PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LOS QUE LA CONFERENCIA TOMA NOTA

Original francés: El PRESIDENTE

Tengo el agrado de presentar los informes primero y segundo de la Comisión de Verificación de Poderes, que figuran, respectivamente, en las *Actas Provisionales* núms. 5B y 5C. El informe primero fue adoptado el 4 de junio y, el segundo, el 6 de junio, a las 14 horas. Por consiguiente, en estos informes no fue posible tener en cuenta los cambios que se hicieron en la situación de las delegaciones desde que fueron adoptados. Estos cambios serán abordados, en su caso, en los próximos informes. La Conferencia Internacional del Trabajo sólo tiene que tomar nota de estos informes.

(La Conferencia toma nota de estos informes.)

PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Original francés: El PRESIDENTE

Proseguiremos con la presentación del Informe correspondiente al año 2010-2011 presentado por el Presidente del Consejo de Administración a la Conferencia. Este informe fue publicado en *Actas Provisionales* núm. 1.

Tras la presentación del Embajador Matjila, Presidente del Consejo de Administración, concederá la palabra a sendos representantes del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores. De este modo, abriremos la discusión general sobre el Informe del Presidente del Consejo de Administración y la Memoria del Director General.

Original inglés: Sr. MATJILA (Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)

Tengo el agrado de someterles el Informe correspondiente al año 2010-2011 presentado por el Presidente del Consejo de Administración a la Conferencia, que ha estado a su disposición desde que se iniciara esta reunión, que figura en las *Actas Provisionales* núm. 1.

No es mi intención hacer una presentación detallada de las actividades del Consejo de Administración durante este período, ya que en el Informe se describe de forma sucinta la labor llevada a cabo el año pasado. Además, el honor de presidir el Consejo de Administración me incumbe sólo desde el mes de marzo de este año, puesto que Túnez ocupó la

presidencia al inicio del mandato. Yo asumí el cargo a mitad de período, a raíz de la solicitud presentada por el grupo de embajadores africanos en Ginebra, que pedían que se nombrara a un candidato de otro país para seguir presidiendo el Consejo de Administración para el resto del período 2010-2011.

Pese a todo, trataré de recalcar los puntos sobresalientes del período abarcado por el Informe.

En cuanto a la Resolución relativa a la discusión recurrente sobre el empleo, el Consejo de Administración llevó a cabo su función de supervisión y orientación de la labor realizada durante la última reunión de la Conferencia, con una discusión pormenorizada sobre el seguimiento de esa resolución, que fue adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 99.^a reunión.

Este seguimiento se rige por cuatro objetivos: 1) reforzar los ámbitos de trabajo actuales en relación con la promoción del empleo; 2) responder a nuevas prioridades, en particular en relación con la ampliación del ámbito de trabajo relativo al marco de una política macroeconómica favorable al empleo y a las cuestiones comerciales y de inversión; 3) promover una mayor coherencia entre las políticas económicas, financieras, sociales y de empleo en el plano nacional e internacional; 4) modificar los métodos de trabajo con el fin de prestar apoyo de manera más integrada y eficiente.

El Consejo de Administración llevó a cabo una discusión plena y pormenorizada sobre estas cuestiones, entre las que, naturalmente, también figuraba la respuesta de esta Organización ante la crisis y la aplicación continuada de la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa, así como la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo. El Consejo dio su aval al enfoque que proponía la Oficina.

El año pasado, la Conferencia adoptó la Recomendación sobre el VIH y el sida, 2010 (núm. 200), y el Consejo de Administración examinó las medidas de seguimiento adoptadas por la Oficina con respecto a este instrumento; también examinó el informe sobre el Plan de Acción Mundial para promover la aplicación de dicha recomendación y lo adoptó. Asimismo, fue informado de que la Oficina había preparado un plan de trabajo detallado basado en el Plan de Acción Mundial y de que se estaba elaborando un presupuesto para respaldar su plena aplicación. El Consejo de Administración señalaba una vez más que la OIT, gracias a sus contactos directos con los actores reales de la economía y con los diferentes lugares de trabajo en todo el mundo, estaba en una posición idónea para ayudar a mejorar

la vida de aquellos que viven y trabajan con el VIH y el sida.

En sus discusiones sobre la respuesta de la Organización ante la crisis, el Consejo de Administración observó que, si bien la recuperación estaba empezando en algunas partes de la economía mundial, variaba mucho según el sector o la región y no iba acompañada de un crecimiento con alto coeficiente de empleo, como se aspiraba en la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa y el Pacto Mundial para el Empleo.

Dos años y medio después del inicio de la crisis, queda mucho por hacer.

Lógicamente, los aspectos de la crisis y la manera en que la OIT puede tratar de reducir sus efectos negativos se han debatido en numerosas instancias del Consejo de Administración, pero el debate más importante tuvo lugar en sesión plenaria en noviembre del año pasado. En ese debate se observó y se acogió con beneplácito el hecho de que la voz de la OIT se escucha cada vez más en el contexto del G-20 y de que el Pacto Mundial para el Empleo se sigue reconociendo en el programa de trabajo del G-20, que apoya el trabajo decente como parte del programa de recuperación.

El Consejo de Administración recalcó que el empleo debería ocupar un lugar central en la recuperación como objetivo macroeconómico fundamental. También tomó nota de la alentadora cooperación multilateral con las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional y muchas otras organizaciones, bajo la dirección de la OIT. Tenía el convencimiento de que debía reforzarse la coherencia entre las políticas de las instituciones multilaterales y también de las políticas en el plano nacional y mundial.

Un acontecimiento de interés para el Consejo de Administración fue la visita en noviembre de 2010 del Sr. Tayeb Louh, Ministro de Trabajo de Argelia, quien hizo una presentación exhaustiva de la respuesta de Argelia a la crisis, en la que explicó el papel fundamental que su Gobierno había atribuido al diálogo social como medio para controlar los efectos de la crisis.

En marzo de 2011, a raíz de los movimientos para el cambio en África septentrional y Oriente Medio, el Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización celebró discusiones sobre el tema de los desafíos y cambios en el mundo árabe y la recuperación de la crisis. El Consejo de Administración observó que las aspiraciones expresadas por los pueblos de las naciones árabes en materia de dignidad, derechos, empleo y justicia social tenían gran resonancia en el Programa de Trabajo Decente de la OIT. El Consejo de Administración consideraba que la OIT debería ser un interlocutor clave para las democracias emergentes de la región, y acogió con satisfacción la reasignación inicial de recursos para la región anunciada por el Director General. Dio instrucciones a la Oficina para que trabajara más estrechamente con otros interlocutores internacionales, así como con las estructuras regionales y subregionales para velar por que la promoción del trabajo decente y el desarrollo social formara parte de la respuesta de esas regiones para hacer frente a esos retos.

Desde hace dos años y medio, el Consejo de Administración viene examinando su propio funcionamiento para responder a la necesidad que tiene esta Organización de una mejor gobernanza y de dotarse de un órgano ejecutivo mejor preparado pa-

ra abordar los problemas del mundo del trabajo en el siglo XXI. Uno de los logros fundamentales del Consejo durante este período fue la adopción de un paquete de reformas que entrará en vigor para el nuevo Consejo de Administración que se eligió el lunes de esta semana. No voy a describir aquí el paquete de reformas porque en mi informe aparece una breve descripción y en el sitio web del Consejo de Administración se puede consultar la documentación pertinente, pero me limitaré a decir que la reforma es un paquete equilibrado que refleja las opiniones de todas las partes y se ajusta al espíritu de la Declaración de 2008 sobre la justicia social para una globalización equitativa. En su reunión de este mes de junio, el Consejo de Administración examinará las propuestas de enmienda al Reglamento del Consejo de Administración y a otros textos pertinentes que ha preparado la Oficina, a fin de hacer efectivo el paquete de reformas acerca del funcionamiento del Consejo de Administración. Con ello se completará el procedimiento, aunque el paquete de reforma también prevé un período de revisión que permitirá introducir los ajustes necesarios en noviembre de 2013.

Aprovecho para saludar a la Presidenta del Grupo de Trabajo sobre el Funcionamiento del Consejo de Administración y de la Conferencia Internacional del Trabajo. La Embajadora Sra. Farani Azevedo, del Brasil, gracias a su hábil dirección de las deliberaciones del Grupo de Trabajo, fue el principal artífice del éxito del paquete de reforma. El Grupo de Trabajo todavía tiene que dirigir su atención a mejorar el funcionamiento de la Conferencia y las reuniones regionales, de manera que proseguirá con sus actividades.

La igualdad entre los géneros es uno de los valores fundamentales de la OIT, y el Consejo de Administración continúa siguiendo este tema de cerca este año, como seguimiento de las conclusiones sobre igualdad de género adoptadas por la Conferencia en 2009, con información actualizada sobre la utilización de la auditoría participativa de género como herramienta para evaluar el avance hacia la igualdad de género. El Consejo de Administración aprobó también un proyecto de resolución relativo a la igualdad de género y el uso del lenguaje en los documentos jurídicos de la OIT, que en breve se someterá a la aprobación de la Conferencia. El proyecto de resolución va acompañado de una nota del editor sobre la utilización de un lenguaje incluyente desde una perspectiva de género, que se adjuntará a la Constitución de la OIT.

Lógicamente, las normas internacionales del trabajo cumplen una función fundamental en esta Organización. El Consejo de Administración dedicó su atención en particular a la aplicación y promoción de varios instrumentos importantes. La observancia por el Gobierno de la República de la Unión de Myanmar del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) se examinó en las reuniones de noviembre y marzo y, tras las discusiones, la Mesa del Consejo de Administración redactó las correspondientes conclusiones detalladas.

El Consejo de Administración también recibió un informe sobre la preparación para la entrada en vigor del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 y del Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar (revisado), 2003 (núm. 185).

Mi país, Sudáfrica, fue uno de los fundadores de la OIT y ha acompañado a esta Organización a lo largo de su dilatada historia, hasta llegar a la

100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Sudáfrica agradece a la OIT la asistencia técnica tan valiosa que nos ha prestado en el transcurso de los años y, últimamente en el ámbito del fortalecimiento de la administración del trabajo, tema que se ha incluido en el orden del día de esta reunión. La delegación de Sudáfrica sigue con mucha atención las deliberaciones de la Comisión de la Administración del Trabajo. En un momento ulterior de este año, Sudáfrica acogerá la Duodécima Reunión Regional Africana en la ciudad de Johannesburgo. Les puedo asegurar que haré todo lo que esté en mis manos para que este acontecimiento sea fructífero.

Menciono todo esto porque quiero mostrar la estima que tiene mi país por la Organización Internacional del Trabajo. Ha sido un gran honor para mí y para mi país presidir el Consejo de Administración y dirigirme a la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Antes de concluir, quisiera dar las gracias al Director General por su apoyo y orientación, así como por su defensa inquebrantable de los principios que representa esta Organización. También quiero agradecer a los miembros de la Mesa, Sr. Daniel Funes de Rioja y Sir Roy Trotman, por su experiencia, sabiduría y dirección. Sir Roy, indiscutible líder de los trabajadores y un veterano de envergadura internacional, ha puesto toda su energía y sabiduría al servicio de la OIT y le deseo lo mejor en su vida futura.

En nombre del Gobierno de Sudáfrica, les prometo que mi país seguirá apoyando a la OIT, sus principios, su visión y sus valores.

Con estas palabras presento mi informe a la Conferencia Internacional del Trabajo.

**DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL**

Original inglés: Sr. FUNES DE RIOJA (empleador, Argentina, Vicepresidente empleador del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)

Distinguido Embajador Matjila, Presidente del Consejo de Administración, colegas y amigos, y mi homólogo trabajador, Sir Roy Trotman con el que he trabajado durante muchos años. Sé que he de decirles adiós a los dos, al Presidente del Consejo de Administración y a Sir Roy, pero deseo recalcar personalmente, y en nombre del Grupo de los Empleadores, que ustedes se han granjeado nuestro agradecimiento durante todos estos años de trabajo en común.

Tengo el agrado de dirigirme a todos ustedes para responder a la Memoria del Director General presentada a la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Lo hago en mi carácter de Vicepresidente Ejecutivo de la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y de Vicepresidente empleador del Consejo de Administración.

Como siempre, he leído con mucho interés las opiniones del Director General, pero no le sorprenderá a ninguno de ustedes que no sólo comparta algunas de las preocupaciones expresadas sino que también diverja respecto del análisis de la situación y de algunas de las propuestas de acción, porque en realidad no somos tan pesimistas con respecto a las propuestas de política de los últimos 30 años y trataré de explicar por qué.

Durante ese período presenciamos cambios extraordinarios en el mundo, entre los que cabe destacar el alivio de la pobreza y la creación de riqueza. La realidad es que vivimos en un mundo de Estados-naciones, muy diferentes por razones diversas. No somos y no podemos ser iguales, eso equivaldría a denegar la realidad que prevalece en cada una de nuestras sociedades y que se explica por su historia, su religión o su sistema de valores o creencias.

Como dije en mi alocución sobre el Programa y Presupuesto, y repito ahora en nombre de los empleadores, la importancia particular de la presente reunión de la Conferencia reside, naturalmente, en que es la centésima. Pero este motivo de orden histórico o cronológico no es el único; su importancia responde también a que vivimos en un mundo que ya se ha transformado y que está en constante evolución, y ése es el verdadero desafío que tenemos que afrontar.

Esto no sólo se aplica a nivel internacional, sino que es la realidad que todos enfrentamos en nuestros propios países. La creación de empleo no sólo es una cuestión que plantea conflictos o reivindicaciones de carácter social, sino una condición esencial para el logro de la paz, el desarrollo y la justicia. Y a este respecto la OIT tiene un papel fundamental que desempeñar. Por ello, el Grupo de los Empleadores afirma una vez más que la promoción efectiva de las empresas viables en el sector privado, en particular entre las PYME, con miras a la creación de empleo es fundamental para lograr sociedades que sean incluyentes.

En esta Organización contamos con los medios para ayudar a llevar a cabo este proceso y crear el marco para esas medidas. Desde el punto de vista político, tenemos, entre otros, la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998, la Declaración sobre la Justicia Social de 2008 y el Pacto Mundial para el Empleo que nos pueden guiar para hacer frente a este desafío común que todos enfrentamos.

Trabajamos en el seno del sistema multilateral, sobre todo en el seno del G-20, porque queremos promover todo lo anterior. Es evidente que la coordinación y la coherencia son indispensables, y a tal efecto apoyamos los esfuerzos desplegados por la OIT sobre una base tripartita, tanto en el Consejo de Administración como en la Conferencia Internacional del Trabajo.

Al mismo tiempo, debemos reconocer el papel legítimo de los gobiernos en el contexto nacional, que son los únicos que tienen legitimidad para lograr ese equilibrio tan complejo que consiste en hacer corresponder las necesidades a los recursos, lo cual es una parte fundamental del ejercicio de gobernar. Es en el ámbito nacional que los interlocutores sociales tienen que seguir trabajando en estrecha colaboración con los gobiernos para apoyar el fortalecimiento de los medios democráticos que permiten que una sociedad exprese sus deseos y aspiraciones.

Me queda poco tiempo, con lo cual voy a referirme ahora a nuestra visión de la OIT, que ya hemos expuesto en un documento al que hemos dado amplia difusión en la Oficina tanto como entre los mandantes de la OIT. El título de dicho documento es *La OIT: visión de los empleadores*. No voy a repetir lo que hemos dicho en ese documento, pero se lo recomiendo a ustedes porque da una idea clara de lo que el sector privado busca de la OIT.

Permítanme citar algunos puntos concretos que son pertinentes dado el contenido de la Memoria del Director General.

En primer lugar, necesitamos una OIT que pueda ser un recurso para sus mandantes, tanto en lo que respecta a la información fáctica como a una cooperación técnica sólida. Lograr que la OIT sea una organización basada en el conocimiento es cada vez más importante y seguirá siéndolo en el futuro.

En segundo lugar, la OIT tiene que tener una política neutra, es decir, respetar las responsabilidades de los gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores en los debates nacionales que conducen al desarrollo de las empresas y a la creación de empleo.

En tercer lugar, necesitamos una OIT que reconozca la realidad de las divergencias que hay entre los Estados, no como un problema, sino como una realidad concreta. La gobernanza mundial tiene sus límites y la OIT tiene que reconocerlo al llevar a cabo su propia labor. Es decir, que no hay una solución única para todos.

Por esa razón, se necesita una Oficina Internacional del Trabajo que tenga experiencia interna del mundo real del trabajo para poder ayudar realmente a sus mandantes en la elaboración de sus propias políticas.

Necesitamos una OIT objetiva, dispuesta a responder a las necesidades de sus mandantes. Se ha hecho mucho en relación con las normas internacionales del trabajo, pero aquí no se trata de una carrera para ver quién ratifica primero; tiene que haber una voluntad para poner en entredicho los propios instrumentos y adaptarlos a los objetivos del mundo moderno. Cuando algo necesita revisión, tiene que darse a través de un proceso abierto.

Nosotros, desde el sector privado, tenemos que sentir que se reconocen nuestras opiniones en las labores de la OIT. Necesitamos que la OIT, de manera objetiva, trate de comprender la realidad empresarial.

Necesitamos una OIT que pueda hablar ante foros internacionales, no como Oficina sino como Organización. Queremos poder identificarnos con las posiciones de la OIT y vernos reflejados en la contribución que la OIT aporta en su compromiso con otros organismos y con el sistema multilateral, todo lo cual exige una participación importante para formular ese mensaje de la OIT y espero firmemente que la nueva estructura del Consejo de Administración, que aprobamos en marzo pasado, facilite esa participación y compromiso.

Necesitamos discutir realmente las cuestiones fundamentales a las que se enfrenta el mundo del trabajo como el desempleo de los jóvenes y el desempleo de manera general, que es un debate clave. Tenemos que organizar reuniones de la OIT como éstas que permitan responder a tales necesidades. La Conferencia no examinará el empleo de los jóvenes hasta el próximo año. Para nosotros esto no basta.

Hay que aceptar también los desafíos que plantea la coherencia entre las políticas, que es un debate que ya lanzamos en el seno del G-20. No se trata sólo de lograr nuestra propia coherencia interna en la OIT, sino también de lograr un consenso sobre cómo seguir avanzando.

Tenemos que coordinar las relaciones que mantenemos unos con otros; las organizaciones de empleadores, las organizaciones de trabajadores y los gobiernos no son todos iguales. La manera en que hagamos madurar ese trabajo será la contribución

fundamental para que esa madurez se refleje en el ámbito nacional, que es donde en realidad se lleva a cabo el trabajo.

Por último, quisiera hablar de los territorios árabes ocupados. Acogemos con satisfacción el informe de la misión de alto nivel y expresamos nuestro apoyo para trabajar en relación con los retos a que se enfrentan allí empleadores, trabajadores y gobiernos. Los interlocutores sociales fuertes son fundamentales para ese proceso de colaboración en la búsqueda de soluciones. No se trata únicamente de establecer una paz duradera en la región, a lo que todos aspiramos, sino también de velar por que haya un sector privado dinámico y fuerte, que tenga los medios para responder a los retos que sigue planteando el empleo y que creo que son el fundamento mismo de la cohesión social.

Original francés: El PRESIDENTE

Antes de abrir la discusión general del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General, quiero hacer una declaración en nombre de la Mesa de la Conferencia para recordar los principios que van a regir en este debate.

Estos principios fueron definidos por el Grupo de Trabajo sobre el programa y la estructura de la OIT, fueron aprobados por el Consejo de Administración, y, en el año 1976, fueron comunicados a la Conferencia. El texto de estos principios figura en los párrafos 54 a 58 del informe del Grupo de Trabajo y a ellos también se hace referencia en la *Guía para la Conferencia* correspondiente a la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, de la que todos ustedes tienen un ejemplar. La Mesa de la Conferencia señala a la atención de los delegados el contenido del párrafo 58, en el que se indica que, para defender los valores de libertad y dignidad humanas que están consagrados en la Constitución de la OIT, en períodos de tensión política aguda, la Conferencia debe esforzarse por asegurar el más alto grado de colaboración posible en la búsqueda de los objetivos de la OIT. Por consiguiente, cada delegado tiene la obligación de recordar en todo momento dichas consideraciones y el Presidente de la Conferencia también tiene la obligación de velar por que la Conferencia no las pierda de vista.

Es oportuno que les recuerde que los debates de la Conferencia Internacional del Trabajo no deben inmiscuirse en la discusión de cuestiones que corresponde examinar al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General de las Naciones Unidas, a los que la Carta de las Naciones Unidas confió ciertas responsabilidades en materia de decisiones de orden político. Por consiguiente, pido a todos los delegados y las delegadas que respeten los principios que acabo de enunciar. Por su parte, la Mesa de la Conferencia está firmemente determinada a hacerlos respetar.

Confío en que podré contar con cada uno de ustedes para que nuestras discusiones se lleven a cabo con el espíritu de apertura y la dignidad que son propios de la institución internacional de mayor rango en el campo sociolaboral.

La libertad de expresión es un elemento esencial de la Organización Internacional del Trabajo. Para poder ejercer este derecho en un clima de respeto mutuo, es de fundamental importancia que todas las delegadas y todos los delegados se expresen en un lenguaje parlamentario, respeten el procedimiento aceptado, se circunscriban al tema del debate y evi-

ten referirse a cualquier otro asunto ajeno al mismo. Tenemos que mantener cierta disciplina si queremos que nuestros trabajos se realicen de forma adecuada y sean fructíferos.

Cada delegado podrá ejercer el derecho de réplica cuando estime que se ha dicho algo que vulnera a su Gobierno. En tal caso, la solicitud para hacer uso del derecho de réplica deberá presentarse a la presidencia antes de que termine la sesión en la cual el delegado considera que debe hacer uso de ese derecho. Esta solicitud debe transmitirse al Presidente por intermedio del Secretario de la Mesa de la Conferencia, quien indicará a la delegación interesada el momento en que el interesado ejercerá el derecho de réplica.

La réplica debe referirse exclusivamente al punto que se está discutiendo. Tiene que ser breve, de no más de dos minutos, y debe expresarse en un correcto lenguaje parlamentario. Quiero subrayar también que, en nuestra Organización, no se suele conceder el derecho de responder a una réplica anterior.

El reglamento de la Conferencia establece que la duración máxima de las intervenciones es de cinco minutos. Nuestro programa es muy ajustado, de modo que cuento con que, cuando preparen sus discursos, los delegados y los ministros que asisten a la Conferencia tomen en consideración este límite de cinco minutos, para que el Presidente no se vea obligado a retirarles el uso de la palabra antes de que hayan terminado de hablar.

Si no hay objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia acepta estas disposiciones?

(Así queda decidido.)

Se abre la discusión.

Original griego: Sr. KYRITSIS (trabajador, Chipre)

Quiero expresarle ante todo un caluroso saludo de los trabajadores chipriotas, que esperan que los resultados de la presente reunión de la Conferencia contribuyan a mejorar la situación de los trabajadores.

Consideramos que la Memoria del Director General a la 100.^a reunión de la Conferencia de la OIT aborda en particular la necesidad de buscar una nueva era basada en la justicia social.

Tomamos nota con satisfacción de que en la Memoria se destaca que lo que provocó la crisis fue la exacerbación de las desigualdades provocadas por la globalización, así como la visión dominante que sobrevaloraba la capacidad de los mercados para autorregularse, infravaloraba el papel del Estado y subestimaba el valor del trabajo.

Esto demuestra claramente que las recetas que idealizan el modelo neoliberal han fracasado, precisamente porque se basan en la filosofía de que los mercados desregulados pueden reemplazar a las políticas sociales y la intervención social.

Hay una necesidad acuciante de hallar soluciones que no se basen en las condiciones de la globalización actual sino, por el contrario, en un desarrollo viable, equitativo y social y económicamente sostenible. Hace falta que los trabajadores, el empleo y la protección social sean elementos centrales de todas las políticas socioeconómicas.

Para evitar que estos valores se conviertan en un mero deseo o una simple declaración, la OIT puede y debe cumplir eficazmente su misión basada en la solidaridad social, la negociación colectiva y la justicia social. No obstante, esto supone una verdadera ruptura con el neoliberalismo, así como la adopción

de políticas que protejan los beneficios adquiridos por la sociedad en su conjunto y políticas laborales que promuevan una distribución justa de la riqueza producida.

Con ese fin, el movimiento sindical tiene que desempeñar un papel decisivo y creativo, a la vanguardia de la lucha de los trabajadores y de su movilización contra la explotación y la injusticia social.

En particular, las organizaciones sindicales internacionales deben desempeñar una función importante. La Federación Panchipriota del Trabajo, en el marco de la Federación Sindical Mundial (FSM), de la que es un miembro fundador, despliega esfuerzos en favor de la unidad y la acción conjunta a escala internacional.

Sobre esta cuestión tengo que señalar que es necesario que la OIT respete los numerosos años de actividad y servicios con que cuenta la FSM, así como su influencia e historia. La FSM fue la primera organización sindical que formó parte de la OIT. La OIT debe tratar de manera equitativa. La FSM no debe ser objeto de una discriminación desfavorable en comparación con otras organizaciones.

También querría hacer referencia al anexo de la Memoria del Director General titulado *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados*.

Expresamos nuestra satisfacción por el firme interés demostrado con respecto a la violación violenta y continuada de los derechos humanos y laborales del pueblo palestino. Pedimos a la OIT que continúe siguiendo de cerca esta situación hasta que el derecho internacional sea respetado y los derechos laborales, sociales y nacionales de los trabajadores palestinos les sean otorgados plenamente.

Manifestamos nuestro apoyo a las personas que defienden los derechos y libertades democráticas, así como nuestra solidaridad. Esos derechos y libertades son derechos fundamentales para todas las personas y deben ser respetados. Rechazamos el derramamiento de sangre y el uso de la fuerza militar contra las movilizaciones populares. Al mismo tiempo, sin embargo, pedimos que se respete el derecho internacional, los derechos humanos y, en particular, la independencia y la soberanía de los Estados. No se protege a la población civil con bombardeos o intensificando la guerra.

Lamentablemente, nuestro país, Chipre, tiene desde hace 37 años una gran parte de su territorio ocupada por tropas turcas, pese a las decisiones y resoluciones de las Naciones Unidas.

El deseo y la petición de los trabajadores chipriotas de que se encuentre una solución fueron expresados reiteradamente en las decisiones aprobadas por el Foro Sindical de Chipre, en el que participan casi todas las organizaciones sindicales de nuestro país, tanto grecochipriotas como turcochipriotas. Los trabajadores chipriotas, grecochipriotas y turcochipriotas, abogan por una solución federal, con dos zonas y dos comunidades, que permitiría reunificar nuestro país, librarlo de la presencia militar extranjera y garantizar plenamente la libertad de circulación en nuestro país. Sería una solución que aseguraría el derecho a la libre elección de empleo, las mismas condiciones laborales para todos los chipriotas y la igualdad en materia de seguro social y derechos sociales, independientemente del origen nacional, la religión, el idioma, el color o el sexo.

Agradecemos la asistencia y el apoyo prestados por la OIT para que la reunificación y el trabajo de-

cente para todos sean una realidad en Chipre lo antes posible.

Confío en que las deliberaciones de la Conferencia serán satisfactorias y en que sus resultados contribuirán a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores del mundo entero.

Original inglés: Sr. MUNYES (Ministro de Trabajo, Kenya)

Kenya tiene el agrado de participar en la discusión de la Memoria del Director General de este año, titulada *Una nueva era de justicia social*.

En la Memoria se recalca el esquema de desarrollo mundial ineficiente caracterizado por desigualdades socioeconómicas cada vez más insostenibles.

Por consiguiente, Kenya coincide en que debe haber una nueva era de justicia social inspirada en una visión de desarrollo sostenible, que únicamente podrá lograrse mediante programas nacionales claros y la coherencia de las políticas a nivel internacional. Debe haber un desarrollo justo e incluyente que salvaguarde la dignidad y el amor propio de las personas más pobres y vulnerables. Esto requiere un nuevo compromiso por parte de la OIT y sus mandantes y no solamente la ratificación de los convenios, sino también su aplicación.

Una nueva era de justicia social exige que se investigue el impacto negativo de las políticas de ajuste estructural y de los enfoques del mercado libre respecto del desarrollo de las industrias, así como la creación de mayor riqueza y empleo en los países en desarrollo. Para lograrlo, se necesitan soluciones equilibradas.

La historia ha demostrado que ningún país puede lograr enriquecerse al punto de crear empleos mediante la exportación de materias primas y sin contar con un sector industrial desarrollado. Al exportar materias primas, los países en desarrollo también exportan el empleo y todos sus efectos multiplicadores. La historia también ha demostrado que las economías más adelantadas y las economías emergentes protegieron y desarrollaron la base manufacturera de sus industrias nacionales antes de abrir sus mercados. El principal objetivo de la OIT en una nueva era en pro de la justicia social debe consistir en investigar el vínculo entre, por una parte, los enfoques de mercado libre y, por otra parte, el desarrollo industrial y la creación de empleos en los países en desarrollo.

Kenya comparte la opinión según la cual el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección medioambiental son componentes del desarrollo sostenible interdependientes y se refuerzan unos a otros.

Este principio se consagra en la Constitución de 2010 de Kenya, en la que se prevén, entre otros, derechos socioeconómicos, el derecho a una remuneración justa y a la protección social para garantizar un modelo de crecimiento económico equitativo y eficaz, así como la cohesión nacional.

A este respecto, Kenya agradece el continuo apoyo técnico de la OIT en la revisión del Programa de Trabajo Decente por País en el contexto de esta nueva Constitución.

Kenya comparte la opinión según la cual las pequeñas empresas son el principal mecanismo de empleo y el Gobierno precisamente está creando el marco legislativo para garantizar que más del 80 por ciento del empleo creado por el sector sea decente, productivo y sostenible, y garantizar así un mayor acceso a oportunidades financieras y en materia de infraestructura, formación y mercadotecnia.

En el párrafo 60 de la Memoria se trata las desigualdades entre los ingresos de los más ricos y los más pobres. En promedio, esa brecha es más grande en los países en desarrollo y en las economías emergentes que en los países industrializados, lo cual es motivo de gran preocupación. No obstante, más preocupante aún es que a lo largo de toda la Memoria se aluda a una falta de información o de datos comparables al respecto. Por lo tanto, instamos a la OIT a intensificar sus esfuerzos para apoyar a los Estados Miembros, en particular a los países en desarrollo, para que puedan recopilar y mantener la información de calidad necesaria para formular políticas basadas en datos, que puedan hacer frente a las desigualdades, incluidas las desigualdades salariales persistentes entre los hombres y las mujeres.

Tomamos nota de que en el párrafo 73 de la Memoria se hace referencia a un modelo, en especial en los países en desarrollo, en el que la productividad laboral no se acompaña de aumentos salariales, solicitamos apoyo técnico para fortalecer la capacidad de los mandantes de la OIT para aplicar salarios basados en la productividad. Notamos la importancia del diálogo social para fortalecer el vínculo entre los salarios y el aumento de la productividad, motivo por el cual Kenya inició un proceso tripartito para la formulación de políticas relativas al ingreso y los salarios, y para el reforzamiento del Centro de Productividad de Kenya.

Kenya está convencida además de que las políticas deben atajar de raíz el desarrollo económico ineficiente, carente de empleos e injusto. Ya no debemos vivir con el supuesto de que el crecimiento allanará automáticamente el camino para obtener más y mejores empleos. Los objetivos económicos deben integrar también los objetivos medioambientales y sociales, así como la gestión de los mercados, de manera que generen empleos decentes, un desarrollo sostenible y la igualdad de oportunidades. El diálogo social y el tripartismo otorgan a los mandantes de la OIT la ventaja necesaria para conseguir ese equilibrio.

Por último, Kenya toma nota con agrado de los esfuerzos que la OIT ha realizado para encontrar una solución a la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados. Es motivo de mayor satisfacción aún notar que la misión de alto nivel a los territorios ocupados se benefició de la plena cooperación de todas las partes, lo que indica claramente que éstas apoyan los valores que la OIT representa. Propugnamos esa cooperación y ese compromiso continuos para lograr la paz y la tranquilidad en esa región.

Original árabe: Sr. GHOBASH (Ministro de Trabajo, Emiratos Árabes Unidos, hablando en nombre de los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo)

Me agrada poder saludarles en esta Asamblea mundial anual, que nos reúne con los interlocutores sociales para debatir sobre la promoción del trabajo decente mientras celebramos la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Nuestra presencia expresa el interés mundial por el papel de nuestra Organización en la promoción de la dimensión social de la globalización, las normas del trabajo decente y la dignidad humana. Tengo el honor de hablar en nombre del Consejo de Ministros de Trabajo de los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo.

Quisiera felicitar al Director General de la OIT por sus constantes esfuerzos por promover los principios y objetivos de esta Organización, así como por la Memoria titulada *Una nueva era de justicia social*.

Los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo hicieron considerables avances en los ámbitos legislativo y normativo con el objetivo de desarrollar sus respectivos mercados de trabajo y adoptar políticas conformes con las normas internacionales del trabajo. Así pues, se puede observar que, en el último decenio, la ratificación por nuestros países de los convenios fundamentales se ha duplicado, habida cuenta del apoyo ofrecido por la Organización a nuestros países. Éstos también han modernizado su legislación sobre la organización del mercado de trabajo, de conformidad con las normas internacionales del trabajo.

En el ámbito nacional, se adoptaron medidas para modernizar el mercado de trabajo, garantizar la protección de los derechos de los trabajadores y promover el trabajo decente. Por ejemplo:

- En los Emiratos Árabes Unidos, se elaboró una nueva ley para organizar la actividad de las agencias de empleo privadas, a fin de proteger los derechos de los trabajadores de manera tal que la mano de obra inmigrante no sea objeto de ningún tipo de injusticia. Por otra parte, y en el marco del desarrollo de la asociación con los países exportadores de fuerza de trabajo, en los Emiratos Árabes Unidos se organizó un seminario sobre las agencias de empleo privadas, que dio lugar a la adopción de principios rectores que deben servir de marco para la cooperación entre los países importadores y los países exportadores de fuerza de trabajo. Además, los Emiratos Árabes Unidos aprobaron un nuevo reglamento sobre los desplazamientos de la fuerza de trabajo, que garantiza los intereses de las distintas partes, favorece la flexibilidad del mercado laboral y mejora las condiciones de trabajo.
- A pesar de la difícil situación que padece Bahrain en la actualidad, el país logró mantener la tasa de desempleo en un límite aceptable (un 4 por ciento como máximo), gracias a los proyectos desplegados por el Gobierno para desarrollar los recursos humanos. Como lo reconoce la OIT, el seguro de desempleo de este país se ha convertido en un ejemplo para el resto de los países árabes.
- En Arabia Saudita, prosiguen los esfuerzos para mejorar el entorno de trabajo y la relación entre los interlocutores sociales. Se adoptaron medidas a ese respecto con el objetivo de mejorar el mercado saudita de trabajo, en particular, el establecimiento de la Comisión nacional de comités de trabajadores, la aprobación de una ayuda a los desempleados, la modernización del programa electrónico para que los usuarios puedan acceder de forma automática a los servicios del ministerio, y la creación de agencias especializadas en materia de servicios a los trabajadores.
- En la Sultanía de Omán se adoptaron programas que permitieron proporcionar empleo a 50.000 ciudadanos y ciudadanas. El salario mínimo de los trabajadores del sector privado ha aumentado. Además, las entidades del sector privado adoptaron numerosas medidas a fin de mejorar las condiciones de trabajo en las

empresas, como el aumento de los salarios, la asignación de subsidios de carestía de vida y el establecimiento de principios básicos en materia de promoción, salarios, incentivos y programas de formación continua. Actualmente se está examinando con los interlocutores sociales un proyecto de modificación del Código del Trabajo.

- En Qatar se ha puesto en marcha el primer plan estratégico de desarrollo nacional, correspondiente al periodo 2011-2016, que incluye «el plan estratégico del sector del mercado de trabajo», cuyo objetivo es promover el capital humano y garantizar un mercado de trabajo en mejores condiciones para conseguir el equilibrio entre la oferta y la demanda en los sectores público y privado, ofrecer posibilidades de formación de alta calidad y facilitar la participación de los ciudadanos en el mercado de trabajo. Se ha prestado particular atención a los trabajadores migrantes y a sus condiciones de vida y de trabajo. También se ha creado un comité nacional de seguridad y salud en el trabajo.
- En Kuwait, se promulgó un nuevo Código del Trabajo (núm. 6/2010), de conformidad con las normas de la OIT. En este código se abordan los derechos fundamentales de los trabajadores, en particular, las horas y las condiciones de trabajo, los salarios mínimos, la edad mínima y las condiciones en materia de seguridad y salud. El código también regula la constitución de sindicatos y federaciones.

Acogemos asimismo con satisfacción la Memoria del Director General sobre *la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados* en Palestina y los demás territorios árabes ocupados. La cooperación técnica en apoyo de los territorios árabes ocupados es necesaria para responder a las necesidades urgentes de los palestinos. También lo es para poner en marcha los programas necesarios para mejorar la situación de los trabajadores y los empleadores, habida cuenta del deterioro de la situación económica debido a la ocupación y a las medidas arbitrarias que conlleva, así como de los efectos de la colonización en cuanto a la pérdida de recursos y la confiscación. Compartimos la opinión del Director General de que es necesario ayudar al futuro Estado de Palestina.

Original árabe: Sr. RAZZOUK (Gobierno, Líbano)

La 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo lleva por lema *Construir un futuro con trabajo decente*. En consecuencia, adoptará políticas, programas y planes de acción para poder hacer frente al desafío de la mundialización, una mundialización que ha provocado un incremento de la pobreza en muchos países, ha agudizado la discriminación entre las personas, en particular entre mujeres y hombres, y se ha caracterizado por el aumento del desempleo y el deterioro de las condiciones y las características del trabajo decente.

Esta Conferencia es un hito en la historia de la OIT porque se celebra en un contexto internacional sumamente complicado, con una ralentización del crecimiento económico, en un momento en que el mundo árabe está experimentando importantes cambios que constituyen un período de transición hacia la construcción de un futuro socioeconómico más justo, después de un período de recesión y aumento del desempleo que afectó de manera directa al prin-

cipio del trabajo decente y amenazó con desestabilizar la relación basada en la dimensión tripartita de la Organización, que es el pilar en el que se sustenta.

Esta reunión de la Conferencia se caracteriza por la calidad y la relevancia de las ideas y de los proyectos propuestos en el orden del día, que vuelven a poner sobre la mesa elementos que es necesario encarar y que requieren que se resuelvan diversas cuestiones relativas al funcionamiento de la Organización.

El Informe del Presidente del Consejo de Administración es sucinto y completo, ya que recoge los resultados de las anteriores reuniones del Consejo.

La Memoria del Director General aborda en su primera parte cuestiones relativas al trabajo y a los trabajadores, al desarrollo humano y al trabajo decente, mientras que la segunda parte está dedicada a la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Concedemos una importancia crucial a la función que debe desempeñar la OIT y a los objetivos estratégicos que persigue, en particular a la definición de un marco relativo a la mano de obra y al empleo, a la protección social y al fortalecimiento del diálogo social, así como del marco de aplicación de las normas, principios y derechos fundamentales en el trabajo.

El Líbano no escatima esfuerzos para lograr la ratificación del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), que es objeto de debate en las administraciones, en particular en lo que atañe a los trabajadores del sector público y su derecho de sindicación. Quisiera recordar que el Líbano ratificó numerosos convenios y no cesa en su lucha contra las peores formas de trabajo infantil. A tal efecto, hemos creado una unidad ministerial especializada en la lucha contra el trabajo infantil, de conformidad con el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

En lo referente al derecho de los trabajadores domésticos a un trabajo decente, se trata de una cuestión prioritaria para nosotros, ya que en nuestro país hay millares de trabajadores domésticos y estamos tomando medidas decisivas para garantizar unas condiciones de trabajo decentes, entre las cuales figuran las siguientes:

1. El establecimiento de un modelo de contrato de trabajo que rige las relaciones contractuales entre empleadores y trabajadores domésticos, y en el que se especifican los datos, objetivos, derechos y obligaciones de cada una de las partes; este contrato ya se está aplicando en todo el territorio libanés.
2. La elaboración de un manual en árabe y en siete idiomas más, en función de la nacionalidad de los trabajadores, que contiene consejos e información para que los trabajadores domésticos conozcan mejor sus derechos y deberes respecto de sus empleadores.
3. La elevación ante el Parlamento de un anteproyecto de ley específico en materia de trabajo doméstico para que sea discutido y adoptado en el marco de la legislación del trabajo, con miras a su aplicación.

De la ejecución de esas tres medidas se ha encargado una comisión ampliada, compuesta por el Ministerio de Trabajo y Empleo y otros ministerios competentes, así como por representantes de la so-

ciudad civil y organizaciones internacionales, en particular la Oficina Regional de la OIT en Beirut.

En lo relativo a la administración e inspección del trabajo, las medidas tomadas por nuestro Gobierno permitieron aumentar el número de inspectores, que ahora incluyen directores, médicos e ingenieros, y de este modo ampliar el mandato de la inspección del trabajo para resolver las diversas cuestiones y llevar a cabo las tareas que le incumben.

En lo referente al objetivo estratégico relativo a la protección social (seguridad social) y al seguimiento de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, nuestro Gobierno lo ha convertido en un elemento clave de las medidas adoptadas para fortalecer la protección social. El debate ha adquirido una dimensión nacional y en él participan todas las partes interesadas con miras a la adopción de una ley y un sistema de pensiones y protección social.

Para concluir, cabe recordar que el Líbano, que es Miembro de la OIT, respeta los principios relativos a los derechos fundamentales y su fortalecimiento, y en particular la libertad sindical y el reconocimiento del derecho a la negociación colectiva, la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso, la eliminación efectiva del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en el empleo.

Original inglés: Sra. OLIPHANT (Ministra de Trabajo, Sudáfrica)

Sudáfrica acoge con beneplácito la Memoria del Director General para la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que nos ilustra sobre el desolador estado en que se encuentra la economía mundial y sobre las injusticias económicas y sociales que ha generado. Es buen momento para que la OIT haga un balance y reflexione sobre el futuro.

En el año 2019 celebraremos el centenario de la OIT y, hasta entonces, tenemos tiempo para afianzarnos y empezar a reorientar el crecimiento económico mundial de manera que sea más justo, equilibrado y equitativo.

La Memoria del Director General señala acertadamente que, si la OIT no refuerza sus principios y programas de larga data, el mundo la dejará atrás a medida que la economía mundial vaya adoptando un nuevo rumbo y una nueva forma. La Memoria dice textualmente: «El centro álgido de la formulación de políticas, dominado anteriormente por los países del G-8, se está desplazando en la actualidad con la pujanza de las grandes economías emergentes, lo cual se ha traducido en la aparición de nuevas agrupaciones como el G-20, el BRIC, la ASEAN de los 7 y el Grupo de Gobernanza Mundial».

El BRIC se conoce ahora como BRICS porque incluye también a Sudáfrica. Según un informe del Fondo Monetario Internacional, el BRICS contribuirá en más del 60 por ciento al crecimiento mundial en los próximos tres años, hasta 2014. El grupo BRICS también representa casi 3.000 millones de una población mundial de 6.900 millones de habitantes, esto es, casi la mitad de la población mundial. Según *The Economist*, seis de las economías de más rápido crecimiento del mundo entre 2000 y 2010 están en el África Subsahariana y, para 2015, el número va a aumentar a siete. La OIT tiene que encontrar los mecanismos para hacer frente a estas nuevas realidades.

Pero nos siguen pesando nuestro pasado y nuestra historia. La Memoria del Director General indica

también que las desigualdades en el mundo siguen creciendo, el alto nivel de desempleo juvenil se mantiene, la explotación de los trabajadores y el trabajo ocasional son realidades de hoy, el trabajo infantil persiste en muchas partes del mundo, y los salarios son cada vez más precarios, al igual que los mecanismos de protección, especialmente para las personas más vulnerables.

No podemos permitir que el pasado hipoteque nuestro futuro. Tenemos que elegir un nuevo rumbo. La historia ha demostrado que las políticas basadas en la capacidad de autorregulación de los mercados no funcionan. Se ha demostrado también que gran parte de los gobiernos del mundo se equivocaban al infravalorar el papel del Estado, especialmente los del mundo desarrollado que son los que más han sufrido de los dogmas del libre mercado. Como dice el Director General, ¿hasta cuándo habrá empresas demasiado grandes para quebrar, y las personas seguirán siendo demasiado pequeñas para ser importantes?

Estamos pagando el precio del cambio climático y de la falta de respeto por el medio ambiente. Las generaciones futuras seguirán pagándolo. Debemos actuar ya, no seguir esperando. Continúan los conflictos en muchas partes del mundo. A partir de ahora, la senda que elijamos tiene que dar cabida a todos, ricos y pobres, hombres y mujeres, países desarrollados y en desarrollo, y a todas las razas.

Esta es la senda que eligió mi país en el año 1955, cuando el pueblo de Sudáfrica decidió que el país sería gobernado por el pueblo, que su riqueza sería compartida por el pueblo y que todos gozarían de igualdad de derechos, empleo y seguridad, paz y fraternidad. Esta es la senda que elegimos también en 1996 cuando adoptamos la Constitución de una Sudáfrica libre, en cuyo preámbulo se establece que el Gobierno será elegido según la voluntad del pueblo.

Sra. SIFUENTES DE HOLGUÍN (*trabajadora, Perú*)

Mi saludo en nombre de los trabajadores y las trabajadoras del Perú de la Central Sindical, Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) afiliada a la Federación Sindical Mundial.

Desde la instauración de la democracia en el Perú, el principio de no discriminación en el trabajo ha sido un elemento ausente en la política del Estado y débilmente impulsado en la legislación y en las prácticas nacionales, en medio de un escenario polarizado por las luchas por los recursos naturales y la soberanía nacional.

Pocos han sido los avances producidos en el reconocimiento de derechos sociales y laborales, especialmente de las mujeres en materia de responsabilidades familiares, protección de los trabajadores migrantes, de los trabajadores afectados por el VIH y por discapacidad.

A comienzos de esta nueva década, la situación laboral de las mujeres peruanas dista de haber alcanzado los niveles de igualdad que las leyes les reconocen, y la desigualdad y la discriminación se encuentran presentes a lo largo de todo el recorrido de la vida laboral, desde la incorporación al mercado laboral, durante la permanencia en el mismo y en la finalización.

Conseguir la igualdad efectiva de los derechos legales de las mujeres, no cabe duda, significa transformar radicalmente una sociedad que había impulsado la relegación de las mujeres al ámbito de lo privado de forma generalizada. Continúa la limita-

ción de sus derechos individuales y colectivos, que ya eran de por sí muy limitados para el resto de la población, y por ello, 18 años después de aprobarse la última Constitución, sigue habiendo importantes carencias democráticas que afectan de manera especial a las mujeres, lo que exige que los poderes públicos y el conjunto de instituciones tengan que impulsar de forma continuada programas de igualdad de oportunidades en todos los campos de la vida social y laboral.

En el Perú, mi patria, las mujeres se enfrentan a una realidad incua en lo que respecta al empleo y a los salarios. Según cifras del Instituto Nacional de Estadística, en 2009 las mujeres representan el 51 por ciento de la población total. Los varones representan un promedio del 57 por ciento de la población económicamente activa, con una tendencia a la reducción, mientras que las mujeres son, en promedio, el 43 por ciento de la fuerza laboral. Aunque la tasa de desempleo de las mujeres es casi el doble que la tasa de desempleo de los varones, sólo el 43,9 por ciento de las mujeres en edad de trabajar se encuentran empleadas, contra el 68,5 por ciento de los varones. No obstante, la población activa urbana femenina resulta más joven que la masculina.

Según la encuesta de hogares del Instituto Nacional de Estadística, el 20 por ciento de los hogares peruanos se sostuvo con los ingresos económicos sólo de las mujeres madres, es decir, una de cada cinco mujeres resultó ser jefa de hogar. Sin embargo, la pertenencia a un sindicato reduce la brecha de ingresos mensuales por género. En el sector privado los trabajadores sindicalizados reciben en promedio un ingreso equivalente al 90,4 por ciento del ingreso de los varones. En el caso del sector público, si bien la población activa sindicalizada tiene menores ingresos promedios que la población activa no sindicalizada, las trabajadoras sindicalizadas del sector público reciben un ingreso promedio equivalente al 93,7 por ciento del ingreso de los varones.

Se cumple así una regularidad observada en la economía peruana. La reducción de la brecha de ingreso por género es asociada a un menor ingreso de la población activa masculina y no a una mejora de los ingresos de la población activa femenina. La agenda pendiente sigue exigiendo la necesidad de avanzar en la reducción del número de mujeres pobres extremas, de incrementar los ingresos per cápita en los hogares con jefatura femenina, de reconocer el trabajo doméstico no remunerado en las cuentas nacionales, de incrementar el número de mujeres que acceden a cargos de dirección, de reconocer la función social de la maternidad y de la responsabilidad familiar compartida. Para la CGTP la ausencia de políticas que hagan efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la sociedad peruana en general en el ámbito laboral, en particular, es un elemento pernicioso para las relaciones laborales. Para los peruanos los desafíos son enormes. Especialmente con las posibilidades de que produzcamos un cambio hoy con la esperanza de la elección de un nuevo gobierno. También trataremos de que nuestra lucha no sea en vano.

Finalmente mi solidaridad con los trabajadores mexicanos y todos los trabajadores de América Latina, con los trabajadores griegos y los de la Unión Europea. Reclamamos, como Central General de Trabajadores del Perú, la Confederación General de Trabajadores de nuestra patria, la inclusión de la FSM en el Consejo de Administración, por ser

Miembro fundador de la OIT y por ser también nuestra central sindical afiliada a esta gran central.

Original inglés: Mgr. TOMASI (Nuncio Apostólico de la Santa Sede)

Son éstos momentos críticos para los países desarrollados, que están saliendo lentamente de una crisis financiera sin precedentes y cuyas consecuencias se manifiestan en todos los sectores de la sociedad.

Todas las fórmulas para la recuperación y el crecimiento económico resultan inciertas en un entorno económico globalmente integrado y, en muchos casos, los gobiernos no han podido encontrar una fórmula de desarrollo económico que permita restaurar el empleo y brindar nuevas oportunidades laborales a los millones de individuos que buscan trabajo.

Los altos niveles de desempleo van acompañados de otros factores de importancia crucial en la coyuntura económica actual, como el hecho de que las oportunidades de empleo no están aumentando de manera constante. La economía mundial, pese a su firme crecimiento, no puede crear un número suficiente de puestos de trabajo. Se trata de un problema estructural que fue identificado mucho antes de que estallara la crisis y que se conoce como «crecimiento sin empleo». Debemos hacer cuanto sea posible para evitar esta situación.

Un asunto que causa gran preocupación es relativo al impacto del desempleo en los jóvenes de diferentes colectividades del mundo entero. Es un tanto irónico que las economías posindustriales, que tienen una población envejecida, no puedan crear oportunidades de trabajo decente para atender las necesidades y las expectativas de los jóvenes, que constituyen un pequeño porcentaje de la población.

El desempleo de los jóvenes tiene un impacto más amplio y profundo que afecta a la sociedad en su conjunto. No cabe duda de que las personas desempleadas en los primeros años de su vida activa pueden verse desmoralizados, perder confianza en sus capacidades y en sus expectativas de empleo, y quedar así atrapadas en una espiral de exclusión social.

Cuando la incertidumbre de las condiciones y las oportunidades de empleo se hace endémica, puede crear nuevas formas de inestabilidad psicológica y dar origen a dificultades para poder forjar planes de vida coherentes, entre los que se incluye el matrimonio. Esto conduce a una situación de deterioro humano, por no mencionar el despilfarro de recursos sociales que entraña.

El segundo ámbito de vulnerabilidad son las mujeres. Su actividad económica no se reduce en absoluto a trabajar por un salario. Su trabajo no remunerado no se incluye en las estadísticas del PIB, si bien contribuye de forma decisiva al bienestar personal, social y nacional. No es retórica decir que los recursos humanos son el valor más precioso entre los recursos económicos. El papel económico de la mujer tiene que ser considerado con más seriedad de lo que se hace actualmente. Por lo tanto, apoyar la contribución de las mujeres al bienestar socioeconómico implica incluir servicios abordables para el cuidado de los niños, modalidades de trabajo flexibles, la protección parental y de la maternidad, y la revalorización de la participación de las mujeres en el bien común. Ésta es una relación valiosa, que sensibiliza a las nuevas generaciones sobre la búsqueda de belleza y sentido y significado, que son

incuestionablemente los grandes motores del progreso, de la innovación y del desarrollo socioeconómico.

Otro grupo de personas que requieren una atención especial son los trabajadores domésticos. La OIT da una respuesta oportuna por medio del nuevo instrumento de protección, cuidadosamente concebido, que se presenta a la Conferencia para aprobación. La adopción de un nuevo convenio sobre los trabajadores domésticos es esencial, dada la persistente exclusión de estos trabajadores de las protecciones laborales básicas. En muchos países, los trabajadores domésticos viven en condiciones miserables y con frecuencia quedan excluidos de las leyes laborales y de los acuerdos de negociación colectiva. Esta exclusión endémica de una protección social adecuada los priva de la seguridad que brinda y merece un trabajo decente. Esto es incluso más problemático en la medida en que muchos de estos trabajadores son mujeres migrantes que dejan a sus familias para poder proveer el sustento económico atienden a los hijos o a los familiares ancianos de sus empleadores a cambio de un salario que puede mejorar la calidad de vida de sus propias familias, a las que rara vez pueden visitar. Esto crea una especie de cadena de cuidados mundiales que está construida estructuralmente en base al menoscabo de las relaciones familiares básicas de todas las mujeres afectadas. Las consecuencias a mediano y a largo plazo de esta ruptura merecen una atención mayor si se considera la situación económica de las mujeres desde el punto de vista de la relación, pues bien sabido es que la familia aporta un capital social para el desarrollo económico y humano, especialmente en los países de bajos ingresos.

En la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, debemos reafirmar la importancia de una nueva gobernanza basada en los principios de solidaridad y tripartismo, que confiere a la OIT la ventaja de integrar el conocimiento del mundo real en materia de empleo y trabajo en un sistema financiero mundialmente integrado que se caracteriza por la velocidad, la movilidad y la flexibilidad. La voz y la defensa de aquellos que protegen y promueven el derecho de los trabajadores y la dignidad del trabajo son indispensables.

Como dice el Papa Benedicto XVI, en esta era globalizada, influyen en la economía modelos competitivos vinculados a culturas que difieren mucho entre sí. Se necesitan leyes y formas de redistribución justas que sean regidas por políticas, pero mucho más se necesita un trabajo impregnado de un espíritu de entrega. El reto es para todos, sector público y sector privado. Debemos lograr que este sistema económico en pleno desarrollo se someta a los principios fundamentales de justicia que dan prioridad a las necesidades de los más vulnerables en una forma que respete las actividades individuales y sociales en interés del bien común.

Original árabe: Sr. HAMADEH (empleador, Líbano)

En nombre de los empleadores del Líbano, mi país, quiero ante todo agradecer a nuestra Organización, que nos ha brindado esta oportunidad de reunirnos aquí, en el marco de una estructura tripartita, y de poder hablar de los problemas del empleo y de la promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, a fin de alcanzar los objetivos de justicia, igualdad y paz social y económica.

Agradecemos al Director General por su Memoria, que presenta en profundidad los problemas a los

que nos enfrentamos y las soluciones propuestas. También nos congratulamos por el esfuerzo constante y fructífero que realiza para elaborar políticas sociales susceptibles de conducir a la justicia y la paz sociales.

Este año celebramos la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y comenzamos una nueva era, fruto de las transformaciones repentinas y sucesivas que se han producido. Estamos obligados, a pesar de todas las dificultades que encontramos para seleccionar nuestras prioridades, a buscar los medios para conseguir un entorno de trabajo propicio para nuestros trabajadores y nuestros hijos, con miras al logro del bienestar social. Como lo señala el Director General en su Memoria, debemos admitir que la situación política mundial está cambiando rápidamente, aquí mismo, ante nuestros propios ojos: surgimiento del populismo en Europa y los Estados Unidos, rebelión y revolución en el mundo árabe, dudas respecto de los fundamentos del euro y del dólar, aumento de la confianza en Asia y América Latina, pero también persistencia de las desigualdades.

En cuanto al mercado del trabajo, la crisis económica mundial sigue teniendo repercusiones respecto de la situación de millones de personas que perdieron su empleo o cuyo nivel de vida ha descendido notablemente, o que pueden sufrir las consecuencias de las medidas de austeridad que no dejarán de aplicarse en el futuro. La situación actual nos inquieta como industriales y como exportadores, pues nuestras necesidades y objetivos ya no son parte de las prioridades establecidas en las políticas gubernamentales. Las crisis políticas y económicas y el derrumbe de los regímenes, así como sus repercusiones, pueden representar el fin de nuestras instituciones. Por consiguiente, nos permitimos formular a las personas interesadas la siguiente pregunta: ¿hacia dónde vamos? Si ustedes lo saben, es grave; y si no lo saben, es más grave aún.

Compartimos la opinión del Director General respecto del papel de la OIT en el marco del Programa de Trabajo Decente, como instrumento para reducir la pobreza, mejorar la estabilidad y desarrollar la economía. Así, nuestros objetivos son los siguientes: aplicar políticas económicas sensatas; aumentar el volumen de inversiones y crear trabajo decente; promover unos mercados de trabajo justos, en los cuales se apliquen las normas internacionales del trabajo; poner el sistema financiero al servicio de la economía real; relacionar los salarios con la productividad.

En lo que nos concierne, podemos asegurarles que trabajamos para alcanzar los siguientes objetivos estratégicos.

En materia de empleo, tratamos, a través del desarrollo general creador de empleos, de que los hombres y mujeres se beneficien de más empleos productivos y decentes, y de fomentar las calificaciones que mejoran la capacidad de competencia de las empresas y aumentan las posibilidades de empleo.

En la esfera de la protección social, tenemos como objetivo otorgar a una mayor cantidad de trabajadores la posibilidad de acceso a las prestaciones de la seguridad social, y de acordar a hombres y mujeres unas condiciones de trabajo iguales y equitativas.

Por lo que respecta al diálogo social, nuestra finalidad es que los empleadores y los trabajadores se beneficien de organizaciones representativas, fuertes e independientes y que las administraciones del

trabajo apliquen una legislación laboral moderna y eficaz.

En cuanto a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, apoyamos el ejercicio del derecho de sindicación y de negociación colectiva y la eliminación del trabajo forzoso y del trabajo infantil.

Como empleadores, estamos convencidos de que la recuperación económica, el trabajo decente y el bienestar social requieren sin duda alguna unos niveles más elevados de empleo y de salarios. Sin embargo, los salarios no deben exceder la productividad, aun cuando existan posibilidades de beneficios y de inversiones.

Por estas razones, continuamos nuestra acción a fin de desarrollar nuestra economía gracias al trabajo productivo y decente.

Necesitamos la ayuda de todos ustedes para conseguir la estabilidad política y social en nuestra región. Pedimos, en especial, la creación de un Estado Palestino a fin de solucionar el problema de ese pueblo.

Original francés: Sr. RAMADAN (Ministro de la Función Pública, Trabajo y Previsión Social, República Centroafricana)

La elección a la presidencia de la Conferencia del Ministro Nkili, cuya competencia y rigor ya conocemos, constituye un homenaje a toda África. Estamos seguros de que el Sr. Nkili pondrá su gran experiencia al servicio de nuestra Organización, para hacerse así digno merecedor de la confianza que depositamos en él.

Como lo subraya el Director General de la OIT en su Memoria, titulada *Una nueva era de justicia social*, este año marca un momento importante en la vida de nuestra Organización.

Aprovecharemos esta oportunidad para hacer una pausa a fin de reflexionar sobre lo que se ha conseguido a lo largo del tiempo y, en particular, sobre los retos que nos esperan y lo que conviene hacer para superarlos.

Ahora más que nunca, nuestro mundo requiere una nueva era de justicia social basada en un ideal de desarrollo sostenible. A este respecto, debemos hacer todo lo necesario para que ello sea realidad. Nuestra Conferencia se celebra en un contexto mundial marcado por el imperativo de construir un futuro con trabajo decente.

Los acontecimientos que recibieron la calificación de «primavera árabe» están allí para recordarnos, si fuera necesario, que si en nuestras políticas sobre objetivos estratégicos no asignamos prioridad al trabajo decente, el polvorín sobre el cual nos encontramos tiene grandes posibilidades, si no le prestamos la atención necesaria, de explotar en cualquier momento.

Desde su adhesión en 1960, la República Centroafricana ha hecho suyos los valores que sustenta la Organización Internacional del Trabajo que, sin duda alguna, contribuyen a la promoción de la justicia social a través de una mayor garantía del empleo y de una disminución de las tensiones.

El objetivo de nuestra acción en el marco de un tripartismo activo es la búsqueda de la paz, sin la cual ningún desarrollo es posible. En su declaración de política general, formulada el 18 de mayo de 2011 ante la Asamblea Nacional, el Primer Ministro asumió una serie de compromisos y anunció una serie de medidas en los ámbitos político, económico y social a fin de promover un desarrollo sostenible.

Compartiendo la visión del Excmo. Sr. François Bozizé Yangouvonda, Presidente de la República y Jefe de Estado, el Primer Ministro incorporó en su Hoja de Ruta todas las orientaciones incluidas en el Documento de Estrategia para la Lucha contra la Pobreza y ha hecho hincapié en los aspectos prioritarios del empleo, la formación profesional y la seguridad social.

Es necesario revisar los textos jurídicos e institucionales, fortalecer las capacidades operativas del Ministerio de Empleo y Formación, establecer un sistema de recopilación, tratamiento y divulgación de datos sobre el empleo y la formación profesional, y crear una base de datos sobre el empleo y la formación profesional.

A tales efectos, recientemente se revisaron el Código del Trabajo y el Código de Seguridad Social. La República Centroafricana ratificó todos los convenios fundamentales de la OIT. Todo ello demuestra holgadamente la voluntad del Gobierno y de los interlocutores sociales de adaptar su marco jurídico a los cambios del mercado de trabajo.

En este contexto de grandes reformas, el Gobierno sigue adelante con los preparativos del primer Foro nacional sobre el trabajo decente, como resultado del cual se definirán y adoptarán las opciones relativas a las líneas más importantes sobre políticas nacionales en materia de empleo, formación profesional, y protección social.

Habida cuenta de la importancia de dicho Foro, el Gobierno solicitó y obtuvo el apoyo del PNUD y el respaldo técnico de la OIT para poder reforzar el proceso de promoción del empleo como instrumento de lucha contra la pobreza.

Durante el Foro también reflexionaremos sobre el sistema de seguridad social existente, ya que numerosos factores han contribuido a su deterioro.

El Gobierno acaba de finalizar la reestructuración del organismo de seguridad social. Velaremos para que la nueva Caja Nacional de Seguridad Social pueda garantizar una mejor gobernanza, merced a la composición tripartita de los órganos encargados de adoptar decisiones.

El Gobierno es consciente de que ninguna administración del trabajo puede cumplir su objetivo de manera satisfactoria ni ejercer una influencia suficiente si no cuenta con medios materiales y financieros apropiados, y con un personal adecuadamente formado y capacitado.

A este respecto, con apoyo del Proyecto ADMITRA, de la OIT, fue posible organizar numerosas sesiones de fortalecimiento de la capacidad de funcionarios de la administración y la inspección del trabajo, así como de los interlocutores sociales.

Gracias a este proyecto, la República Centroafricana cuenta actualmente con una Guía metodológica de la inspección del trabajo, que sirve como base única para la labor en esta esfera. Se trata de un paso importante en materia de trabajo decente.

Somos conscientes de que solos no podremos hacer frente a todos estos desafíos y promover una nueva era de justicia social. Por ello, contamos a este respecto con el intercambio de experiencias y con la cooperación internacional.

Original portugués: Sr. PENA COSTA (empleador, Portugal)

En el año en que se celebra la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, la OIT está de enhorabuena por el largo camino recorrido. Como indica el Director General en su Memoria titulada *Una nueva era de justicia social*, «momentos

como éste son importantes para toda institución ..., nos brinda la oportunidad para reflexionar sobre los logros alcanzados a lo largo de los años y, lo que es más importante, sobre los desafíos del futuro ...».

Como se reconoce en la propia Memoria, el tripartismo contribuyó favorablemente al cambio, y esas aportaciones gozan hoy de la aceptación generalizada de la comunidad internacional y orientan la labor de la OIT con los diferentes Estados Miembros, incluidos los conceptos del respeto universal de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de la globalización equitativa, de las empresas sostenibles como piedra angular de una economía realmente productiva, así como de un piso de protección social para los más vulnerables.

El orden del día de la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo abarca materias de gran pertinencia, y yo empezaría por destacar el Informe titulado *Administración del trabajo e inspección del trabajo*.

No se puede negar que «las condiciones del funcionamiento de los sistemas de administración del trabajo se han modificado radicalmente durante las últimas décadas». Esto ha obligado a redefinir su organización, su papel y sus modos de funcionamiento. En este difícil contexto, las administraciones del trabajo deben adoptar una estrategia de cambio basada en la buena gobernanza, la transparencia y una responsabilización más marcada, en particular respecto de los servicios públicos de empleo, a los que se exige una desburocratización creciente, la colaboración con el sector privado y una utilización más adecuada de los recursos existentes, inclusive por medio de la tecnología de la información y la comunicación.

Compartimos la opinión de que las administraciones del trabajo deben perseguir una colaboración más estrecha con el sector privado, a través del establecimiento de alianzas.

Además, consideramos que el futuro de los ministerios de trabajo y su influencia sobre las grandes orientaciones políticas dependerán de su capacidad para establecer alianzas fructíferas con las organizaciones de empleadores y de trabajadores, y para seguir siendo, en el seno de sus propios gobiernos, el principal vector y promotor del diálogo social.

En este ámbito, también consideramos que es fundamental que la labor de inspección no olvide su carácter preventivo y asuma una función marcadamente pedagógica junto con las entidades interesadas, para así privilegiar la adopción de enfoques que conjuguen de forma equilibrada la prevención y las sanciones.

Comprobamos con satisfacción que en el Informe se presentan enfoques nuevos y estrategias de inspección de trabajo que aúnan métodos tradicionales con nuevas tecnologías, así como que en el mismo se constata que es necesario llevar a cabo campañas que impliquen a los interlocutores sociales, los medios de comunicación y los inspectores especializados.

El Informe *Seguridad social para la justicia social y una globalización equitativa* comprende un conjunto de conclusiones que compartimos plenamente. También estamos de acuerdo con la necesidad de seguir trabajando para que cada vez haya más personas en el mundo que gocen de un nivel de protección social mínimo. No cabe duda de que esto es fundamental para garantizar una mayor cohesión social de manera general, pero también es esencial

para fortalecer la competitividad de Europa en su conjunto.

En cuanto a la financiación de las pensiones, creemos que hay que pensar en sistemas mixtos distributivos y contributivos.

Es muy positivo que el Informe ponga de manifiesto la importancia de la intervención de los interlocutores sociales en la elaboración de un régimen de seguridad social sostenible. En Portugal, los interlocutores sociales han participado en la discusión de las principales reformas del sistema de protección social, pero no pueden llevar a cabo una intervención más efectiva en lo que atañe a la gobernanza misma de tales sistemas.

Para concluir quisiera referirme al Informe titulado *Trabajo decente para los trabajadores domésticos*.

Desde el principio, los trabajos relativos a la adopción de ese instrumento normativo en el ámbito del trabajo doméstico contaron con el firme compromiso de los empleadores portugueses. Pensamos que el concepto de trabajo doméstico debería contemplar las muy diversas funciones que abarca esa noción, así como reconocer el papel de las diversas partes concernidas en esa relación de trabajo. Estamos convencidos de que el resultado final de los debates de este año contribuirá sin lugar a dudas a mejorar las relaciones laborales en este ámbito.

Original inglés: Sra. GUWATUDDE KINTU (Gobierno, Uganda)

El lema de este año, *Construir un futuro con trabajo decente*, es un llamamiento a la comunidad mundial para que aúne esfuerzos para hacer frente a la crisis del empleo. El empleo decente es un derecho humano esencial. Es la base fundamental de la paz, la seguridad alimentaria y el desarrollo humano.

El informe titulado *Tendencias mundiales del empleo 2011* prevé que habrá una tasa de desempleo del 6,1 por ciento, equivalente a 203 millones de personas sin empleo. Más alarmante aún es el desempleo entre los jóvenes. En 2010, 78 millones de jóvenes estaban desempleados. En 2010, el desempleo en el grupo de 15 a 24 años de edad, era del 12,6 por ciento, es decir, 2,6 veces la tasa correspondiente al desempleo de los adultos. La lenta recuperación de la crisis financiera mundial nos hace estancarnos en esa incapacidad de la economía mundial de garantizar el trabajo decente para los jóvenes. La situación mundial del desempleo es una señal que amenaza con la inestabilidad política y nos obliga a examinar nuevamente las políticas macroeconómicas para hacer de la creación de empleo y del trabajo decente la esencia misma de dichas políticas. Habida cuenta de los acontecimientos recientes, tenemos muy presentes ejemplos de esta inestabilidad política producto del desempleo.

En Uganda, la economía registró una tasa de crecimiento del 7 por ciento anual durante los últimos diez años. Es una economía en la que 4,4 millones de personas están empleadas en el sector informal y un modesto 0,6 por ciento de la fuerza laboral está empleado en el sector formal de la economía, en un país en donde más de 390.000 jóvenes con aptitudes limitadas ingresan en el mercado laboral cada año; generar empleo decente y sostenible para todos ha sido un gran reto.

Por consiguiente, el Gobierno de Uganda ha adoptado medidas innovadoras, incluida la aplicación de un plan quinquenal de desarrollo nacional en 2010. El plan se centra en el crecimiento, el empleo y la

transformación socioeconómica en aras de la prosperidad para todos. Crear un entorno propicio para la generación de empleo, el trabajo decente y el desarrollo del capital humano son ámbitos fundamentales del plan de desarrollo nacional.

El 1.º de mayo de 2011, Día del Trabajo, se inauguró un plan para el 2011 cuyo lema es «Aumentar las oportunidades de empleo decente y la productividad laboral en aras de la transformación socioeconómica». La política se elaboró tras consultas de gran envergadura y con la participación de todas las partes interesadas.

En lo que respecta a la mano de obra en la agricultura, el objetivo del programa gubernamental para la modernización de la agricultura es mejorar los ingresos de los agricultores, quienes constituyen el 80 por ciento de la fuerza laboral. Este programa tiene por objeto transformar cada año a 30.000 agricultores en pequeños productores comerciales. Éstos, a su vez, servirán como modelo para la transformación en sus propias comunidades.

Además, el año pasado se inauguró un programa de protección social que consta de dos elementos: la elaboración de políticas y las prestaciones sociales a los hogares vulnerables. Se prevé que ello contribuya a la creación de un marco nacional de protección social.

La delegación de Uganda toma nota del *Informe Global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo* y su seguimiento, que se centra en la eliminación de la discriminación y el respeto del empleo y de la ocupación como una base para fomentar el objetivo del trabajo decente y de calidad para todos.

La mundialización dificulta a los países la resolución de sus problemas de manera aislada. Por consiguiente, la delegación de Uganda hace un llamamiento a la OIT y a los demás asociados en el desarrollo para que conjuguen esfuerzos con los gobiernos nacionales con el fin de que se disponga de los fondos necesarios para la aplicación de políticas nacionales.

Por último, el Gobierno de la República de Uganda reafirma su compromiso respecto de los objetivos de la OIT, la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa y el Programa de Trabajo Decente. Todo esto por el bien de mi país.

Original inglés: Sr. MAVRIKOS (representante de la Federación Sindical Mundial)

Este año, mientras celebramos la 100.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, mueren asesinados sindicalistas en Guatemala, Colombia y otros países. En Libia se asesina a trabajadores y civiles. En Palestina los trabajadores sufren la agresividad de Israel. En Grecia, Portugal, Irlanda, España y otros países están desapareciendo los derechos laborales. En México, prosiguen los despidos de 44.000 trabajadores afiliados al Sindicato Mexicano de Electricistas (SME). Hace unos días, murió un sindicalista y resultaron heridos 300 manifestantes en Sri Lanka. Esta es la verdad. Esta es la realidad.

Hace dos o tres años, cuando estalló la nueva crisis del sistema financiero internacional, algunas voces intentaron convencernos de que debíamos culpar de la crisis a un puñado de «golden boys».

Después, esos mismos analistas intentaron y siguen intentando convencernos de que todo es culpa

de los malos trabajadores griegos, o de los malos trabajadores portugueses, del pueblo español, de los ciudadanos italianos, irlandeses, belgas, etc.

Todos estos análisis tienen un único objetivo: ocultar la verdad a los trabajadores, ocultar el hecho de que ésta es una crisis profunda del sistema capitalista y que multiplica la rivalidad inter-imperialista e inter-capitalista por el dominio de los nuevos mercados, la reorganización de las fronteras y el control de los países y de las fuentes de creación de la riqueza.

Esa es la verdad. Observen, por ejemplo, el actual conflicto entre el euro y el dólar. Observen el conflicto en el norte de África; observen la barbarie desencadenada contra el pueblo de Libia, y la estrategia de los Estados Unidos y la OTAN por un denominado nuevo Oriente Medio. Observen las intervenciones extranjeras contra la República Árabe Siria.

Nosotros, miembros y amigos de la Federación Sindical Mundial, organizamos hace dos meses, en Atenas, el Decimosexto Congreso Sindical Mundial, y debatimos sobre todas estas cuestiones pertinentes y de gran importancia. Un total de 828 delegados procedentes de 101 países analizaron las contradicciones del mundo contemporáneo desde una perspectiva abierta, democrática y militante. Habida cuenta de esta situación los trabajadores y sindicatos tienen el deber de resistir, de luchar, de unir a todos los trabajadores, con independencia de sus diferencias políticas, religiosas o de otro tipo. Todos los trabajadores pertenecemos a la misma clase social y debemos luchar juntos.

En toda Europa y en el mundo entero hay mucha cólera en el corazón de la gente; hay indignación. Hay problemas, pero también oportunidades. Todos estos encuentros de jóvenes organizados a través de Facebook e Internet son una buena señal. No desdenamos ninguna lucha o movimiento que se lance a las calles o plazas. Al contrario, la Federación Sindical Mundial llama a todos los jóvenes del mundo a afiliarse a los sindicatos. Nuestro deber, como movimiento sindical con una orientación de clase, es tender la mano a la nueva generación y no dejarla sin asistencia.

Sobre todas esas cuestiones de gran importancia, gravedad y actualidad debería debatirse aquí, en la OIT, de forma franca, abierta, equitativa y exhaustiva. Lamentablemente, el monopolio que prevalece a nivel administrativo y la exclusión antidemocrática de la Federación Sindical Mundial (WFTU) de esos órganos, no lo permite.

Desafortunadamente, mientras se celebra la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, se sigue discriminando a organizaciones sindicales, como ilustran los ejemplos de Guatemala y Djibouti, entre otros.

Frente a estos fenómenos negativos, los dirigentes y afiliados de la Federación Sindical Mundial, junto a otros sindicalistas independientes y otros sindicalistas pertenecientes a otras centrales sindicales internacionales, tenemos el deber colectivo de oponernos a esos fenómenos. Tenemos el deber de forjar un movimiento sindical sin corrupción, un movimiento sindical basado en principios y valores; esa es la tarea común que nos incumbe a todos.

Original francés: Sr. GUIRO (trabajador, Senegal)

La presente reunión se lleva a cabo por cuarto año consecutivo en un contexto de crisis y de luchas

populares para rechazar las dictaduras, la mala gobernanza y el desempleo, sobre todo de los jóvenes.

Desde esta tribuna, el movimiento sindical senegalés reitera su apoyo y su solidaridad con todos los pueblos del mundo que reivindican, mediante la lucha, el abandono puro y simple de las políticas neoliberales que son la fuente de la agravación de la pobreza y del aumento de las desigualdades sociales.

Para detener la creciente desesperación de los pueblos, en lugar de estas políticas neoliberales hay otras opciones económicas y sociales que pueden aplicarse con miras a un mundo mejor, para que haya más progreso, más dignidad y más justicia social. Es una buena ocasión para elogiar la extraordinaria labor que realiza desde hace años la Oficina Internacional del Trabajo, bajo la dirección de su Director General, Sr. Juan Somavía, para garantizar la promoción, la divulgación y la adopción del paradigma del trabajo decente en todas las instituciones y órganos internacionales.

Por esta razón, nuestra Confederación se felicita por la elección y la pertinencia del lema de esta reunión de la Conferencia: *Construir un futuro con trabajo decente*.

Gracias al apoyo técnico y financiero de la Oficina Subregional de la OIT para la región del Sahel, nuestro país, el Senegal, está elaborando en un marco tripartito su Programa de Trabajo Decente por País, el cual se basará principalmente en dos prioridades: la creación de empleo y el fortalecimiento y la ampliación de la protección social.

Los trabajadores desean que el Gobierno del Senegal considere estas prioridades definidas en el Programa de Trabajo Decente por País como ejes del documento de política económica y social que se está elaborando, y que asigne, con el apoyo de los asociados bilaterales y multilaterales, un volumen importante de recursos financieros para la realización de los objetivos de este programa.

Con respecto a la promoción del trabajo decente, nos hemos centrado desde el año pasado en una de las capas sociales más frágiles y vulnerables del mundo del trabajo, a saber, las trabajadoras y los trabajadores domésticos. La clase trabajadora confía en que se adopte un convenio complementado con una recomendación sobre el trabajo doméstico para poner de relieve el carácter histórico de la presente reunión.

Así pues, en el marco de numerosas iniciativas destinadas a promover el trabajo decente, la Confederación Nacional de Trabajadores del Senegal (CNTS) inauguró el 28 de mayo pasado, en presencia de una delegación de la Confederación Sindical Internacional (CSI) y de los interlocutores holandeses, un centro de consulta para los trabajadores domésticos.

Desde esta tribuna reiteramos ante la OIT nuestra solicitud de apoyo para el desarrollo de este centro de consulta en el cual esta importante franja de la sociedad tiene puestas sus esperanzas.

El Senegal acaba de organizar, el pasado 20 de abril y por primera vez en su historia, elecciones generales de los representantes sindicales de los trabajadores. La publicación de los resultados de la Comisión electoral nacional confirma que la CNTS es la central más representativa de nuestro país. El resultado de estas elecciones ofrece una mejor lectura y un mejor análisis de las diversas fuerzas presentes en el ámbito sindical, sumamente fragmentado.

La CNTS vuelve a expresar el deseo de que haya una nueva recomposición del movimiento sindical senegalés en torno a las centrales sindicales más representativas, a fin de que se atiendan mejor las numerosas preocupaciones de las trabajadoras y los trabajadores senegaleses.

Agradecemos la confianza de los trabajadores y afirmamos que vamos a asumir todas las responsabilidades del caso para atender mejor las demandas y reivindicaciones legítimas de nuestros mandantes.

Original francés: Sr. COSTACHE (empleador, Rumania)

En nombre de la delegación de empleadores de Rumania, me cabe el grato honor de dirigirles nuestros saludos con motivo de la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que se celebra con la afirmación de que podemos construir el futuro gracias al trabajo decente.

El concepto de trabajo decente fue establecido por los mentores de la Constitución de la OIT y se basa en la idea de que el trabajo es una fuente de dignidad personal, de estabilidad familiar, de paz en la comunidad y de progreso económico, todo lo cual contribuye a que aumenten las oportunidades de desarrollo empresarial y la productividad del trabajo.

Puedo garantizarles que la delegación de los empleadores de Rumania hará todo lo necesario para plasmar este concepto en la práctica y, al mismo tiempo, desplegará todos sus esfuerzos en colaboración con los gobiernos y los trabajadores, que organizarán sus actividades guiados por el espíritu de los convenios y recomendaciones de la OIT.

La meta de los empleadores de Rumania es recuperar rápidamente los empleos perdidos como consecuencia de la crisis económica que atraviesa el país. Conjuntamente con nuestros interlocutores sociales, prestamos mucha atención a la elaboración de programas destinados a restablecer los sectores de actividad que hacen posible la creación de nuevos empleos.

Consideramos que el efecto de la crisis económica y financiera, que se manifiesta en el mundo entero, debería atenuarse hasta desaparecer gracias a una acción coordinada de los organismos internacionales, contando con los esfuerzos de los organismos nacionales.

Las organizaciones de empleadores solicitan con carácter urgente al gobierno que intervenga de manera decisiva y ejerza su autoridad en la esfera de las inversiones estructurales, tanto de manera directa como mediante alianzas de carácter público-privado.

En Rumania, la crisis económica ha tenido efectos en los intereses de los empleadores tanto como en los de los trabajadores. Esa es la razón por la cual los empleadores propusieron que uno de los objetivos fundamentales fuera la atenuación de los efectos de la crisis y el despunte del desarrollo económico mediante la reactivación de la economía estructural y las alianzas público-privadas, que constituyen la base del trabajo decente.

La paz social también es uno de los objetivos de los interlocutores sociales en Rumania. Como empleadores somos conscientes de su importancia para que nuestra actividad empresarial pueda desarrollarse al abrigo de los conflictos sociales.

Por ello consideramos que el único organismo de diálogo tripartito, a saber, el Consejo Económico y Social de Rumania, debe participar cada vez más en la elaboración y aprobación de los documentos que

se preparan con vistas al establecimiento de estrategias destinadas a superar los efectos de la crisis en todos los ámbitos de la actividad, con la participación de los miembros de la sociedad civil y de los círculos universitarios y científicos.

Como apoyo a los esfuerzos hechos por los interlocutores sociales para dejar atrás los efectos de la crisis, también podemos citar la adopción por el Gobierno de Rumania de un nuevo paquete de leyes sociales destinadas a reglamentar y dinamizar el mercado de trabajo. Se adoptaron el Código del Trabajo y la Ley sobre Diálogo Social, cuya aplicación ha facilitado la contratación de recursos humanos.

Los empleadores de Rumania consideran que ni el diálogo social ni la elaboración de una legislación laboral más flexible bastan para facilitar el cometido de los empleadores; también necesitamos contar con incentivos fiscales, en particular respecto de las cargas relacionadas con los recursos humanos, y con una estabilidad en materia fiscal, que conduzca a una estabilidad de la actividad empresarial.

Pedimos a los organismos financieros internacionales que establezcan una estrategia para que los bancos que tengan sucursales en Rumania apliquen a los inversores rumanos las mismas reglamentaciones que en los países de origen por lo que respecta a las facilidades para la concesión de créditos.

Estamos convencidos de que las discusiones, conclusiones y recomendaciones de la presente reunión de la Conferencia constituirán argumentos muy importantes para todas las delegaciones, de manera tal que la actividad que se inicie en el futuro se desarrolle teniendo en cuenta el principio de la construcción del porvenir basado en el trabajo decente.

Original inglés: Sr. RAMBI (Ministro de Trabajo y Relaciones Profesionales, Papua Nueva Guinea)

Aprovecho humildemente esta importante ocasión para presentar la respuesta de mi país a la Memoria del Director General titulada *Una nueva era de justicia social*, dado que esta Organización va más allá de su siglo de oro de formulación de políticas mundiales de envergadura, que trascienden las fronteras y las regiones.

El desafío constante de la igualdad en el trabajo que se puntualiza en el Informe Global presentado este año en virtud del seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, constituye una cuestión central para Papua Nueva Guinea, cuyo Gobierno señala precisamente que, tras cien sesiones de diálogo continuo, se plantean cada vez más desafíos, a raíz de la creciente complejidad del mundo del trabajo.

Cien sesiones constituyen un hito de firmeza, compromiso, responsabilización y responsabilidad para que en el mundo del trabajo predomine el trabajo decente. Mi país se adhirió formalmente a la OIT en 1976, sólo un año después de haber obtenido su independencia de Australia, en 1975. Transcurridos treinta y seis años, hemos logrado introducir importantes mejoras en nuestras políticas nacionales relativas a los aspectos laborales, económicos y sociales de la vida diaria de los ciudadanos. Por lo tanto, Papua Nueva Guinea felicita a la OIT por la búsqueda incesante de la forma más adecuada y sostenible de hacer realidad el objetivo del trabajo decente a escala mundial.

Los desafíos de la igualdad en el trabajo son en verdad objetivos que pueden lograrse. Papua Nueva

Guinea no se ha quedado al margen de esos desafíos consistentes en promover oportunidades justas y equitativas para su fuerza de trabajo, puesto que ha desplegado grandes esfuerzos para crear trabajo productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana, en un contexto de variadas formas de discriminación. Las exigencias a las que debe hacer frente la legislación y las prácticas nacionales que rigen el empleo, la seguridad social, la igualdad y la equidad en el trabajo son inmensas a raíz del auge de la actividad comercial, y sin lugar a dudas ello ha contribuido a la vulnerabilidad de nuestros ciudadanos que se ven expuestos a un trato injusto y a prácticas laborales inaceptables.

En el año 2010, señalamos ante la 99.^a reunión de la Conferencia que nuestra economía había logrado estabilizarse, aun en medio de la crisis mundial del empleo, y que el auge de la inversión extranjera contribuyó a resguardarla de los efectos de dicha crisis. Gracias a una economía más sólida y al reconocimiento mundial que ha obtenido, Papua Nueva Guinea está atravesando una etapa de desarrollo importante y progresivo que, a su vez, plantea retos para los derechos básicos y fundamentales de sus ciudadanos. No obstante ello, nos comprometemos a hacer frente a este desafío para poder garantizar un equilibrio entre la prosperidad económica y la dignidad humana. Y debo decir que vamos por buen camino si se trata de hacer frente a la parte visible de la discriminación a gran escala.

El Gobierno de mi país ratificó en el año 2000, el Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100) y el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111) en cumplimiento de nuestro compromiso de erradicar la discriminación en el lugar de trabajo. En el ámbito nacional, hemos venido realizando distintas reformas de nuestra legislación nacional. Cabe mencionar, en particular, el anteproyecto de ley en materia de relaciones de trabajo que, en breve, será sancionado por el Parlamento y permitirá hacer frente a las nuevas tendencias y prácticas en materia de relaciones de trabajo que se registran en el país. En colaboración con la Oficina Regional de la OIT para Asia y el Pacífico, hemos comenzado a adoptar medidas sobre el empleo y hemos decidido que en el proceso de reformas se tendrán en cuenta los principales aspectos de la desigualdad y la discriminación en el lugar de trabajo. Por otra parte, en el frente económico hemos establecido una asociación equitativa con interlocutores amigos, que están participando activamente en el proceso de desarrollo de nuestro país. Los distintos enfoques aplicados por nuestro Gobierno en lo que concierne al establecimiento de asociaciones resultaron exitosos y trajeron consigo un aumento de la inversión extranjera durante los dos últimos años.

La visión de un desarrollo sostenible para obtener justicia social es compleja. La atención se centra prioritariamente en obtener un equilibrio socioeconómico. Los esfuerzos que realizan nuestros conciudadanos son infatigables, lo que sin duda exige la intervención de nuestro Gobierno para poner en práctica los compromisos nacionales que hemos asumido. Estamos decididos a seguir los lineamientos de esta Memoria, puesto que consideramos que constituye una plataforma de gran valor para consolidar nuestra acción en pos de la justicia social en Papua Nueva Guinea.

Original inglés: Sr. ATWOLI (trabajador, Kenya)

Quisiera felicitar al Director General de la OIT por habernos presentado una Memoria previsora, muy pertinente y apropiada, cuyo título, *Una nueva era de justicia social*, es a la vez un llamado y un recordatorio a todos los Estados Miembros y los mandantes de que aún no hemos solucionado los problemas resultantes de un modelo de crecimiento ineficiente basado en el Consenso de Washington que ha prevalecido durante los tres últimos decenios.

La Organización Central de Sindicatos de Kenya (COTU(K)) coincide con la tesis de la Memoria de que para superar los efectos de la crisis seguimos necesitando una acción sostenida y concertada de los gobiernos, los trabajadores y los empleadores, así como de las instituciones regionales y multilaterales, como la que hemos presenciado durante los dos últimos años.

Por lo tanto, la COTU(K) acoge con agrado el llamamiento que se hace en la Memoria con respecto a un cambio fundamental que siente las bases para un nuevo modelo de crecimiento que abarque los valores que defiende la OIT de equidad, inclusión y justicia social, es decir, que sitúe las necesidades y aspiraciones de las personas en el centro de su estrategia.

Apoyamos plenamente un nuevo modelo de crecimiento, pero al mismo tiempo señalamos, y coincidimos con la Memoria del Director General, que muchos actores que han contribuido activamente a evitar las ramificaciones de la crisis están empezando a retomar la senda del viejo orden, tras la aparición de signos positivos de recuperación de la crisis. Esto menoscabará los esfuerzos realizados para formular el cambio necesario, y es por lo tanto inaceptable.

Para superar plenamente la crisis, debemos mantener el compromiso con las medidas acordadas por el G-20 y sustentarlas, así como con el Pacto Mundial para el Empleo.

Al mismo tiempo, mientras la OIT y sus mandantes continúan instando a los actores reales de la economía a perseguir un modelo de crecimiento equilibrado, basado en resultados del mercado positivos para las personas, COTU(K) ha observado que se ha vuelto a tomar la vía del viejo orden y el Gobierno de nuestro país, en lugar de mostrar el buen camino con su ejemplo, está alentando el trabajo temporal y la subcontratación.

Muchos empleadores han invocado el hecho de que el Gobierno contrate a maestros calificados y registrados como pasantes, así como de enfermeras con contratos atípicos, como motivo suficiente para emplear o incluso retener a asalariados como si fueran trabajadores ocasionales, habida cuenta de que el Gobierno está haciendo lo mismo. Deseamos pedir que esta política cese inmediatamente, pues no está en consonancia con el Pacto Mundial para el Empleo.

La COTU(K) se opuso oficialmente a la mecanización de las empresas porque su objetivo no es añadir valor sino más bien reducir la fuerza de trabajo para aumentar los beneficios para el capital. Eso es lo que ha estado ocurriendo en las plantaciones de té en algunas partes de Kenya. Pedimos que se haga lo necesario para restringir esta práctica con miras a ayudar al desarrollo de empresas sostenibles y contribuir a un crecimiento inclusivo.

En este contexto, hay que denunciar y condenar la detención y posterior cese en el empleo de 30 delegados sindicales que participaron en una huelga de trabajadores contra la mecanización de la recolección del té en varias plantaciones de Kenya en octubre de 2010, porque esto no sólo desacata abiertamente la legislación laboral sino también la Constitución, que establece el derecho a la huelga.

Como hemos señalado anteriormente, la restricción de las libertades de los trabajadores es una manifestación de cuán fuertemente arraigado está el viejo orden en nuestro sistema para países como Kenya, donde hemos revisado nuestra legislación laboral y la Constitución para incorporar plenamente en esos textos los derechos de los trabajadores, será necesario, sin duda, contar con la asistencia técnica de la Organización para desarrollar unas instituciones robustas que ayuden a hacer realidad estos derechos.

En consecuencia, la COTU(K) hace un llamamiento a la OIT para que proporcione asistencia técnica al Gobierno y a los interlocutores sociales a fin de ayudar a establecer rápidamente esas instituciones y a que cumplan sus objetivos.

La nueva Constitución prevé también la creación de una comisión que se ocupe de los salarios y las remuneraciones. Si bien aplaudimos esta iniciativa, debemos señalar que hay que redefinir su mandato para que no invada el mandato fundamental de los sindicatos, reconocido internacionalmente, por lo que respecta a la negociación colectiva, internacionalmente reconocido.

Solo mediante la ampliación de la cobertura de los acuerdos de negociación colectiva podrá alcanzarse cierto equilibrio en la forma de remunerar el trabajo y el capital, ya que se ha comprobado que los aumentos de productividad sobrepasan en gran medida la remuneración del trabajo tanto en los países desarrollados como en desarrollo.

Por último, quisiéramos decir que apoyamos plenamente la Memoria del Director General y expresamos todos nuestros votos a favor de la formulación de una nueva vía de crecimiento eficiente, basada en un crecimiento equilibrado para las empresas tanto como para la fuerza de trabajo.

Original inglés: Sr. AHMED (trabajador, Pakistán)

Apoyamos plenamente los distintos puntos que figuran en el orden del día, en particular la adopción de un convenio sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos y las conclusiones sobre la protección social y sobre la administración del trabajo.

Valoramos positivamente el trabajo que está realizando la OIT, bajo la dirección competente del Director General, Sr. Juan Somavia, y su equipo y apreciamos su Memoria titulada *Una nueva era de justicia social*. En dicha Memoria, se señala acertadamente que nos estamos enfrentando a desigualdades tanto entre los países como en el interior de los mismos, de ahí que 61 millones de personas más ricas perciban en conjunto el mismo volumen de ingresos que los 3.500 millones de personas más

pobres, y que 1.240 millones de personas sigan viviendo todavía en la pobreza; al ritmo actual serán necesarios otros 88 años para erradicar la pobreza extrema. De igual modo, la igualdad de género es un objetivo que todavía dista mucho de cumplirse. Nos tomará todavía 75 años. Mientras tanto, aquellos que no producen y se dedican a la especulación financiera han visto incrementar sus beneficios de un 25 a un 42 por ciento. En la Memoria se señala la necesidad de cambiar este orden económico y las desigualdades que existen entre los países y en el interior de los mismos.

Estamos padeciendo las consecuencias del capitalismo a ultranza y de las políticas de desreglamentación y privatización preconizadas por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, con una total falta de consideración por los derechos fundamentales. Además, hay otras fuerzas extremistas que hacen que nuestro país esté luchando contra el terrorismo.

Así pues, tenemos que responder a estos desafíos y sólo podemos hacerlo si existe un orden económico internacional justo, en cuyo caso, los países en desarrollo tendrán acceso a un comercio justo, a los conocimientos y a las tecnologías que les permitan aliviar la pobreza y aplicar cambios integrales en las condiciones de trabajo a fin de lograr el trabajo decente que promueve la OIT.

Pakistán es un Estado que se halla en el frente de la lucha contra el terrorismo y por el logro de una sociedad igualitaria. Tratamos de mantener buenas relaciones laborales para aumentar la productividad y el bienestar de los trabajadores. Además, para resolver los problemas de desempleo y pobreza tenemos que consolidar las normas democráticas de conformidad con los Convenios de la OIT núms. 87 y 98.

Me referiré ahora a ciertas cuestiones presupuestarias. Observamos que el 50 por ciento de los salarios y pensiones han aumentado pero todavía queda mucho por hacer con respecto al sector privado. Estamos tratando de mejorar la legislación y una enmienda reciente introducida en la legislación ha prohibido la existencia de la Organización nacional. Hemos presentado quejas al respecto y pedimos al gobierno que ponga la legislación de conformidad con las recomendaciones del Comité de Libertad Sindical formuladas en el caso núm. 2799.

En esta ocasión, apoyamos plenamente al pueblo palestino en su lucha por la independencia y el derecho de autodeterminación.

Apoyamos el presupuesto presentado por el Director General para reforzar la labor de esta Organización.

Para lograr la justicia social hay que cumplir con lo que se proclama en la Declaración de Filadelfia, la pobreza constituye un peligro para la prosperidad de todos y el trabajo no es una mercancía.

Deseo a la Conferencia pleno éxito en sus labores a fin de mejorar el futuro de la clase laboral y de que haya justicia social, dignidad y trabajo decente.

(Se levanta la sesión a las 12.50 horas.)

Cuarta sesión

Miércoles 8 de junio de 2011, a las 14.35 horas

Presidente: Sr. Hernández Sánchez y Sr. Lima Godoy

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

El PRESIDENTE

Reanudamos esta tarde la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

Ante todo quisiera solicitar a todos los oradores que se limiten al tiempo establecido.

Original francés: Sr. NDIAYE (Ministro de Trabajo y Organizaciones Profesionales, Senegal)

Los puntos inscritos en el orden del día de esta 100.^a reunión de la Conferencia, que se refieren sobre todo a las normas internacionales, a la protección social, al trabajo doméstico y a la administración del trabajo, revisten un gran interés para el Gobierno del Senegal, muy preocupado por abordar los desafíos sociales y por responder a la demanda social.

La presente reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo representa así un momento idóneo para apreciar en su justa medida la labor de la OIT que se ha afirmado, en el contexto actual de la globalización, como un instrumento indispensable para la reglamentación y para la justicia social.

Es el momento de felicitar y de rendir homenaje al Director General, Sr. Juan Somavia, a quien le transmito los saludos cordiales de Su Excelencia Abdoulaye Wade, Presidente de la República del Senegal. Precisamente, gracias a su compromiso, y a pesar de la crisis mundial, se esfuerza con denuedo para que la OIT pueda garantizar en todo momento la promoción de los ideales y valores que llevaron a su creación.

En este sentido, quisiera reiterar la adhesión de nuestro país a la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, adoptada en 2008, así como al Pacto Mundial para el Empleo que adoptó la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2009 y que, basándose en el Programa de Trabajo Decente, constituye la respuesta más adecuada a la crisis económica actual.

Habida cuenta de los desafíos importantes que ello supone, nuestro país celebró del 24 al 26 de mayo de 2011, junto con la OIT, un Taller para la elaboración del Programa Trabajo Decente por País.

El Senegal, reteniendo la protección social y el empleo como los dos pilares principales de dicho Programa, pretende reducir de forma progresiva,

con el apoyo de la OIT, los déficit detectados en los cuatro ejes del trabajo decente.

En ese sentido, me satisface recordar que estas problemáticas se tienen en cuenta, efectivamente, en la finalización del documento de política económica y social del Senegal para el período 2011-2015, cuya elaboración está en curso.

En cuanto al respeto de las normas internacionales del trabajo, sobre todo la lucha contra el trabajo infantil, el Senegal se adhiere al principal objetivo que consiste en lograr una ratificación universal del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), y la erradicación de las peores formas de trabajo infantil de aquí a 2016.

Ya para finalizar, quisiera insistir en el compromiso del Senegal para promover los ideales y la acción de la OIT y para trabajar junto con el resto de la comunidad internacional a fin de hacer realidad la iniciativa lanzada por la ONU que pretende lograr un piso de protección social, con miras a contener los efectos de la crisis económica y social y conseguir que triunfen en nuestros Estados la justicia social y el desarrollo sostenible para lograr una verdadera paz universal.

Original inglés: Sr. VARELA (empleador, Filipinas)

Si exceptuamos a algunos países que siguen debatiéndose contra las secuelas de las recientes turbulencias económicas mundiales, puede afirmarse, con la debida cautela, que el ojo del huracán ha quedado atrás y que se ha logrado evitar el derrumbe de la economía más potente del mundo gracias al oportuno rescate de las instituciones financieras de Wall Street, que un economista conservador calificó como «demasiado grandes para caer».

No faltan quienes opinan que las actividades económicas han regresado a su cauce normal, y actúan en consecuencia, pero en ciertos sectores, a nivel tanto internacional como regional, cunde un hondo sentimiento de preocupación y alarma. También la Organización Internacional del Trabajo ha expresado, a través de su Director General, inquietud por la actitud basada en la idea de volver a la situación anterior como si no hubiera pasado nada, con todas sus repercusiones negativas.

Entretanto, la globalización prosigue su curso sin encontrar obstáculos. El desmantelamiento de las barreras comerciales y la operación de transacciones a velocidad electrónica configuran un paisaje económico mundial cambiante a medida que nuevas economías se incorporan a la gran liga. El indicador relativo del éxito viene dado por el nivel del PIB.

No cabe duda de que hay señales de crecimiento económico en todos los ámbitos pero bajo la superficie del progreso hay desigualdades sumamente inquietantes entre los muy pocos que tienen mucho y aquellos, tanto más numerosos, que tienen mucho menos. Esto ocurre tanto entre los países como entre los sectores de cada sociedad. Es triste decirlo, pero el crecimiento económico está teniendo un elevado costo social. En este proceso, se resiente la justicia social. No podríamos estar más de acuerdo con el Director General cuando escribe en su Memoria a la 100.^a reunión de la Conferencia que «el mundo necesita una nueva era de justicia social inspirada por un ideal de desarrollo sostenible».

La justicia social es un ideal consagrado en la norma fundamental de Filipinas. El Preámbulo de la Constitución filipina establece el deber solemne de los filipinos de construir una sociedad justa. Nuestra Constitución afirma la obligación del Estado de fomentar la justicia social en todas las fases del desarrollo nacional.

Nuestra concepción fundamental de la justicia está muy influida por el pensamiento moral y filosófico de quien fuera Juez del Tribunal Supremo, el Dr. José P. Laurel, tal como quedó plasmado en una de las resoluciones que redactó. El juez Laurel definió la justicia social como «la humanización de las leyes y la nivelación de las fuerzas económicas y sociales por obra del Estado, de modo de lograr al menos una aproximación a la justicia en su concepción racional y objetivamente secular».

Un amplio espectro de la sociedad filipina está tomando conciencia de que el crecimiento económico reflejado en el PIB no es suficiente y de que para ser eficaz el crecimiento debe ser equitativo y beneficioso para todos.

Por las mismas razones, es necesario cuestionar las premisas subyacentes a la filosofía de la economía de libre mercado y redefinir los indicadores de crecimiento económico para incluir asimismo la dimensión social y moral. El descalabro de Wall Street ilustra de forma elocuente hasta qué punto la desregulación puede convertirse, sin la guía de criterios de orden moral, en un proceso sumamente destructivo. No existe nada parecido a una hipotética «mano oculta» de la libre competencia que actúe como fuerza niveladora en el mercado libre. La desregulación puede liberar fuerzas creativas y productivas pero, abandonada a su suerte, sucumbe a la codicia y la irresponsabilidad. El desafío de las diversas economías, con independencia de su nivel de desarrollo, es cómo aplicar mecanismos regulatorios sin frustrar el impulso de la iniciativa y la creatividad privadas.

La justicia social puede y debe ser realizada implicando a todos los sectores interesados en el bienestar general de la población de un país, a través de la búsqueda colectiva de vías que permitan llevarla a la práctica. La práctica del tripartismo, tal y como funciona en Filipinas, es un buen punto de partida. No obstante, es preciso ampliar el tripartismo hasta abarcar un abanico mayor de cuestiones, como, por ejemplo, un gran consenso multisectorial sobre la elaboración de políticas económicas nacionales.

Por otro lado, como corolario, estamos totalmente de acuerdo en que el Programa de Trabajo Decente de la OIT puede servir para apuntalar un modelo de crecimiento eficaz. Nos preocupa, en cambio, que en la Memoria se relacione el crecimiento ineficaz con los mercados laborales flexibles, asociando así la flexibilidad con las desigualdades en los ingresos

y la precariedad laboral. Además también se achaca parcialmente a la desregulación sistemática la incapacidad de generar mayores niveles de inversión en la economía real. Opinamos que se puede establecer un equilibrio entre mercados laborales inclusivos y justos, a través del trabajo decente, y un entorno propicio para las inversiones en la economía real.

Se ha demostrado que entablar un auténtico diálogo tripartito que aborde cuestiones de ingresos, productividad y empleo brinda una herramienta eficaz y transparente. También compartimos la idea de que intensificando los vínculos institucionales entre el sector financiero y las empresas se generarán nuevas oportunidades de crear negocios y obtener ingresos.

En conclusión, compartimos la conclusión general de la Memoria según la cual unas políticas macroeconómicas acertadas, en particular políticas fiscales progresivas y políticas multilaterales coherentes, que generen sinergias entre los objetivos económicos y los objetivos sociales, allanarían el camino hacia un crecimiento real e inclusivo, necesidad apremiante en la perspectiva de una nueva era de justicia social. Aquí es donde los valores, principios y normas de la OIT, que cuentan con un amplio respaldo de gobiernos, trabajadores y empleadores, adquieren una importancia cada vez mayor en cuanto punto de referencia de los debates políticos de todo el mundo.

Original inglés: Sr. MENSAH (Ministro de Trabajo y Previsión social, Ghana)

La reunión de la OIT de este año es muy significativa, no sólo porque es la 100.^a reunión de este organismo mundial, sino también porque constituye un capítulo importante en la historia de la OIT, en el que se cuenta más que nunca con la organización para que lidere la senda de conseguir una era de justicia social.

Como plantea el Director General en su Memoria, ha llegado el momento de que la comunidad internacional cambie la forma habitual de proceder, y trace un nuevo rumbo con objeto de lograr un crecimiento mundial basado en la equidad y la justicia social.

El aumento de las desigualdades, debido a la ineficacia del comercio mundial y los desequilibrios socioeconómicos, continúa planteando enormes problemas para África, en sus esfuerzos por reducir la pobreza y otros factores que perpetúan la marginación de África en el escenario mundial.

Desde el período de la esclavitud y a lo largo de la época colonial, África sigue haciendo frente a grandes desafíos que impiden su progreso. Entre ellos figuran las enfermedades, la pobreza, una alta tasa de analfabetismo, el desempleo de los jóvenes y el subdesarrollo, que son problemas que el continente tiene que superar para poder actuar en igualdad de condiciones en el terreno internacional.

Nuestras empresas necesitan un ámbito equitativo para desarrollar su actividad y extenderse, lo que les permitiría crear empleo y ofrecer salarios y condiciones laborales dignos a los trabajadores. Como ha señalado el Director General, la justicia social no se puede lograr si el mundo continúa desarrollándose de una forma en la que se deja rezagado deliberadamente al mundo en desarrollo.

La reciente inestabilidad social en algunos países confirma nuestra opinión de que la paz y la cohesión social dependen del bienestar socioeconómico de las personas, el acceso a un nivel de vida dig-

no y la disponibilidad de oportunidades de trabajo decente.

Si bien alabamos a la OIT por su firme voluntad de abordar estas cuestiones a lo largo de los años, también exhortamos a esta institución mundial a que redoble su función promotora para fomentar un comercio internacional equilibrado y justo, y a que apoye los esfuerzos de África por desarrollar y transformar su economía vulnerable en beneficio de sus habitantes.

A este respecto, cabe mencionar que los debates en las comisiones de esta reunión de la Conferencia han puesto de manifiesto la necesidad urgente de apoyar la economía informal, que representa más del 80 por ciento de la actividad económica del mundo en desarrollo. Es más, es fundamental reconocer el potencial de la ingente economía informal de África, y formular estrategias que permitan detener su marginación. En este sentido, no se puede subestimar la labor de los ministerios de trabajo.

Lamentablemente, en muchos países en desarrollo los ministerios de trabajo sufren a menudo lo que yo denomino «injusticia presupuestaria»: cuando nuestros gobiernos se ven obligados a reducir el gasto público, generalmente los ministerios de trabajo son los primeros perjudicados.

Quisiera, por lo tanto, pedir a la OIT que refuerce su promoción entre los gobiernos para que las cuestiones en materia de trabajo sean prioritarias en sus estrategias y planes de desarrollo nacionales.

Original árabe: Sra. HAMADY (Ministra de la Función Pública, el Trabajo y la Modernización de la Administración, Mauritania)

Mi país, cuyo examen periódico fue aprobado en marzo pasado por el Consejo de Derechos Humanos, se ha marcado como objetivo la consolidación de un estado de derecho que garantice todas las libertades políticas y civiles. Mi país, alentado por la voluntad y el programa del Presidente de la República, el Sr. Mohamed Ould Abdel Aziz, sigue esforzándose por instaurar la democracia, la justicia social y el respeto de los derechos humanos, lo que se refleja en los programas y planes del Gobierno mauritano, por cuya consecución trabajan todos los responsables mauritanos.

En mi país, el respeto de las recomendaciones y convenios de la OIT se concretiza a través de: la ratificación de los convenios fundamentales de la OIT; la adopción de las leyes y medidas necesarias, como la ley relativa al código del trabajo y la seguridad social y sus instrumentos de aplicación, entre los que figura el texto por el que se definen las condiciones generales de empleo de los trabajadores domésticos en nuestro país; el fortalecimiento de la cultura del diálogo social mediante la organización de negociaciones colectivas en las que participan todas las organizaciones profesionales de los interlocutores sociales, que se consideran como un enfoque seguro y un medio eficaz para alcanzar los objetivos establecidos en el programa del Primer Ministro, Dr. Moulay Ould Mohamed Laghdaf; el fortalecimiento de las capacidades de las estructuras encargadas del empleo, la seguridad social y la medicina del trabajo para aproximar estos servicios a los usuarios. A este respecto, una cuarentena de controladores e inspectores del trabajo acabará de formarse la semana próxima, y servirá de apoyo a los cuerpos de inspección para ayudarles a cumplir con sus tareas de inspección y control y garantizar así la protección de los derechos de los trabajadores.

Además, tenemos la intención de crear nuevos servicios de inspección del trabajo y ampliar los servicios del sistema nacional de seguridad social, así como establecer, a través de la oficina nacional de medicina del trabajo, una estrategia quinquenal que tendrá por objeto mejorar la salud de los trabajadores en nuestro país.

Este marco global nos ha permitido ampliar la cobertura general en el ámbito del empleo, reforzar la protección social e instaurar la pluralidad sindical en nuestro país, y este año, gracias a los frutos de la cooperación de la OIT, nos disponemos a organizar elecciones sindicales libres y transparentes, con objeto de definir la representatividad de los sindicatos.

Las labores de esta Conferencia brindarán sin duda la oportunidad de analizar diversas cuestiones relativas a las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores, además de enriquecer los instrumentos jurídicos internacionales en materia laboral a fin de lograr una mayor protección.

Para finalizar, quisiera dar las gracias a la Oficina Internacional del Trabajo por los esfuerzos que ha hecho para mejorar el sector y por el apoyo técnico que nos ha prestado.

Original ruso: Sr. NADRAHA (Gobierno, Ucrania)

El desarrollo de un diálogo social más eficaz en Ucrania ha favorecido la adopción por nuestro Parlamento, en diciembre de 2010, de una ley sobre el diálogo social, que ha fortalecido el papel de los interlocutores sociales respecto de la elaboración de políticas y de legislación en materia social y económica en muchas esferas.

En su mensaje anual al Parlamento, el Sr. Viktor Yanukovich, Presidente de Ucrania, señaló que el mundo globalizado había creado unas condiciones excepcionales para la comunicación social pero que, al mismo tiempo, había exacerbado la competencia por el derecho al desarrollo y la necesidad de garantizar niveles decentes de bienestar público.

Para el presente año, entre nuestros objetivos figuran el establecimiento de un programa exhaustivo de reforma de las políticas sociales en Ucrania, que incluye iniciativas de lucha contra la pobreza y el establecimiento de unas pensiones y prestaciones sociales equitativas.

En este período de recuperación posterior a la crisis, los mejores medios de protección social para la población son un trabajo y un salario decentes. Una cuestión prioritaria para lograr el aumento de los ingresos es el aumento de los salarios. Desde 2009, el salario mínimo se ha incrementado para acomodarse al mínimo necesario para la subsistencia de un ciudadano apto para trabajar.

En mayo del presente año, una misión de la OIT visitó el país por invitación del Gobierno de Ucrania, a fin de examinar la aplicación por Ucrania del Convenio sobre la protección del salario, 1949 (núm. 95). La labor de la misión fue muy apreciada por el Gobierno de Ucrania que, basándose en sus resultados preliminares, elaboró unas directrices pertinentes.

La Memoria del Director General, titulada Una nueva era de justicia social, recuerda que la mejor forma de protección social es la inversión en los recursos humanos. Los esfuerzos del Gobierno de Ucrania apuntan a asegurar un nivel más elevado de empleo y a la reducción del desempleo. Entre los medios utilizados a tal fin se cuentan los programas de ámbito nacional y regional, el acuerdo general entre el Gobierno y los interlocutores sociales, y

más de 100 convenios por rama y alcance regional. Los esfuerzos se centran en las medidas destinadas a informar y motivar a las personas para que mejoren sus calificaciones y conocimientos profesionales a lo largo de la vida.

A fin de aumentar la capacidad de los trabajadores y mejorar sus posibilidades de colocación, se ha creado una red de centros gubernamentales de formación. Estos centros están funcionando en unas diez regiones. El nivel de colocaciones, tras haber participado en las actividades de estos centros de formación, asciende al 86 por ciento. Gracias a esos programas, casi un millón de ciudadanos han podido reincorporarse cada año a la fuerza de trabajo.

A fin de mejorar nuestra legislación, el Gobierno, con participación de los interlocutores sociales, ha elaborado un nuevo proyecto de ley sobre el empleo. Agradeceremos a la OIT que tenga a bien examinar este proyecto de ley y asesorarnos acerca de su conformidad con las normas internacionales.

En Ucrania, hemos sido testigos de una tendencia positiva respecto del desarrollo social, inclusive a través de la mejora del mercado de trabajo, el aumento del nivel de la asistencia y la mejora de la ayuda social. Las reformas económicas y sociales llevadas a cabo por iniciativa del Presidente Yanukovich están creando sólidas perspectivas para reformar el sector de los servicios sociales a fin de mejorar la calidad de los servicios, crear más empleo y aumentar las oportunidades para las empresas sociales. Habida cuenta de la importancia de tales programas, Ucrania confía en contar con la asistencia técnica de la OIT.

El 27 de abril de 2011, como parte de una conferencia tripartita nacional organizada en Ucrania con apoyo de la OIT, se presentó el informe «Perfil de trabajo decente por país: Ucrania». En dicho informe se utilizan aproximadamente 21 indicadores, que dan cuenta de los datos jurídicos y estadísticos más importantes y de los desafíos actuales para impulsar el trabajo decente en Ucrania. En la actualidad, estamos trabajando en un marco tripartito sobre el Programa de Trabajo Decente para 2012-2016.

En nombre del Gobierno de Ucrania, quisiera aprovechar esta oportunidad para manifestar nuestro agradecimiento a la OIT por su amplio apoyo técnico para resolver los problemas y transformar las relaciones sociales y laborales, y reiterar nuestro compromiso de colaboración permanente en aras de la promoción del trabajo decente en Ucrania.

Original inglés: Sr. BENYDIN (trabajador, Mauricio)

Nos inspira confianza que la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se centre en el tema «Construir un futuro con trabajo decente».

En momentos en que los trabajadores del mundo entero trabajan bajo una presión y un estrés constantes y con la amenaza del espectro del trabajo precario y del desempleo creciente, debe necesariamente hacerse cuanto sea posible para impulsar el Programa de Trabajo Decente y, en particular, la adopción de un convenio para los trabajadores domésticos. Los esfuerzos actuales por alcanzar los objetivos estratégicos de la protección social a fin de que los trabajadores salgan de la pobreza también son cuestiones prioritarias muy debatidas.

En Mauricio, los mandantes tripartitos firmarán próximamente el Programa de Trabajo Decente por País para el período 2011-2013. Sabemos que el Gobierno incluyó en su programa una política nacional de empleo.

Como resultado de estos dos proyectos, el movimiento sindical aspira a concentrarse en el diálogo social y en la aplicación de reglas y leyes que permitan prevenir los abusos y la discriminación en el lugar de trabajo.

La opinión unánime de todos los sindicatos de Mauricio es que las dos recientes leyes laborales necesitan reformas y cambios para que los trabajadores dispongan de una red de seguridad y de protección de despidos abusivos y las represalias contra los dirigentes sindicales. También se deben mejorar las condiciones de trabajo, en particular, las indemnizaciones de desempleo y los horarios de trabajo.

Es inaceptable que en una sociedad democrática como la de Mauricio, una empresa pública haya despedido a una empleada con la acusación de haber difundido cartas anónimas contra los dirigentes. Consideramos que es necesario que se hagan inmediatamente enmiendas para evitar abusos y decisiones arbitrarias por parte de los empleadores. La legislación actual permite despedir a los trabajadores sin justificación. Los sindicatos insisten en que debe haber un órgano adecuado que determine si un despido por motivos económicos está justificado o no. El movimiento sindical pide también salarios mínimos para que los trabajadores tengan una vida decente. Agradecemos a la OIT y, en particular, a ACTRAV, la asistencia brindada para la realización de un estudio en la Universidad de Mauricio sobre la política del salario mínimo. Los sindicatos formularon una propuesta para que el salario mínimo no pueda ser inferior a 15.000 rupias.

El foro nacional tripartito es un mecanismo que fue constituido el año pasado para fomentar el diálogo social y abordar asuntos tales como la indemnización salarial, la seguridad y salud en el trabajo, las relaciones de trabajo, los salarios mínimos, la creación de empleo y la formación. Este órgano se encuentra aún en estado embrionario, pero debe hacerse todo lo posible para que pueda comenzar a funcionar de manera eficaz.

Es lamentable que, en el mes de noviembre del año pasado, el Gobierno no haya permitido la negociación colectiva en las discusiones sobre el pago de una indemnización salarial para compensar la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores. De hecho, se impuso un aumento de tan sólo unos seis dólares, mientras que los trabajadores tienen que seguir haciendo frente al aumento del costo de la vida. Esto no es acorde con el Programa de Trabajo Decente. La presión, el acoso y la prepotencia aumentan en el lugar de trabajo y se han convertido en constantes que deben ser atendidas con urgencia por la administración y la inspección del trabajo. Ello afecta al bienestar físico y mental de los trabajadores. La rudeza, la intimidación, y la presión para trabajar largas horas figuran entre los peores comportamientos que fueron denunciados a los sindicatos. El reciente deceso de un alto funcionario que supuestamente fue víctima de acoso ha dado lugar a una polémica en Mauricio y se ha abierto una investigación del caso.

Éstos son los desafíos y los problemas cada vez mayores a que deben hacer frente los trabajadores. Esperamos que la OIT nos preste su ayuda para afrontarlos de manera que la justicia pueda reinar en todo momento.

Ante todo quiero expresar el reconocimiento de Zimbabwe por la excelente Memoria del Director General, cuyo título es *Una nueva era de justicia social*. La Memoria muestra claramente que las desigualdades siguen persistiendo en el mundo del trabajo y en el mundo en general. Para mi delegación y para todos los ciudadanos de Zimbabwe, la Memoria no podía haber llegado en mejor momento porque nosotros procuramos trabajar para conseguir la igualdad en todas las esferas.

Zimbabwe ha ratificado los principales convenios de la OIT, cuyo objetivo es promover la equidad y eliminar la discriminación en el empleo y el trabajo. Posteriormente, mi país ha promulgado en su legislación disposiciones para dar efecto a estos convenios, como figura en diversos párrafos del capítulo 28.01 de la Ley del Trabajo. Asimismo, el Gobierno ha adoptado diversas políticas, como la Política Nacional sobre el Género y el Marco de Política Nacional sobre el Empleo, para promover la equidad entre el hombre y la mujer en Zimbabwe.

La Memoria del Director General aborda cuestiones que se refieren al desempleo, que sigue entorpeciendo los esfuerzos de desarrollo en todo el mundo. Zimbabwe se encuentra entre los numerosos países en desarrollo del mundo que tiene que lidiar con las repercusiones de un desempleo elevado. Después de adoptar el Marco de Política Nacional sobre el Empleo, en 2010, el Gobierno ha ido más lejos y ha establecido junto a los interlocutores sociales el Foro Nacional del Empleo, cuyo mandato es proporcionar una plataforma a las principales partes interesadas para debatir e intercambiar ideas y formular estrategias concretas para la creación de empleo.

Además, Zimbabwe ha trabajado laboriosamente para promover el trabajo decente y ha sido uno de los primeros países de África en elaborar un Programa de Trabajo Decente por País, en 2005. Hasta la fecha, el Gobierno y los interlocutores sociales han creado un Comité Directivo Nacional para vigilar y evaluar el trabajo de los mandantes tripartitos en la ejecución de las prioridades nacionales acordadas.

Quisiera elogiar el entusiasmo, la dedicación y la buena disposición a colaborar que han mostrado nuestros interlocutores. En efecto, como país que trabaja para recuperar su economía, el apoyo que los interlocutores sociales han prestado a nuestros esfuerzos ha sido decisivo, y es por ello que aplaudo su firme determinación y confío en seguir contando con su colaboración en el futuro.

La Memoria del Director General ilustra en forma ejemplar y excelente la realidad de las desigualdades que siguen persistiendo a pesar de los llamados de la OIT a favor de una globalización más decente con una fuerte dimensión social. En la Memoria se señala que los salarios siguen a la zaga del crecimiento de la productividad mundial. Es preocupante observar que mientras que en todo el mundo crecen los niveles de productividad, no puede decirse lo mismo de los salarios. En mi país, esta grave situación ha propiciado el debate sobre cómo pueden corregir mejor las desigualdades en los salarios el Gobierno y los interlocutores sociales. Se ha propuesto debatir ésta y otras cuestiones dentro de nuestras estructuras de diálogo social, con miras a la formulación de una política nacional sobre ingresos.

La Memoria señala que persisten las desigualdades en el empleo asalariado y que, en el caso de África subsahariana, las diferencias entre el hombre y la mujer en cuanto al salario y la categoría de trabajadores asalariados son considerables. En este último apartado, los hombres constituyen tan solo el 20 por ciento y las mujeres, el 10 por ciento. Además, la Memoria ilustra geográficamente cómo un porcentaje insignificante de las mujeres de África subsahariana son empleadoras, en comparación con sus homólogos masculinos. Como consecuencia de ello, hay más mujeres que hombres en las categorías de trabajo familiar no remunerado. Estas desigualdades siguen planteando un reto para los principios y valores de la OIT de equidad e igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer.

En cuanto a la protección social, la Memoria señala acertadamente que es una inversión en las personas y una herramienta para la redistribución. A este respecto, mi delegación acoge con beneplácito la discusión recurrente sobre las oportunidades estratégicas de la protección social. Nuestra participación activa en esta Comisión es un claro testimonio de la determinación del Gobierno y los interlocutores sociales de nuestro país para colaborar con miras a abordar los problemas de la cobertura y la suficiencia de recursos, que continúan afectando la prestación de protección social a nuestra población.

Para terminar, quisiera reafirmar la voluntad de Zimbabwe de seguir propugnando una mayor igualdad en las instituciones económicas y sociales y en las instancias internacionales de adopción de decisiones. Reconocemos la importancia que tiene la OIT en los esfuerzos para asegurar la coherencia con otras organizaciones internacionales en materia de políticas, e instamos a que todos los Estados Miembros, sean grandes o pequeños, participen de forma inclusiva para definir dicha coherencia y mantenerla.

Finalmente, reitero mis felicitaciones al Director General por una Memoria tan bien estructurada y deseo expresar el apoyo de nuestro Gobierno al trabajo de la OIT para seguir avanzando hacia una nueva era de justicia social.

Original francés: Sra. AWASSI ATSIDMADJA (empleadora, Gabón)

Se nos ha presentado el Informe del Director General, *La igualdad en el trabajo: un objetivo que sigue pendiente de cumplirse*. Este Informe Global, en virtud de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, está compuesto por cuatro partes principales y en él se abordan muchos temas. Me centraré en el concepto de discriminación, en la función que desempeñan los empleadores en la búsqueda de pistas y soluciones para construir organizaciones de empleadores y empresas afiliadas sostenibles, productivas y que ofrezcan un ambiente no discriminatorio, así como en la necesidad de reforzar las capacidades de los empleadores de África con miras a la promoción de las mujeres, a las que se identifica en el Informe Global como uno de los grupos de nuestra sociedad que más sufre diversas formas de discriminación, incluido el tipo de discriminación que abarcan el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111) y el Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100).

En el resumen del Informe, en la página 9, cuando se habla de atenuar los efectos de la crisis mundial,

se dice que la discriminación se produce como resultado de las acciones de los empleadores. Yo no comparto esa opinión. Considero que hacer un comentario tan general en un informe institucional de tal importancia no es productivo, ya que este documento será una referencia para los mandatos tripartitos y, por tal motivo, perjudica a los empleadores y los discrimina en el análisis.

Me gustaría manifestar que hay dos conceptos en el Informe que quiero citar: la discriminación directa y la discriminación indirecta, y también deseo introducir, en lo que a mi análisis respecta, el concepto de discriminación invisible. Les daré un ejemplo. En el *Acta Provisional* núm. 5B de la Comisión de Verificación de Poderes, la parte de «delegados y consejeros técnicos acreditados» reza:

«Por lo que respecta a las resoluciones relativas a la participación de las mujeres en las reuniones de la OIT, adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en sus 67.^a y 78.^a reuniones (en junio de 1981 y junio de 1991), entre los 650 delegados titulares hay 131 mujeres, o sea un 20,2 por ciento del número total de delegados titulares acreditados, frente a un 21,5 por ciento el pasado año. Respecto de los consejeros técnicos acreditados, de los 2.293 habidos por ahora, 689 (un 30 por ciento) son mujeres. El número total de mujeres acreditadas ante la Conferencia asciende por lo tanto a 820, cifra que representa el 27,9 por ciento del número total de delegados y consejeros técnicos, frente al 27,7 por ciento del año pasado. La Comisión lamenta tomar nota de que baja la proporción de mujeres entre los delegados titulares. La Comisión lamenta que la participación general siga sin permitir que se alcance el objetivo establecido por las Naciones Unidas en 1990, consistente en aumentar, por lo menos al 30 por ciento, la proporción de mujeres en los órganos decisorios y rectores, aunque esa participación experimenta un aumento leve este año».

El Informe de la Comisión de Verificación de Poderes nos demuestra claramente que no se toma en consideración al conjunto de las mujeres de forma equitativa en las designaciones de la Conferencia Internacional del Trabajo. En lo que respecta a las organizaciones de empleadores de África, considero que ese olvido forma parte de la discriminación invisible. Puede que sean las mujeres en sí quienes causen esta discriminación, pues tal vez desconozcan sus derechos y su potencial y les falte voluntad debido a sus responsabilidades familiares. También puede deberse a las personas, tanto mujeres como hombres, que han de encargarse de facilitar el acceso a los cargos de responsabilidad y a los puestos de experto en el seno de las organizaciones de empleadores y/o de las empresas africanas, lo que permitiría a las mujeres participar en mayor número en las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Una solución cuyos principales facilitadores serían la Organización Internacional del Trabajo y la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP), junto con la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y la Confederación de Empleadores Africanos (PEC) — que trabajarían en el marco estratégico de la Oficina Internacional del Trabajo y de los Programas de Trabajo Decente por País, en los que tienen que implicarse los empleadores junto con los gobiernos y sus colegas trabajadores — consistiría en reforzar las capacidades de todas las organizaciones de empleadores y de las empresas a las que pertenecen. El fortalecimiento de

las capacidades de las organizaciones de empleadores les permitiría dictaminar de forma precisa, entre otras cosas, cómo aprovechar el potencial de las mujeres en sus organizaciones y fuera de ellas. Contar con tales bases de datos permitiría saber exactamente qué mujeres formadas están subempleadas. Esto, a su vez, facilitaría una mejor inversión, lo que sin lugar a dudas aumentaría la rentabilidad, la productividad y, por tanto, también la plusvalía de nuestras organizaciones y empresas, aportando resultados positivos para las empresas afiliadas, que son nuestro principal cliente.

Por su parte, la Confederación Patronal del Gabón, bajo la dirección de Henry Claude Oyima, ha aumentado el número de vicepresidentas y coordinadoras, entre las que me encuentro yo desde hace algunos años. Asimismo, hemos nombrado hace poco a una secretaria general.

Por último en el Informe se nos recuerda que: «La eliminación de la discriminación en el trabajo es uno de los pilares del mandato de la OIT desde su creación en 1919. Su importancia capital se refleja en la Declaración de Filadelfia, de 1944, en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998, en la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008, y en el Pacto Mundial para el Empleo, de 2009».

Las mujeres de África tienen que hacer suya esta visión de empresas sostenibles y de trabajo decente y productivo, incluso en las pequeñas y medianas empresas, y mantener el diálogo para que su visibilidad profesional se haga real, formándose y manifestando sus ambiciones en sus respectivas organizaciones de empleadores, en las organizaciones sectoriales, nacionales, regionales, subregionales, panafricanas e internacionales.

Original inglés: Sr. HAKUYU (Gobierno, Zambia)

Mi declaración se centrará en tres asuntos básicos, a saber, el trabajo decente para los trabajadores domésticos, la administración e inspección del trabajo y la protección social.

Zambia ha venido ejecutando un Programa de Trabajo Decente por País desde el año 2007. Entre los ámbitos de acción que figuran en dicho programa se incluyen, entre otras cosas, la formulación y revisión de políticas y leyes con miras a promover el Programa de Trabajo Decente. Hasta el presente año, nuestra legislación laboral no abarcaba a los trabajadores domésticos. Así pues, el Gobierno y sus interlocutores sociales admitieron que esa exclusión era incompatible con la política de trabajo decente. En enero de este mismo año, se sancionó una ley que regula los salarios mínimos, la edad mínima y las horas de trabajo de los trabajadores domésticos.

Por eso, es conveniente y oportuno que en esta reunión de la Conferencia, se presenten no sólo informes que proporcionen una idea más clara de cómo abordar la compleja tarea de promover el trabajo decente para los trabajadores domésticos, sino también que se establezca una comisión especial encargada de examinar con mayor detalle esa cuestión y recomendar a la Conferencia la adopción de posibles medidas.

Debido al aumento de las actividades económicas en mi país, nuestro sistema de inspección del trabajo se ha visto confrontado a desafíos tales como una cobertura insuficiente de los lugares de trabajo, un intercambio de información deficiente entre los in-

terlocutores sociales para la elaboración de las medidas adecuadas que permitan mejorar la seguridad y la salud en los lugares de trabajo, y programas de formación insuficientes para los trabajadores y los empleadores.

A mi delegación le complacería que la OIT se centre más en el fortalecimiento del diálogo social y las actividades de creación de capacidades de nuestras instituciones de administración del trabajo, y le brinde un mayor apoyo, incluidos, el fortalecimiento de las actividades de investigación y las funciones de los interlocutores sociales.

Acogemos con beneplácito la Memoria del Director General, titulada: *Una nueva era de justicia social*. Creemos que los países pueden lograr un crecimiento eficaz mediante la aplicación de un conjunto de políticas que hagan hincapié en políticas macroeconómicas sólidas, en lograr un elevado nivel de inversiones, y en la creación de trabajo decente mediante empresas sostenibles que funcionen en una economía real.

Nuestros esfuerzos como país nos han permitido adoptar un plan nacional de desarrollo de cinco años, en torno al tema del crecimiento económico sostenible y la reducción de la pobreza, cuya finalidad consiste en favorecer la creación de trabajo decente y acelerar el crecimiento económico. El Gobierno también ha adoptado una política de desarrollo de pequeñas y micro empresas para enfrentar así los desafíos que presuponen los actores del sector informal de la economía.

En un intento por hacer extensiva la cobertura de la protección social a los grupos más vulnerables, el Gobierno de mi país ha tomado una serie de medidas que incluyen, a saber, la ampliación del programa de transferencia de prestaciones sociales en efectivo con el objeto de abarcar a los hogares integrados por personas incapacitadas, y así ampliar la cobertura de cinco a diez distritos; la introducción de un programa de asistencia a los niños provenientes de hogares pobres que tengan a su cargo niños menores de cinco años de edad; la posibilidad de analizar la instauración de un régimen nacional de pensiones sociales.

Mi delegación confía plenamente en que esta 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo adoptará posturas que subrayen de forma clara las acciones que deben adoptarse en las importantes esferas que figuran en el orden del día de nuestros debates.

Por último, quiero agradecer a los países Miembros de la OIT que apoyaron la candidatura de Zambia para su elección como miembro titular del Consejo de Administración, en representación de la región de África Meridional. Prometemos que haremos todo lo que esté a nuestro alcance para representar nuestros intereses colectivos y promover una colaboración más estrecha entre nuestra región y la OIT.

Original francés: Sr. TRENCHÉV (trabajador, Bulgaria)

Hoy, por centésima vez, los Estados Miembros de la OIT demuestran su compromiso y su voluntad de mejorar el mecanismo de la concertación tripartita y de debatir los problemas más importantes aplicando el espíritu de los principios y las ideas universales inscritos en los documentos fundadores de la Organización.

El Pacto Mundial para el Empleo adoptado por la 98.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo demuestra que la institución internacional

más antigua y única por su naturaleza ha sabido formular una respuesta directa a los desafíos generados por la crisis financiera y económica.

A lo largo del pasado año, el mundo empezó lentamente y con dificultad a salir de la crisis, pero desgraciadamente en Bulgaria la crisis sigue presente. Los asalariados sufrieron las peores consecuencias del colapso, con una pérdida de más del 20 por ciento de los empleos y un estancamiento de sus ingresos.

Hay que constatar que el gobierno actual de Bulgaria no ha logrado hacer frente con éxito al desafío de una crisis tan grave. La falta de experiencia y de competencias para gestionar los recursos financieros ha hecho necesario actualizar el presupuesto de 2010 y reducir considerablemente los gastos para los sistemas sociales más importantes.

Las organizaciones sindicales de Bulgaria elaboraron y propusieron al Gobierno un conjunto de medidas anticrisis a favor del empleo, de los hogares, de la industria y sobre todo de los empresarios. Lamentamos profundamente que nuestro Gobierno no haya logrado aplicar alrededor del 80 por ciento de esas medidas.

En el marco de las enormes dificultades de la coyuntura actual, el Gobierno, de acuerdo con los interlocutores sociales, solicitó la asistencia técnica de la Oficina Internacional del Trabajo para un análisis completo y en profundidad de los resultados macroeconómicos del empleo, los ingresos y las políticas sociales en el marco del Pacto Mundial para el Empleo.

El análisis efectuado por las centrales sindicales búlgaras y los análisis de la Oficina Internacional del Trabajo demuestran una unanimidad total en relación con las evaluaciones y la visión para una política de coherencia que debe aliar los esfuerzos y las condiciones previas para un crecimiento económico sostenible basado en el empleo.

Es un placer para mí informarles de que el análisis y el conjunto de medidas anticrisis propuesto por los sindicatos búlgaros fueron sumamente apreciados por la Secretaria General de la Confederación Sindical Internacional. En el marco del nuevo enfoque entre la OIT, el FMI y la CSI, orientado a la realización de esfuerzos conjuntos en la lucha contra la pobreza, el desempleo y la limitación de los derechos sociales, Bulgaria es uno de los diez países pilotes y el único país europeo.

Me siento obligado, una vez más, a manifestar mi profunda desesperanza por la política pasiva del Gobierno de Bulgaria en cuanto a la ratificación de convenios de la OIT importantísimos para el país. Me refiero a los Convenios núms. 135, 154 y 158. He de informarles también de que las organizaciones sindicales representativas ya han concluido con las organizaciones de empleadores dos acuerdos importantísimos sobre el trabajo a domicilio y el teletrabajo, pero por ahora no hemos logrado un consenso sobre el acuerdo para las agencias de trabajo temporal.

El Gobierno de Bulgaria congeló los salarios del sector público y las pensiones de jubilación desde el año 2010 hasta el final de su mandato. En la práctica, el Gobierno no cuenta con una política apropiada sobre los ingresos, teniendo en cuenta que el 60 por ciento de los hogares vive en la miseria y la pobreza, que los búlgaros tienen los salarios y las pensiones de jubilación más bajos de Europa y que en los cinco primeros meses de 2011 la tasa de infla-

ción ha alcanzado dimensiones gravísimas y la situación en el país se vuelve explosiva.

Con una profunda tristeza me veo obligado a subrayar que sólo hemos podido utilizar el diez por ciento de los fondos comunitarios.

Los empleadores siguen descuidando la calidad de los recursos humanos, ya que consideran que las inversiones para aumentar sus competencias y la formación suplementaria carecen de utilidad.

Por su parte, el Gobierno de Bulgaria sigue con su estrategia de atraer las inversiones extranjeras manteniendo los impuestos más bajos y los salarios más bajos, sin darse cuenta que los inversores exigen también unos servicios administrativos buenos y correctos, sin corrupción.

Desde que llegó al poder el último Gobierno de Bulgaria, el diálogo social se ha desarrollado con resultados variables. Así, si en 2009 y 2010, durante el período más grave de la crisis, apoyamos al Gobierno con todas nuestras fuerzas, nuestros conocimientos especializados y la capacidad plena de nuestra experiencia política, en 2011 se produjo una ruptura en las formas de comunicación.

Sr. CENTENO (*empleador, Ecuador*)

Al haber transcurrido cuatro años de la expedición del Mandato Constituyente núm. 8 mediante el cual se eliminó y se prohibió la tercerización e intermediación laboral y cualquier forma de precarización de las relaciones de trabajo en las actividades a las que se dedique la empresa o empleador, promoviendo una relación laboral directa y bilateral entre trabajador y empleador, así como de otras normas por parte de la Asamblea Nacional, a instancia y petición del Gobierno del Ecuador, es el momento propicio de analizar las consecuencias, normas y metas cumplidas por aquel Mandato y de las demás disposiciones legales. Cabe preguntarse si el mandato 8 logró cumplir el objetivo para el cual fue creado. La relación empleador/trabajador debe basarse en un marco legal claro, seguro y oportuno para ambas partes, así como para el Estado. Esto traerá productividad, disminución de conflictos y, sobre todo, logrará evitar que se cumpla el terror de todos los gobiernos, la desocupación de una gran masa de la población económicamente activa.

Para ello, y luego de todos estos años de ensayo político, de diversos intentos de mejorar las leyes en nuestro país, aún existe la maraña jurídica que trae consigo las inmensas contradicciones y vacíos legales que provocan la inseguridad jurídica y, como consecuencia de ello, el temor de invertir en el país por parte de capitales nacionales y extranjeros, todo esto, por la entendible preocupación de no contar con reglas claras que permitan medir los riesgos y proyectar posibles utilidades a los inversionistas y, sobre todo, otorgar estabilidad a los trabajadores.

Es preciso resaltar la antigüedad del Código de Trabajo que contiene leyes obsoletas y un marco legal que ya no es aplicable a los tiempos actuales. Debe promulgarse uno nuevo consensuado, contando también con la participación de los sectores productivos, empleadores, creadores y generadores de la fuente de trabajo que tanta falta hace a nuestro país. No es posible que sobre un desacuerdo o controversia legal que se da no solamente en el área laboral, sino también en otras de gran importancia, existan dos o tres criterios diferentes o que se den dos o tres interpretaciones distintas.

Con esta deficiencia legal siempre habrá insatisfacción de los trabajadores, quienes buscarán zanjar

supuestos incumplimientos del sector empleador proponiendo demandas de todo tipo y en algunos casos con aspiraciones millonarias, que unidas a la mala administración de la justicia crean el ambiente necesario para generar una permanente intranquilidad que lógicamente impedirá el desarrollo de la productividad del país.

Es preciso y urgente, entonces, crear como política de Estado la verdadera depuración legal de leyes caducas, obsoletas, contrapuestas, contradictorias, inaplicables, que generan dudas y, lo peor que puede ser, aplicadas cual elástico para ser acomodadas de acuerdo a las necesidades y actualizar interpretaciones, no siempre ni en todos los casos formuladas con las mejores intenciones.

Los países modernos cuentan con una legislación clara, con un procedimiento ágil y de fácil aplicación. Entonces urge en nuestro país tomar como referencia los buenos ejemplos que nos permitan salir del subdesarrollo económico y social en el que nos encontramos.

Estos países no contienen en su marco legal una rigidez como la que creó en nuestro país el Mandato 8, por ejemplo. La modernidad exige ahora la flexibilización laboral que permita dinamizar las relaciones y la productividad, eso sí, con adecuados controles que permitan su justa aplicación en beneficio de ambas partes.

Y es tan verdad lo dicho que, al haberse eliminado la contratación por hora, muchos trabajadores que encontraron en esta modalidad una fuente y una forma de trabajo que se ajustaba a sus necesidades, tales como estudiantes o quienes contaban con la posibilidad de encontrar un trabajo adicional al estable que ya poseían, se quedaron sin esa oportunidad y, en algunos casos, se perdieron las plazas de trabajo quedando en la absoluta desocupación.

Respecto al sector que represento, la construcción, hemos demostrado ante las autoridades que, de acuerdo al marco legal vigente, no es posible ajustar los modelos o tipos de contrato que actualmente existen a nuestra realidad y a nuestro trabajo diario. Esto no solamente ocurre en la rama de la construcción, sino también en muchas otras como en la floricultura, la agricultura, la acuicultura y en otros sectores de gran importancia para la economía del país.

El compromiso del empleador de la construcción es cumplir las normas legales, lo que además nos lleva a operar sin sincerar nuestros gastos de los procesos y concursos en los que participamos.

Sin embargo, la dificultad que se nos presenta no solamente nos afecta porque no existe la modalidad adecuada, sino también en la forma y contratación aplicable cuando no hay obras o cuando no tenemos contratos. Por ejemplo, resulta imposible mantener una plantilla de un elevado número de trabajadores que solamente se los utiliza en ciertas etapas de la construcción.

Otra dificultad que se nos presenta en nuestro permanente deseo de cumplir con la ley y que lo consideramos importante y delicado: la imposición legal vigente de que el 4 por ciento total de la plantilla de trabajadores han de ser personas con discapacidad. Para nuestro sector es sumamente importante la inclusión laboral de personas con discapacidad, siempre que podamos conciliarlo con el tipo de trabajo que puedan realizar, pero, asimismo, cumpliendo con la seguridad y salud ocupacional.

Por ejemplo, en el caso de contratar a 6.000 trabajadores, según la ley actual, sería preciso contratar

40 trabajadores con discapacidad, y si los que se logren contratar padecen de un nivel de discapacidad que les imposibilite cumplir tareas de construcción es posible asignarlos a todos ellos a la parte administrativa.

Nuestro deseo es cumplir con la ley pero, como empleadores, somos nosotros quienes asumimos los riesgos laborales y quienes tenemos que garantizarles el más óptimo ambiente de trabajo y seguridad ocupacional y la protección necesaria, asegurar las condiciones de óptimo funcionamiento de los equipos de trabajo, aparatos, máquinas, instalaciones y demás, así como ser los responsables de la prevención del riesgo general. Las leyes no pueden ser impuestas sin conocimiento de la realidad, pues corren el riesgo de ser inaplicables. Menos aún si conllevan las amenazas de la imposición de grandes multas cuando en la práctica es inejecutable su aplicación y, siendo así, se vuelven injustas.

Además, es necesaria la capacitación de todos los involucrados en el área de la construcción, el fortalecimiento del Consejo Nacional de Capacitación y Formación Profesional y del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP) para que se pueda brindar esa capacitación especializada que tanto requieren todos los trabajadores.

En nuestro caso y como representantes de la Cámara de Construcción de Guayaquil y de la Federación Ecuatoriana de Cámaras de Construcción hemos creado el Instituto Ecuatoriano de la Construcción a fin de infundir conocimientos técnicos aplicables al sector y que éstos a su vez sean replicados entre los trabajadores del sector. Además de la eficacia legal será necesaria la oportunidad y la habilidad, ya que siendo la rama de la construcción de alta rotación no es posible que los registros, inscripciones, contratos y otros tomen tanto tiempo. En algunos casos los trabajadores hasta han concluido el período para el que fueron contratados y aún no se ha logrado obtener de parte de la administración pública los registros respectivos.

Igualmente se deberá modernizar y acoplar a la necesidad del sector la seguridad social a fin de que las nuevas modalidades de contratación que creen aplicables a la construcción coincidan perfectamente con el modo real y puedan ser registrados en el sistema de seguridad social.

Para terminar, distinguidos representantes de todos los países del mundo presentes, concluyo manifestando que con un marco legal adecuado, seguridad jurídica, justicia ágil y oportuna lograremos el anhelo compartido por Estados, empleados y empleadores, de llevar adelante al país con la más alta productividad posible y en armónicas relaciones laborales a fin de cumplir el sueño de todos los pueblos: el desarrollo absoluto y total de la nación.

Original inglés: Sr. RACHMAN (empleador, Indonesia)

Asistimos a esta 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo con orgullo y entusiasmo. Participaremos en las deliberaciones y contribuiremos activamente a todas las actividades que se han organizado de forma tan eficaz.

Ante todo queremos expresar nuestro reconocimiento y gratitud al Director General y a su equipo por la cálida bienvenida y la excelente organización de la presente reunión de la Conferencia.

El lema elegido para la reunión de la Conferencia de este año, *Construir un futuro con trabajo decente*, es una de las principales preocupaciones de la Asociación de Empleadores de Indonesia

(APINDO). APINDO atribuye gran importancia a los siguientes cuatro derechos básicos en el lugar de trabajo: la libertad de asociación, el derecho de sindicación, la prohibición de la discriminación y la prohibición de utilizar a trabajadores menores. En todo momento esos cuatro derechos básicos son nuestra principal preocupación. Así formulamos nuevas políticas y definimos nuestras acciones para promover la prosperidad de los trabajadores y la continuidad de nuestras empresas.

APINDO, al formular sus políticas, hace hincapié en la creación de trabajo decente y en la seguridad en el empleo y, para lograrlo, está poniendo el máximo empeño en la promoción de las inversiones externas y, por consiguiente, de la continuidad del desarrollo económico.

APINDO, junto con el Gobierno y los sindicatos de trabajadores, intenta crear un entorno de trabajo favorable, alentando el diálogo tripartito nacional para promover normativas laborales que fomenten la creación de empleo y la prosperidad nacional, sobre la base de la productividad laboral, a fin de que Indonesia pueda estar preparada para afrontar los desafíos del futuro.

APINDO está haciendo todo lo posible para mejorar las competencias de los trabajadores mediante el establecimiento del Centro APINDO de capacitación, cuya misión es convertirse en el centro de excelencia para el desarrollo de los recursos humanos en Indonesia.

La mejora de la calidad de los trabajadores indonesios no solo depende de la reforma de las normativas laborales sino también de la aplicación de estrategias de desarrollo de sus competencias ya sea mediante enfoques formales o informales. La mejora de esas competencias requiere la atención de todas las partes. APINDO está estudiando la posibilidad de ampliar las escuelas de formación profesional a fin de disponer de personal capacitado para atender la demanda del mercado.

El enfoque informal se aplicará mediante un programa de participación de las empresas pequeñas y medianas. A través de esos enfoques podremos competir en mercados de trabajo nacionales e internacionales con un producto competitivo en precio y en calidad.

APINDO alienta constantemente a sus miembros a mejorar la calidad de los recursos humanos, ya sea mediante la ampliación de las competencias de los recursos humanos internos o en el contexto de la responsabilidad social de las empresas respecto de la comunidad, impartiendo un programa de educación y mejora de las competencias. En este caso, al determinar la proporción adecuada entre las escuelas secundarias nacionales de formación profesional y las escuelas secundarias generales se espera reemplazar la política 70-30 por un enfoque basado en el mercado. Será un esfuerzo con miras a promover la prosperidad de la nación.

APINDO alienta al Gobierno a mejorar la calidad de la educación así como a aumentar las competencias y aptitudes de los trabajadores para poder hacer realidad, junto al Gobierno, la propuesta de crear empleos que respondan a las necesidades de las empresas; y alienta al sector informal a apoyar la economía nacional. Ese proyecto puede convertirse en realidad si todos trabajamos juntos en un programa estructurado y estable con un objetivo claro.

Por consiguiente, consideramos que esta 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo ofrecerá posibilidades de capacitación y

nuevas oportunidades de apoyo al trabajo decente y de prosperidad para todos los trabajadores del mundo. Tenemos la esperanza de que las medidas estratégicas antes mencionadas atraigan inversiones a Indonesia y aporten prosperidad, no sólo al pueblo de Indonesia sino también a toda la comunidad.

APINDO, junto al Gobierno y a los sindicatos de trabajadores, seguirá colaborando para establecer unas relaciones laborales armoniosas con el fin de aumentar las oportunidades de empleo, mejorar la calidad del trabajo y crear un entorno propicio a las inversiones mediante una participación activa en el desarrollo de nuestro país con miras a un futuro mejor.

Original inglés: Sr. RØNNEST (empleador, Dinamarca)

Me dirijo a ustedes en nombre de las delegaciones de empleadores de los países nórdicos, que son Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia.

Las metas y aspiraciones del Programa de Trabajo Decente sólo pueden alcanzarse si reconocemos que se trata de personas reales y de sus vidas.

Si queremos mejorar las condiciones de vida de las personas y darles oportunidades para que prosperen, deberán elaborarse políticas que establezcan las condiciones de un marco adecuadas para las partes interesadas, incluidas las empresas privadas, ya sean pequeñas, medianas o grandes.

Las personas y las empresas responden a los incentivos que se les ofrecen y no a las aspiraciones ni intenciones de los políticos, ya sea a escala nacional o internacional. En una biografía recientemente publicada de la madre del Presidente Barack Obama, Ann Dunham, titulada *A singular Woman*, de Jenny Scott, un amigo cita las siguientes palabras de Ann Dunham: «No saquen conclusiones sin comprender. Una vez que hayan comprendido, no juzguen».

Se trata sin duda de una observación muy acertada que también puede aplicarse a personas y a organizaciones, ya sean grandes o pequeñas. No saquen conclusiones sin comprender. Una vez que hayan comprendido, no juzguen. Me temo que no siempre ha sido así en la OIT. Debería ser así porque es lo correcto, pero además porque permitiría a la OIT alcanzar sus objetivos con mucha mayor eficacia.

Para comprender antes de sacar conclusiones debemos reconocer y aceptar que se han producido y seguirán produciéndose cambios, y que los instrumentos y las soluciones tradicionales ya no son efectivos, aceptables ni pertinentes.

En los 20 últimos años, en particular, hemos sido testigos de cambios drásticos: las innovaciones tecnológicas en masa han modificado cada sector e industria, así como el estilo de vida de las personas; las economías liberalizadas han abierto los mercados y han brindado grandes oportunidades para reducir la pobreza.

Necesitamos una indicación clara y concisa de lo que la OIT puede ofrecer en materia de asesoramiento y asistencia para resolver los problemas a que nos enfrentamos. La OIT ocupa una posición única y tiene responsabilidades muy concretas que ninguna otra organización posee. En mi opinión, esto brinda a la OIT muchas oportunidades para influir en los acontecimientos y determinar su evolución, pero, al mismo tiempo, constituye una gran responsabilidad si no logramos desempeñar esa función.

Nosotros lo hacemos y la OIT lo hace ofreciendo a las empresas un entorno adecuado, lo que les per-

mite invertir, producir, crecer y crear puestos de trabajo.

Debemos reconocer el papel que ha de desempeñar el sector privado si queremos tener un crecimiento con alto coeficiente de empleo y, a tal efecto, un crecimiento sostenible. Los puestos de trabajo no llegan automáticamente. Deberán elaborarse políticas que respalden el crecimiento modernizando los mercados de trabajo y los sistemas de seguridad social, y aumentando la empleabilidad.

El gobierno de cada país es el único actor legítimo que puede lograr el equilibrio social y político necesario atendiendo a las necesidades de políticas de la sociedad. No todos compartimos la misma historia, la misma religión ni el mismo desarrollo. No existe una solución única para todos. Debemos evitar las generalidades de las respuestas en materia de políticas que son tan comunes en esta Organización.

Para que la OIT cumpla su cometido debe ayudar a los países a crear empleo, riqueza y seguridad social para todos, y en ese orden; sin empleo no puede haber riqueza ni seguridad social.

La OIT debe ofrecer asesoramiento y soluciones en materia de políticas basándose en hechos y análisis sólidos, y evitar los meros deseos ideológicos.

La OIT debe ser realmente tripartita. No puede tener éxito si no toma plenamente en consideración la opinión de todos sus mandantes.

La OIT debe ser una verdadera Organización del conocimiento y no una Organización que simplemente expresa su opinión. Debe comprender más y juzgar menos.

Original inglés: Sr. FOLLO (trabajador, Etiopía)

La Confederación de Sindicatos de Etiopía es uno de los interlocutores tripartitos de la OIT en Etiopía, ya que se encuentra a la vanguardia del movimiento sindical y el único sindicato nacional creado para cumplir sus obligaciones en pro del bienestar de los trabajadores etíopes. La CETU lucha por la ratificación y la aplicación de las normas y los Convenios de la OIT en Etiopía. A tales efectos, Etiopía ratificó aproximadamente 22 convenios de la OIT, incluidos 8 convenios fundamentales, pero su puesta en práctica plantea una serie de problemas. Con el fin de resolverlos, la CETU despliega sus mejores esfuerzos a través del foro tripartito.

El Gobierno ha iniciado un nuevo y prometedor plan quinquenal de transformación y crecimiento por el cual el Gobierno se compromete a apoyar a las micro y pequeñas industrias y a crear un entorno favorable a la aplicación del Pacto Mundial del Empleo y del Programa de Trabajo Decente por País.

El plan quinquenal de crecimiento y transformación del Gobierno de Etiopía incluye numerosos proyectos, como el desarrollo de la red ferroviaria y la construcción de centrales hidroeléctricas, que conllevan un enorme potencial de generación de trabajo decente.

Además, el Gobierno de Etiopía trabaja para proporcionar protección social básica a la comunidad de trabajadores. Ello incluye la introducción del seguro social de salud para todos los trabajadores y la ampliación del régimen de pensiones a los trabajadores de los sectores público y privado.

La CETU tiene la misión nacional de mejorar el nivel de vida y la seguridad de sus miembros durante su vida laboral y después de ella. Debido a la falta de una educación adecuada en materia financiera y de oportunidades de acceso a la financiación, los trabajadores acumulan muy pocos ahorros durante

su vida laboral y viven en situación financiera difícil.

Agradecemos la iniciativa de la OIT, que a través de su Programa de Finanzas Sociales ayuda a los trabajadores etíopes a comprender el valor del ahorro, del crédito con fines útiles y productivos y de los microseguros. Desearíamos que este programa continuase mediante proyectos de formación en gestión financiera y de acceso a la financiación.

Por primera vez creemos que podemos beneficiarnos con la ayuda de la OIT de una manera real y práctica para mejorar los medios de vida de los trabajadores y esperamos la urgente continuación del trabajo iniciado por el Programa de Finanzas Sociales.

Esto ha sido posible gracias al pleno apoyo del Sr. Charles Dan, Director de la Oficina Regional de la OIT para África, a quien deseo agradecer en nombre de todos los trabajadores de Etiopía e instar para que continúe este programa verdaderamente esencial. También deseo agradecer a la OIT por el apoyo general que nos ha prestado. Asimismo, solicito a la OIT que fortalezca aún más su apoyo financiero y técnico.

(Asume la presidencia el Sr. Lima Godoy.)

Original inglés: Sra. GHANI (Gobierno, Afganistán)

Además de apoyar las actividades y decisiones de la Conferencia, el Gobierno de Afganistán desea que esta reunión consiga grandes resultados y logros. El Programa sobre Trabajo Decente por País se puso en marcha en Afganistán previa consulta con los asociados tripartitos en muchas esferas prioritarias. Dicho programa se centra en tres prioridades principales, además de los temas transversales como el diálogo social y la igualdad de género. Esas tres prioridades son, a saber, la promoción del empleo productivo a través de sistemas de información sobre el mercado de trabajo y de desarrollo de competencias profesionales; la promoción y aplicación de las normas internacionales del trabajo, centrándose en la ratificación de los convenios fundamentales de la OIT y en el fortalecimiento de los mecanismos de inspección del trabajo; y una participación activa de organizaciones de empleadores y de trabajadores sólidas, que contribuyan a la formulación de políticas nacionales así como al establecimiento de mejores relaciones laborales.

En el Programa de Trabajo Decente por País figura una serie de resultados clave, incluidos la capacitación para generar y analizar información sobre el mercado de trabajo; la creación de mayores oportunidades de capacitación y de empleo para hombres y mujeres, el establecimiento de un entorno propicio para las micro y pequeñas empresas, y la promoción del empoderamiento económico de los grupos vulnerables.

Por otra parte, entre otros objetivos, cabe citar, la consolidación de las políticas de empleo, la aplicación de las normas internacionales del trabajo, la mejora de la administración del trabajo tanto en el ámbito nacional como provincial, impulsando la capacidad de Afganistán de formular políticas de seguridad social y la capacidad de las organizaciones de empleadores y de trabajadores para participar en la formulación de políticas nacionales y en el establecimiento de mecanismos para el diálogo social y las relaciones laborales. Confiamos en que la asistencia financiera y técnica que presta tanto la OIT como otros países asociados y países donantes

contribuirá a lograr una ejecución más adecuada de este programa en nuestro país.

Nuestro Ministerio, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Mártires y Discapacitados, ha iniciado las reformas en nuestro país desde hace ya muchos años, y también ha comenzado, recientemente, a introducir reformas en el sistema de pensiones con el objeto de revisar la nueva legislación en la materia y digitalizar el sistema de pensiones para ofrecer un mejor servicio a los jubilados.

Uno de los grandes éxitos de los últimos tiempos fue la Conferencia de Kabul, que tuvo lugar después de la Conferencia de Londres, que algunos de ustedes recordarán. En esta Conferencia, se analizó la ejecución de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán y se establecieron sus prioridades. La facilitación de la creación de trabajo decente fue uno de los grandes temas de la Conferencia.

En los últimos tiempos hemos podido celebrar seminarios tripartitos así como varias sesiones encaminadas a fortalecer las capacidades de las organizaciones de trabajadores y de empleadores en esferas relacionadas con el trabajo. Así, se celebraron debates muy fructíferos, se establecieron prioridades, y actualmente un Comité sigue trabajando, en Kabul, sobre tales cuestiones.

El año pasado ratificamos los Convenios núms. 182, 138, 144 y 159, y estamos desplegando esfuerzos para una adecuada aplicación de estos Convenios. También estamos considerando la posibilidad de ratificar los Convenios núms. 29, 81, 122 y 181, respecto de los cuales presentaremos memorias en su debida forma.

En el marco del Programa de Trabajo Decente por País, el proyecto de la Administración del Trabajo habrá de aplicarse con la cooperación técnica de la OIT. Este proyecto contribuirá a la consolidación de la administración del trabajo en el país. Asimismo, en el marco de dicho proyecto también se revisará la legislación laboral para así ponerla en consonancia con las normas internacionales del trabajo.

Por otra parte, para nuestro Ministerio también constituyen esferas de gran prioridad el establecimiento de centros de servicios de empleo y de unidades de análisis de la información sobre el mercado de trabajo.

Las competencias profesionales necesarias para acceder a un puesto de trabajo es otra de nuestras prioridades; por ello, el Gobierno estableció un programa dedicado a la capacitación de las personas desempleadas o subempleadas, entre las que se incluyen hombres, mujeres y jóvenes, así como quienes abandonaron sus estudios, los excombatientes, las mujeres víctimas de pobreza crónica, los discapacitados y quienes regresan del frente. Dicho programa les permitirá desarrollar aptitudes relacionadas con la iniciativa empresarial en una economía de mercado, lo que les ofrecerá la posibilidad de poder conseguir un trabajo decente.

El Ministerio también está estudiando la posibilidad de establecer un instituto especializado en cuestiones laborales, para lo cual confiamos en que la OIT nos brindará asistencia técnica.

El desempleo es uno de los mayores problemas sociales del Afganistán, que en muchos casos ha afectado la seguridad del país.

Por último, quisiera agradecer a la OIT y a la comunidad de donantes el habernos ayudado en esta fase de reconstrucción. Vaya en especial nuestro agradecimiento al Sr. Hervé Berger, Coordinador de

la OIT, que está colaborando actualmente con el Gobierno de Afganistán.

EL PRESIDENTE

Muchas gracias Sra. Ghani, delegado gubernamental Sr. Petriashvili. Llamo para acercarse a la tribuna al Sr. Jennings, representante de la Union Network International.

Original ruso: Sr. PETRIASHVILI (trabajador, Georgia)

La crisis económica y los acontecimientos revolucionarios que se han producido en diversos países demostraron una vez más que el camino hacia una sociedad de bienestar, democracia y mayor independencia depende de la calidad de la democracia. La base de la sociedad civil es la clase media, esto es, personas libres con un trabajo decente. Cuando aún no hemos dejado atrás la crisis económica, crear empleo decente se ha convertido en uno de nuestros principales retos. En una época en que los pobres son cada vez más pobres y los ricos cada vez más ricos, confío en que la OIT, al igual que lo hizo con frecuencia en el pasado, vuelva a tomar medidas para proteger los derechos de los trabajadores y garantizar la armonía social y el equilibrio a través de la participación de todos los interesados.

La percepción de la inestabilidad económica y social pesa mucho en la Georgia de hoy. A pesar de las francas conclusiones a las que llegó la Comisión de Expertos de la OIT y las recomendaciones del Comité de Libertad Sindical, las conclusiones del comité gubernamental encargado de la Carta Social Europea y las conclusiones preliminares de la Comisión Europea, Georgia no ha reformado aún su Código del Trabajo, que concede a los empleadores facultades unilaterales ilimitadas, mientras que los trabajadores sólo tienen obligaciones y su libertad sindical se ve seriamente restringida. El Código de Trabajo promueve la discriminación, incluso la discriminación por motivos de afiliación sindical, e incluso faculta a los empleadores para despedir a un trabajador sin necesidad de preaviso ni de que exista una razón justificada.

Como resultado del apoyo y la asistencia prestados por la OIT en 2009, se creó en Georgia una Comisión tripartita para la concertación social. Se confiaba en que esto contribuiría a impulsar una cultura del diálogo social en el país, a ayudar a los interlocutores sociales a superar las confrontaciones existentes en las negociaciones y a promover la negociación colectiva a todos los niveles en el conjunto del país.

Lamentablemente, esta Comisión tripartita para la concertación social no ha logrado todavía convertirse en un órgano eficaz con autoridad para tomar decisiones. En mayo del año pasado, en una reunión de esta Comisión tripartita en la cual participaron representantes de alto nivel de la OIT, el Gobierno de Georgia prometió que esta Comisión crearía un proyecto de reforma, si bien muy modesta, del Código de Trabajo.

Hasta ahora, estas promesas no se han cumplido. En vez de armonizar el Código de Trabajo de Georgia con los convenios internacionales en materia laboral, el Gobierno sigue interfiriendo sin ambages en las actividades de los sindicatos independientes. A consecuencia de la acción coordinada de diversos organismos gubernamentales, dos de las principales organizaciones sindicales afiliadas a la Confederación Sindical de Georgia, el Sindicato Libre de la Enseñanza y el Sindicato de los Trabajadores Fe-

rrerarios, se han visto paralizadas y se amenaza con su disolución. Los sindicalistas siguen siendo víctimas de amenazas de despido, intimidación, acoso y chantaje por parte de los empleadores. Otras organizaciones afiliadas a la Confederación han conocido el mismo destino, como es el caso de los sindicatos que representan a los trabajadores del sector agrícola, de la salud, la formación y la protección social.

A pesar del Código de Trabajo vigente y de la política neoliberal del Gobierno, la Confederación Sindical de Georgia sigue fiel a su política de defensa de los intereses y los derechos de los trabajadores, utilizando para ello todas las vías legales a su alcance. El Código de Trabajo contiene normas obsoletas, y el Gobierno carece de un programa de empleo. El nivel de pobreza afecta al 28 por ciento de la población, y la seguridad social sigue estando fuera del alcance de la mayoría. Aumentan en forma catastrófica los accidentes de trabajo. A la gente se la persigue por su afiliación sindical, y han cesado las inspecciones de trabajo. Se ha restringido el derecho a la negociación colectiva, el derecho de asociación y el derecho a la huelga.

Frente a esta grave situación, en un momento en que el país se encuentra bajo la amenaza de riesgos externos, el Gobierno tiene que cumplir las obligaciones que ha contraído. Debe garantizar la paz social y la participación de los diversos grupos en los procesos socio-económicos. Tiene la obligación de promover la creación de puestos de trabajo para evitar la marginalización de distintos grupos de la sociedad y evitar conflictos y revueltas sociales.

Muchos países tienen un PIB per cápita inferior a un dólar por día, y el mundo se enfrenta a grandes problemas como el calentamiento mundial, la contaminación, el desastre del reactor nuclear de Fukushima y otros desastres, así como el desempleo y otros problemas conexos. En un momento así, los gobiernos, incluido el de Georgia, no deberían distraer la atención de sus ciudadanos para limitarse a garantizar su subsistencia. Deben emprender reformas económicas efectivas y garantizar una distribución equitativa de la riqueza, de modo que los desafíos mundiales a los que se enfrenta la humanidad se puedan resolver gracias a los esfuerzos conjuntos de la comunidad mundial y con la participación de todos los ciudadanos del planeta.

Original inglés: Sr. JENNINGS (representante de Union Network International)

En nombre de la Uni Global Union quiero decir que celebramos el llamamiento lanzado por el Director General a favor del advenimiento de la «nueva era de justicia social» con ocasión de la 100.^a reunión de la Conferencia. Sin embargo, también necesitamos una era de responsabilidad empresarial. Tres años después del estallido de la crisis financiera hemos vuelto al punto de partida: se disparan las primas de los directivos de empresa; los fondos especulativos presionan cínicamente a los gobiernos para que abandonen a su suerte a ciudadanos necesitados; las agencias de calificación son cómplices; se registra una recuperación sin precedentes de los beneficios y los banqueros son salvados de la quiebra por personas que han perdido sus trabajos, colegios, camas de hospital, prestaciones sociales y derechos. El Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional están exprimiendo a los trabajadores. La Unión Europea intenta frenar las negociaciones colectivas.

El Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) son víctimas de los tijeretazos de la política de recortes y austeridad. Grecia da la espalda a las normas de la OIT y se opone al envío de una misión de la OIT. También Irlanda rebaja el salario mínimo.

Estamos indignados porque nadie ha tenido que rendir cuentas por ello. Ni siquiera los 550 millones de dólares de multa impuestos a Goldman Sachs (conocido como el «banco de Dios») afectaron a las primas repartidas. Los fondos de inversión de los Estados Unidos rechazan todo control sobre las primas del sector. A nuestros ojos, el lema de la globalización es «todo el botín para los vencedores».

Nosotros, Uni Global Union, estamos en la primera línea de fuego del nuevo mundo del trabajo. Un mercado laboral relacionado con nuevos servicios, una mano de obra destinada a nuevos servicios, nuevos lugares de trabajo, carentes de dignidad y basados en la precariedad. Trabajamos día tras día organizando a las personas. Nuestro objetivo es cambiar las reglas del juego e inaugurar una nueva era de la responsabilidad. Demasiados actores del mundo empresarial tienden a considerarse intocables. No es lo que esperamos de las multinacionales.

Sabiendo perfectamente que en Colombia los trabajadores viven con miedo, debido a los asesinatos que se siguen cometiendo, una serie de multinacionales agrava la situación de miseria del país intimidando a los sindicatos y practicando dos niveles de contratación. A este respecto, esperamos con interés la reanudación del debate entre nuestros afiliados y el Vicepresidente del país.

Esperamos más del Pakistán, donde las compañías de telecomunicaciones han despedido a 300 personas y suspendido a otras 200 por participar en movilizaciones sindicales. Apoyamos la denuncia en curso.

Esperamos más de T-Mobile, de Alemania. Tienen a trabajadores en el consejo de administración pero impugnan los resultados de una elección sindical en Nueva York. Resulta irónico que el mismo día en que la Canciller Merkel era recibida en el jardín de las rosas de la Casa Blanca, T-Mobile USA estuviera recurriendo a agentes antisindicales en Nueva York.

Esperamos más de DHL Deutsche Post. Tienen trabajadores en el consejo de administración, pero usan detectores de mentiras para deshacerse de los simpatizantes de los sindicatos en Costa Rica.

Esperamos más de IKEA, que cuenta con trabajadores en el consejo de administración en Suecia, pero se niega a aplicar las mismas normas a los proveedores. Por lo visto, se aplican normas comunes a los productos ensamblables y a las albóndigas de IKEA pero no a los trabajadores, a los que se trata según un doble rasero.

Esperamos más de TeliaSonera. Tienen trabajadores en el consejo de administración en Suecia pero en Lituania, su jefe local envió el siguiente *tweet*: «Por fin empezamos a discutir sobre la futilidad de los sindicatos y sobre la necesidad de erradicar este egoísmo actuando a nivel estatal».

Necesitamos abrir una nueva era de la responsabilidad empresarial. Se puede lograr. La semana pasada, firmamos un acuerdo mundial con el Banco do Brasil en Brasilia, con 120.000 empleados. De este modo, ya hemos negociado más de 40 acuerdos

mundiales que afectan a más de 10 millones de trabajadores.

Hemos propuesto el mismo acuerdo a Wal-Mart, la empresa de mayor actividad anti-sindical de los Estados Unidos. Han lanzado un safari en África con la compra de Massmart de Sudáfrica, que posee intereses en todo el continente. Wal-Mart debe respetar el derecho a organizar y a negociar en cualquier lado y pedimos un acuerdo mundial en la materia.

Queremos que la OIT redoble sus esfuerzos en pos de una nueva era de la responsabilidad empresarial. La creación de un mostrador de información para las multinacionales apenas es un avance insignificante. Otras organizaciones están actuando: un nuevo capítulo sobre derechos humanos en las directrices de la OCDE, la recomendación ISO sobre la responsabilidad social de las empresas y las nuevas directrices de John Ruggie denominadas «proteger, respetar y reparar».

Queremos que su apoyo a los acuerdos mundiales se traduzca en más recursos financieros y mayor visibilidad. Este podría ser el tema de una futura reunión de la Conferencia.

Este es un año de centenarios. IBM cumple cien años. Para celebrarlo con su personal, decidió reconvertir a 140.000 de sus empleados en trabajadores independientes.

Pronto se cumplen cien años del incendio de la Triangle Factory de Nueva York, que se cobró las vidas de 62 jóvenes obreras. Una testigo declaró: «No podíamos salir por la puerta principal, salíamos una a una por la puerta trasera. La puerta se abría hacia adentro». Ya es hora, en la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, de que los trabajadores puedan pasar por la puerta principal con dignidad y en condiciones de trabajo decente.

Inspirémonos, para terminar, en la primavera árabe que estamos viviendo. Una nueva generación pide justicia, democracia, trabajo decente. Queremos favorecer la proliferación de sindicatos en la región, trabajar con los jóvenes y con las mujeres en la construcción de nuevas estructuras.

La OIT debe garantizar el respeto de sus normas laborales fundamentales en toda la región. Desde su primer convenio hasta hoy en día, la búsqueda de la paz está inscrita en el alma de la OIT.

La Uni Global Union celebró su último congreso en Nagasaki. Yo mismo soy embajador de la paz de Nagasaki. El nuestro es un llamamiento por la paz y la justicia social en un mundo sin armas nucleares.

Le decimos a la OIT que es hora de impartir justicia social y exigir responsabilidad día tras día, en todas partes y en beneficio de todos.

Sr. NAVARRO (*trabajador, Cuba*)

Apreciamos que la OIT continúe expresando preocupación y dando pasos en busca de soluciones objetivas y duraderas para enfrentar la grave situación que vive el mundo, como consecuencia de la compleja y difícil crisis integral del sistema capitalista imperante, reflejo del fracaso de modelos cuyos principales causantes son los grandes centros de poder financiero y político, quienes en una ofensiva brutal en los últimos años han aumentado las desigualdades y generado un mayor número de desempleados, lo que implica una mayor injusticia donde las principales víctimas son los trabajadores y sus familias, y aún más los jóvenes, cuyos índices de desempleo superan los de los adultos.

Para hacer aún más amenazante y peligrosa la situación, gobiernos irresponsables, bajo el supuesto de defender los derechos humanos y la población, deciden guerras y bombardeos brutales contra objetivos civiles en países donde se masacran poblaciones, se asesinan mujeres y niños y se amenaza con la ocupación militar; los que actúan así poco tienen que hablar de justicia social y de paz.

Así hemos visto que, mientras Europa declara el 2010 como «Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social», la cruenta realidad era de cientos de miles de trabajadores tomando las calles contra el aumento del desempleo, los recortes salariales y las duras reducciones al gasto público.

Tales realidades nos muestran que el actual modelo imperante ha fracasado por lo que los trabajadores y sus organizaciones sindicales debemos jugar un papel más activo para enfrentar a quienes continúan empeñados en abrir más el abismo entre las clases sociales.

Expresamos nuestro rechazo a la búsqueda de soluciones a la crisis mediante la conciliación con los representantes de los grandes organismos que nos imponen como soluciones, planes de ajuste cargados de restricciones, afectaciones salariales, ataques a la seguridad social y otras brutales medidas que afectan sobre todo al trabajador y su familia.

En este contexto, resulta impactante conocer, que alrededor del 80 por ciento de la población mundial carece de acceso a sistemas de seguridad social, por ello somos del criterio que la OIT debe jugar un papel más activo y exigir a quienes no tienen la voluntad política de frenar la situación actual. Si queremos un futuro de sociedades verdaderamente justas y sostenibles necesitamos que el protocolo de nuestros organismos internacionales no pase por encima de los intereses de los trabajadores y la población en general.

América Latina no escapa de los efectos de esta crisis; sin embargo, se atenúan por la voluntad política de varios gobiernos latinoamericanos. Los cubanos sufrimos también los efectos de ella, que origina grandes dificultades a lo que se suma el esfuerzo que aún realizamos para recuperarnos de los enormes daños causados por los azotes de tres huracanes, por un lado, y una extensa sequía, por otro, así como las consecuencias del cruel bloqueo que desde hace cincuenta años se ha impuesto a nuestro país, que se mantiene y aún se recrudece en algunos aspectos, a pesar del discurso aparentemente conciliador y promisorio de la nueva administración, cuya actuación real se corresponde más con los métodos de sus antecesores que con sus disertaciones de campaña.

En Cuba, a pesar de lo antes expuesto, buscamos soluciones a través de un amplio e inclusivo diálogo social donde no sólo participan los actores sociales sino todos los trabajadores y población en general. De ese modo se ha puesto en vigor una nueva Ley de Seguridad Social que brinda nuevos beneficios y aumenta la cuantía de las pensiones, abarcando a nuevos sectores poblacionales.

Mediante ese diálogo con participación de más de ocho millones de personas se realizaron consultas populares para introducir las medidas derivadas de la actualización de nuestro modelo económico, con el fin de enfrentar los efectos de la crisis y hacer nuestra sociedad más justa y sostenible.

Finalmente, deseamos expresar nuestra disposición a continuar trabajando y colaborando con la OIT, no sin reiterar, de manera respetuosa, nuestro

llamado a contemplar en el interior de esta casa la realidad plural del movimiento sindical internacional en el cual interactúan diferentes tendencias sindicales y la hegemonía de una corriente va en detrimento de la otra, creando diferencias visibles y consecuencias nefastas en el seno de la OIT.

Original inglés: Sra. MUGO (empleadora, Kenya)

La Federación de Empleadores de Kenya acoge con beneplácito la Memoria del Director General, presentada en la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. La Memoria del Director General revisa de forma crítica las políticas y las tendencias de crecimiento de los últimos treinta años y opina que, en gran medida, la solución reside en adoptar un Programa de Trabajo Decente. No hay una solución única para todos los países, ya que a la hora de establecer las prioridades de desarrollo debe tenerse en consideración la situación concreta de cada uno de ellos. La visión de un desarrollo sostenible para el cambio social parece apropiada para el contexto de Kenya, donde existe el problema del desempleo de los jóvenes y donde la credibilidad de las políticas e instituciones públicas es un espejismo en perpetuo cambio.

Kenya tiene alrededor de dieciséis millones de jóvenes con calificaciones, frustrados porque no consiguen trabajo. Paradójicamente, también parece existir una brecha o desajuste en cuanto a competencias profesionales. Por lo general, los licenciados salen de las universidades sin las calificaciones que solicitan los empleadores, y este desajuste contribuye a aumentar el desempleo y el sentimiento de desesperación. La OIT debe ayudar a las empresas para que sean más eficaces y productivas, mediante la educación, el desarrollo de competencias y los programas de formación centrados en las competencias necesarias para las condiciones económicas y sociales en evolución del siglo XXI.

Otra cuestión fundamental subrayada en la Memoria es la capacidad de los mandantes tripartitos de la OIT para facilitar un cambio de forma colectiva. El Gobierno puede fortalecer el tripartismo desempeñando un papel de equilibrio y creando un entorno que facilite una colaboración eficaz de los interlocutores sociales en la formulación y ejecución de las políticas nacionales. El respeto del tripartismo y el diálogo social tiene que ser una prioridad para lograr unos enfoques equilibrados, orientados a la solución de los complejos problemas de la sociedad. Es hora de poner fin a las constantes búsquedas de culpables y de ejercer un liderazgo responsable que respete el papel de los interlocutores sociales.

La Memoria señala que seis de las economías mundiales que han crecido más deprisa se encuentran en África subsahariana, si bien en ellas también están aumentando el desempleo, la informalización y la pobreza. Los interlocutores sociales pueden trabajar juntos para encontrar soluciones aceptables a las cuestiones del mercado de trabajo que se ajusten a los criterios de justicia y de realismo económico, para alcanzar un desarrollo coherente.

Kenya ha mostrado su compromiso con el cambio promulgando una nueva Constitución en 2010 que introdujo cambios significativos, como la adopción de una carta de derechos y la reforma de los tribunales. Para el ejercicio de estos derechos es necesario un mayor nivel de responsabilidad de la población y de los interlocutores sociales. El Gobierno debería liderar el control de la inflación y de los elementos

que contribuyen a ella encontrando formas de abaratar el costo de la vida para el ciudadano ordinario. A este respecto, la demanda de mayores salarios sin un aumento de la productividad lleva de forma directa a una mayor inflación. Se debería hacer un esfuerzo para establecer una relación más estrecha entre aumentos de productividad y aumentos salariales. La siguiente etapa es establecer una forma de medir la productividad para apoyar la determinación de los salarios. Los gobiernos pueden impulsar la justicia social reduciendo la corrupción para asegurar que los fondos públicos se destinan al desarrollo. La corrupción tiene un impacto negativo sobre el costo de las actividades empresariales y la calidad de los productos y servicios que se proporcionan.

A los interlocutores tripartitos les incumbe un papel muy importante en la eliminación de la corrupción en las economías de todo el mundo. Los empleadores y los sindicatos tienen que trabajar juntos de forma coherente y ejercer presión sobre el gobierno para un cambio basado en un programa acordado y justificado. Cada vez que los trabajadores y empleadores actúan de manera conjunta obtienen resultados, porque influyen en la economía, ya que el Gobierno suele inclinarse a actuar en su favor. Cada vez que los sindicatos gastan energía y tiempo en tribunas públicas y otros foros criticando a los empleadores por todos los males, pierden su poder de influir en el cambio. También habilitan vías para el debilitamiento de la influencia conjunta de los interlocutores sociales respecto de los cambios de política, deseados en nuestra sociedad.

Para concluir, quisiera señalar que la OIT debería asistir a los gobiernos para fortalecer las instituciones del mercado de trabajo elaborar la legislación laboral apropiada y reformar las leyes en vigor con miras a promover la flexibilidad de ese mercado y responder a las nuevas demandas del entorno empresarial. Debería concederse prioridad a la facilitación de la creación de riqueza y empleo por medio de la promoción de reglamentos y políticas que propicien la creación de empresas sostenibles y una cultura empresarial, que constituyen la base de la innovación, del desarrollo y del crecimiento económico.

Original inglés: Sr. RAMME (representante, Confederación Internacional de Técnicos)

Si bien es cierto que la OIT constituye un importante logro para todos los trabajadores, todavía queda mucho por hacer para garantizar condiciones de trabajo decentes en el mundo entero. Sin embargo, la OIT también es importante para muchas empresas, porque les aporta pautas de orientación y mejores prácticas. No deberíamos olvidar que el mundo se enfrenta a un gran desafío en materia de justicia social y que somos nosotros quienes debemos encontrar la solución adecuada a ese desafío.

Los directivos, en calidad de miembros del personal, se encuentran del lado de los trabajadores en las relaciones laborales. Son los que tienden puentes entre las empresas y las instituciones. Se encuentran del lado de los trabajadores y pueden comunicar en pie de igualdad con el empleador. Los empleadores necesitan a los directivos para que sus deseos se hagan realidad. Los trabajadores tienen que confiar en los directivos que tienen gran responsabilidad respecto de los miembros de su equipo. Esa es la razón por la que los directivos también tienen derecho a crear sus propios sindicatos y asociaciones independientes. Sin embargo, ese derecho universal

no se respeta en todos los países y, aunque los directivos suelen gozar de condiciones de trabajo mejores que otros trabajadores, seguimos pidiendo a la Oficina Internacional del Trabajo que esté alerta a este derecho que tienen todos los grupos de trabajadores a crear sus propias asociaciones y que, por consiguiente, dé una voz a ese grupo.

Nos enfrentamos a grandes desafíos de cara al futuro. La comunidad internacional tiene que proporcionar condiciones de trabajo y de vida decentes a una población mundial que crece rápidamente. Podremos hacer frente a ese crecimiento solamente si todos los países colaboran en mayor medida y si utilizamos todas las soluciones tecnológicas disponibles de forma sostenible y responsable. Las ventajas que presentan los mercados libres deberán combinarse mejor con las condiciones de un marco social equitativo y justo.

Nosotros, en calidad de asociaciones de directivos, y los sindicatos de todo el mundo estamos asumiendo nuestra responsabilidad como colaboradores en la creación de un mundo único que brinde oportunidades para todos. Para ello centraremos aún más la atención en la justicia social en todos los aspectos de la vida laboral y otros aspectos. A este respecto, apoyaremos la labor del Sr. Presidente y de la Oficina Internacional del Trabajo en lo sucesivo.

Original inglés: Sr. YUSON (Representante, Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera)

En nombre de la Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera, vengo a decirles que las prácticas laborales de las grandes empresas multinacionales constituyen una amenaza creciente para la existencia de las normas fundamentales del trabajo internacionales que en la Organización Internacional del Trabajo hemos acordado respetar y honrar.

En Danville, Virginia, Estados Unidos, más de 300 trabajadores de la madera en la empresa Swedwood, del grupo industrial IKEA, intentan desde 2008 ejercer su derecho fundamental a crear un sindicato. IKEA es el principal minorista de muebles del mundo, y Swedwood es una empresa que fabrica muebles de madera exclusivamente para IKEA. La Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera e IKEA firmaron un acuerdo marco internacional en el que se incluye una cláusula según la cual IKEA autoriza a los trabajadores de toda la cadena de suministro a afiliarse libremente a los sindicatos. A pesar de los esfuerzos de la Internacional por entablar un diálogo con IKEA desde hace ya más de mil días, por desgracia IKEA se ha negado sistemáticamente a reconocer el sindicato. En vez de ello, Swedwood ha puesto en marcha una estrategia antisindical, recurriendo a los servicios del infame bufete jurídico Jackson Lewis.

Los trabajadores que manifestaron su apoyo al sindicato fueron despedidos sin causa justificada. Los que sufrieron accidentes en el lugar de trabajo no recibieron indemnizaciones. La empresa insinuó que, de formarse un sindicato en tiempos de crisis, cerraría la fábrica. Muchos trabajadores ya presentaron denuncias por racismo y discriminación. Estas prácticas desfavorables para los sindicatos y los trabajadores contravienen el acuerdo marco que firmamos con IKEA y, peor aún, conculcan el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87).

En Suecia, IKEA es conocida por sus buenas prácticas medioambientales, sociales y laborales, pero en los Estados Unidos ha instaurado una política contradictoria. Parece ser que IKEA tiene una «doble personalidad» en cuanto a las normas del trabajo. Por una parte, proyecta una buena imagen en su país y, por otra parte, lleva a cabo políticas laborales negativas en otros países.

Los directivos de la empresa han declarado públicamente que no es necesario un sindicato en la planta de Danville, ya que en ella se respeta el código de conducta de IKEA. ¿Desde cuándo este código de conducta ha sustituido a los convenios de la OIT? ¿Acaso la OIT aceptará esta tendencia cada vez más frecuente por parte de las empresas multinacionales? ¿Estamos dispuestos en la OIT a aceptar que dichas empresas apliquen un doble rasero a las prácticas laborales?

Otra empresa con una doble personalidad es Holcim, con sede en Suiza, cuyos trabajadores en la India llevan más de un mes en huelga para protestar porque no se ha cumplido la sentencia del Tribunal Supremo en la que se exigía la regularización de los trabajadores en régimen de subcontratación. A dichos trabajadores, que constituyen la mayoría de los 1.200 trabajadores, se les paga mucho menos y no gozan de prestaciones, a pesar de que realizan el mismo trabajo que los trabajadores fijos. Holcim no ha acatado la sentencia y ha declarado públicamente que respetará las normas medioambientales y sociales mediante su código de conducta. ¿Acaso dicho código de conducta ha sustituido a las normas fundamentales del trabajo de la OIT?

Me gustaría pensar que en esta Organización aún propugnamos un conjunto de normas internacionales del trabajo. Si realmente estamos comprometidos con esa visión y ese objetivo, entonces debemos detener a las empresas multinacionales que aplican un doble rasero en materia de prácticas laborales. Por el bien de los trabajadores de la madera en Danville y de los trabajadores en la India, tenemos que garantizar que las empresas multinacionales muestren una actitud coherente y no una doble personalidad.

Sr. GÓMEZ (*trabajador, Colombia*)

Hacemos votos por el éxito de esta formidable Conferencia la cual, en su 100.^a reunión, expresa los aciertos del tripartismo y las enormes contribuciones de esta casa a la construcción de caminos de paz y democracia en la mayoría del mundo.

Hecho el análisis del Informe presentado por el Director General de la OIT, Sr. Juan Somavia, es sobresaliente la forma en la que se refiere a la urgente necesidad de llevar a la práctica todas las formulaciones de trabajo decente a los efectos de construir un mundo distinto en el cual la paz sea el fruto de la justicia.

La lucha por el trabajo decente no debe ser una campaña más. Trabajo decente debe ser sinónimo de libertad, de trabajo estable, de salario digno, de trabajo con seguridad social, de condiciones de vida digna para el trabajador y su familia. Si hay trabajo decente debe haber calidad de vida, y ello nos debe conducir a la igualdad de género, a combatir el trabajo infantil, a dar oportunidad a los jóvenes y, necesariamente, una política de trabajo decente nos debe conducir al desarrollo de una sociedad más justa, donde todas y todos tengamos igualdad de oportunidades.

En el marco de esta centenaria Conferencia consideramos de vital importancia compartir con ustedes las preocupaciones del movimiento sindical frente a la disminución de los puestos de trabajo en todo el mundo, principalmente en lo atinente al trabajo decente.

En Colombia, lo que hoy abunda es el desempleo, la informalidad, el trabajo precario, la intermediación laboral o la vía de cooperativas de trabajo asociado, las órdenes de prestación de servicios, así como contratos de corta duración con graves repercusiones en la calidad de vida de la población.

Asimismo, debemos manifestar una vez más nuestras preocupaciones en torno a la persistencia de conductas antisindicales, las cuales se expresan en la muerte de sindicalistas, el despido para quienes se atreven a conformar un sindicato, la negativa en muchos casos a que los trabajadores puedan acceder a la negociación colectiva, generando de esta forma un clima de incertidumbre en la clase trabajadora.

Tal vez sea necesario tener en cuenta que en Colombia el derecho a la huelga prácticamente ha desaparecido.

Sin embargo, y no obstante lo anterior, debemos también registrar que, gracias a la solidaridad del sindicalismo internacional y al acompañamiento de la OIT, hoy podemos registrar una serie de avances en materia de libertad sindical que se expresan en lo siguiente: la aprobación de un decreto que otorga a los sindicatos de empleados públicos el derecho a la negociación colectiva, decreto que fue concertado con los trabajadores del Estado a través de sus federaciones nacionales afiliadas a la CGT, la CUT y la CTC; el desarrollo de una intensa campaña por parte de la Procuraduría General de la Nación para incentivar la afiliación de la clase trabajadora a los sindicatos.

Se ha suscrito un documento con el Gobierno, los empleadores y los trabajadores, cuyo contenido fundamental se traduce en lo siguiente: la creación del Ministerio del Trabajo con el apoyo técnico de la OIT; el nombramiento de 95 investigadores judiciales para acompañar a los 19 fiscales que investigan la muerte de sindicalistas; el nombramiento de 480 inspectores de trabajo, de los cuales los primeros 100 tienen la misión de impedir que las cooperativas de trabajo asociado continúen propiciando la tercerización laboral; la garantía de las reformas del Código Penal para castigar con penas de prisión a quienes atentan contra la libertad sindical. Mientras estamos en esta Conferencia, esta ley ha sido aprobada; la posibilidad de recibir asesoramiento y cooperación de la OIT en forma permanente para todos los asuntos de carácter laboral; el adelanto de la entrada en vigencia de una ley que castiga con multas onerosas a las cooperativas de trabajo asociado que ejerzan intermediación laboral; la ratificación de la vigencia del acuerdo tripartito; la aceptación de las recomendaciones de la Misión de Alto Nivel; la ampliación del programa de protección; la profundización de los programas de diálogo social.

Huelga decir que, si bien no hemos superado todos los problemas existentes en nuestro país, los avances medianos, pequeños o grandes son la mejor demostración que los caminos del diálogo social, la concertación y el tripartismo son lo pertinente.

Por último, la clase trabajadora colombiana hace una apuesta por que en nuestro país se respete la plenitud y los derechos a la vida, a la negociación colectiva, a la sindicalización y a la huelga.

Los sindicatos son los pilares de la democracia. Los Estados que no reconocen las normas fundamentales del trabajo, el derecho de sindicación y el derecho de negociación colectiva permiten la aparición de un déficit democrático, que, con el tiempo, se volverá en su contra. En los países árabes y África, las aspiraciones legítimas expresadas a través de movimientos de trabajadores independientes brindan oportunidades para el empoderamiento, la equidad, la dignidad y la democracia.

Sin embargo, Internacional de la Educación sigue estando profundamente preocupada por los recientes acontecimientos que se han producido en muchos lugares, incluidos los Estados Unidos y Europa, donde la práctica del diálogo social sigue disminuyendo. Las limitaciones presupuestarias se utilizan para justificar medidas antisindicales. Pero cuando las libertades democráticas se convierten en una cuestión de costo, puede que pronto nos encontremos todos en el fondo de un pozo oscuro y profundo. Las amenazas a la cohesión social son reales y en nuestros países corremos un riesgo al ignorarlas.

Las múltiples crisis, financiera, alimentaria, energética y climática han hecho retroceder los avances con respecto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Programa de Trabajo Decente. Sin políticas sólidas, sin recursos y oportunidades para que la gente participe en su propio desarrollo a través de sindicatos independientes, millones de personas permanecerán atrapadas en una pobreza absoluta y en la indignidad.

El mundo necesita una nueva era de justicia social. La dotación de recursos a servicios públicos de calidad para la educación, la salud y la protección social es el único medio de romper los círculos viciosos. La calidad de la educación es la base de la democracia, precisamente porque los jóvenes de todos los estratos sociales, ya sea de familias trabajadoras, de minorías o de inmigrantes, tienen una oportunidad a través de la educación de adquirir las competencias y los valores fundamentales que necesitan para triunfar en la vida.

La educación da empoderamiento. Invertir en la gente es una estrategia inteligente. Las naciones que quieren construir una recuperación sostenible deben invertir en la educación primaria y secundaria, en la formación profesional para mejorar las competencias de los trabajadores, en la educación de los más jóvenes, en la educación superior, la investigación y en programas de formación de profesores de calidad.

Todas las instituciones mundiales clave están de acuerdo con esto, pero hay una gran brecha entre las palabras y los hechos. Por lo tanto, damos especial importancia a las actividades sectoriales de la OIT, que pueden contribuir a superar esta brecha. Se debe reforzar la dimensión sectorial de la labor de la OIT como parte de la contribución estratégica de la Organización, lo que permitirá a los sindicatos, empleadores y gobiernos confrontar sus visiones, análisis y estrategias. Un camino para lograrlo es a través de Foros de Diálogo Mundial. Tenemos la esperanza de ver rápidamente finalizada la guía de la OIT de buenas prácticas en materia de recursos humanos para la profesión decente. Será una buena herramienta práctica tanto para los empleadores públicos y privados como para los sindicatos.

Internacional de la Educación seguirá trabajando en estrecha colaboración con la OIT, en particular para eliminar el trabajo infantil. Se debe hacer hincapié en el desempleo de los jóvenes, la capacitación y la formación permanente, basándose en el principio de una educación para todos.

El empoderamiento de las mujeres y de las niñas es fundamental. Apoyamos los esfuerzos por integrar las cuestiones de género para combatir la discriminación en los mercados laborales, combatir la violencia contra las mujeres, superar las diferencias salariales por motivos de género y promover la igualdad para las mujeres y las niñas en el empleo y la educación.

Debemos reconocer que los proyectos de Convenio y de Recomendación sobre trabajo decente para los trabajadores domésticos tendrán un impacto positivo en las mujeres y las niñas trabajadoras. Todavía existen dificultades para lograr su ratificación y aplicación pero, habida cuenta de la disposición de los interlocutores tripartitos de la OIT para adoptar esos instrumentos, podemos ser optimistas.

La promoción de la igualdad se aplica a todos los ciudadanos, incluidas las minorías o grupos vulnerables; todos ellos tienen derecho a la dignidad.

Internacional de la Educación se felicita por el debate sobre el fortalecimiento de los sistemas de administración e inspección del trabajo, que son muy importantes. Vemos en el informe del Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos que las condiciones están empeorando y que estamos enfrentando una pérdida de profesionalización a gran escala.

Queda claro en el último informe que en muchos países las normas fundamentales del trabajo no se aplican en la profesión de la docencia. Estamos dispuestos a desempeñar el papel que nos corresponde como interlocutores y exhortamos a empleadores y gobiernos a que hagan lo mismo.

Apoyamos la afirmación continua de la OIT de la importancia estratégica del Programa de Trabajo Decente y de la dimensión social de la globalización, y apoyamos plenamente el papel de la OIT en el G-20.

Al mismo tiempo, todos los mandantes de la OIT tienen que hacer un mejor trabajo para aplicar y respetar los compromisos alcanzados en este diálogo tripartito. Ha llegado el momento de terminar con este juego de bloquear el diálogo en la Comisión de Aplicación de Normas. Gobiernos y empleadores deben ponerle fin a este juego. No le sirve ni a la OIT ni a la gente. Tenemos el ejemplo de Colombia. Cincuenta docentes sindicalistas asesinados en los últimos 30 meses. La tendencia ahora es dar más importancia a los recursos que a los derechos. El Gobierno dice que saneará la situación financiera y después hará lo que pueda para aplicar los derechos. Durante casi 100 años, la OIT se ha basado en el principio de que los derechos en el trabajo forman parte del tejido social. Los derechos constituyen la esencia misma de esta gran institución. Ese es el motivo por el que nos reunimos y no debemos olvidarlo.

Sr. SERRANO (trabajador, Ecuador)

En nombre y en representación de los trabajadores organizados del Ecuador, respaldamos la Memoria del Director General en lo referente al enfoque del desarrollo sostenible en aras de la justicia social, la nueva era mundial, los valores y políticas de la OIT, un modelo de crecimiento eficiente y las perspectivas para el futuro.

Una vez más, la OIT, a través de la Memoria del Director General, aborda temas trascendentales que deben ser asumidos con alto sentido de responsabilidad por los delegados de los gobiernos, de los trabajadores y de los empresarios, en tanto entendemos que debemos asumir el reto de implantar bases sólidas para la instauración de una justicia social sostenida que mejore las condiciones de vida de amplios sectores sociales actualmente excluidos, marginados y muchos de ellos sometidos a una repudiable miseria; superar la situación actual implica mejorar la distribución de la riqueza generada por los trabajadores, preservar la paz mundial y propiciar que la justicia social deje de ser una simple expresión sin contenido.

En efecto, como destaca el Director General en su Memoria, el desarrollo sostenible en pro de la justicia social debe atender prioritariamente a las necesidades de las personas, a la protección del medio ambiente y a la equidad social. Estos conceptos deben ser asumidos también por las grandes potencias y las empresas multinacionales, las que deben comprometerse a combatir políticas y acciones que destruyen los ecosistemas, que propician guerras que generan asesinatos de niños, mujeres y ancianos indefensos para apropiarse de los recursos naturales.

En América Latina, continúan destruyéndose los ecosistemas con la explotación minera, la destrucción de los bosques, la contaminación ambiental, a la vez que se mantienen sistemas de explotación a los trabajadores, que en la mayoría de países estamos sometidos a desprotección social, salarios de miseria, pensiones jubilares irrisorias y, en algunos países, como en el caso de Colombia, sindicalistas que son asesinados por su lucha permanente en defensa de los intereses de los trabajadores y el pueblo.

En el caso de Ecuador, los trabajadores apoyamos con entusiasmo al Gobierno, en la medida en que el proyecto de campaña planteaba la defensa de la soberanía nacional, cambios sustanciales en la estructura económica y social del Estado, el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores y del pueblo, la implantación del socialismo del siglo XXI, proclamaba la revolución ciudadana y levantaba consignas de las fuerzas populares democráticas y progresistas. Han pasado más de cuatro años y los indicadores sociales, económicos y políticos evidencian que tales ofrecimientos están muy lejos de ser cumplidos. Los siguientes indicadores evidencian esta afirmación: de una población económicamente activa de cinco millones de ecuatorianos, el 50 por ciento son subempleados y el 7 por ciento desempleados. El crecimiento económico en el indicado período es de un 3,3 por ciento de promedio, inferior al promedio nacional; violando el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) de la OIT se aplican normas que afectan los derechos fundamentales de los trabajadores relacionados a contratación colectiva, libertad sindical, salarios, estabilidad laboral. En el sector público la contratación colectiva y la organización sindical están casi eliminados. Asimismo, la seguridad social apenas protege a un 17 por ciento de una población de 14 millones de habitantes, está entre las más bajas de América Latina. Se ha criminalizado la protesta social; dirigentes indígenas, periodistas, dirigentes estudiantiles y luchadores sociales están enjuiciados por el gobierno y otros encarcela-

dos. Ha crecido la violencia y la inseguridad ciudadana, se ha eliminado a la mayoría de partidos políticos incorporando a sus líderes al actual régimen, muchos de ellos vinculados a los partidos de la derecha a los que el régimen decía combatir.

La Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres (CEOSL), central sindical que represento, acoge con entusiasmo las propuestas de la OIT, gobiernos, trabajadores y empresarios debemos comprometernos a un apoyo activo y responsable. Por su parte la OIT no debe permitir que sus empleados y funcionarios sigan excluyendo y marginando a las centrales sindicales que no son de su simpatía, como lo ocurrido con la CEOSL por parte de funcionarios de la región de América Latina, que por los tres últimos años, violando la Constitución de la OIT, sus principios, objetivos, y contrariando las políticas del Consejo de Administración y del Director General, desataron una política de exclusión, marginamiento y en algunos casos, persecución a nuestra central sindical.

Sr. ANDRADE SOLÍS (*trabajador, Panamá*)

Para nosotros constituye un alto honor poder hablar en esta importante Conferencia Internacional del Trabajo en su histórica centésima reunión que hoy nos reúne bajo el lema *construir un futuro con trabajo decente*.

Lo hacemos para hablar acerca de la difícil situación que padecen los trabajadores panameños. Dentro de poco asistiremos al primer año del espantoso episodio que conocemos como la Masacre de Bocas del Toro, cuando el pueblo humilde de esta provincia fue agredido de forma salvaje y cobarde por luchar contra la ignominiosa «Ley 30», popularmente conocida como «la Ley Chorizo», que pretendía liquidar las organizaciones sindicales, conculcar el derecho a huelga, desconocer las convenciones colectivas de trabajo y otras sagradas conquistas de los trabajadores.

Luego de una memorable jornada de lucha, la ley pudo ser derogada, pero el costo fue altísimo para el pueblo. El Gobierno, en un intento por minimizar los efectos de su acción criminal, sólo reconoce dos muertos, Antonio Smith y Virgilio Castillo. Pero una Comisión nombrada por el mismo Gobierno estableció el número de asesinados en cuatro y otros informes, incluido el de la Defensoría del Pueblo cifra los muertos en más de diez, la mitad de ellos niños y casi todos indígenas, más de 500 heridos, 70 de ellos ciegos, total o parcialmente, por disparos de perdigones recibidos en su rostro, pese a que convenios internacionales en materia de derechos humanos prohíben el uso de este tipo de armamento en manifestaciones públicas.

También hubo cientos de detenidos contra quienes todavía pesan como espadas de Damocles expedientes amañados, al igual que contra un sector importante de la dirigencia sindical sobre la que se desató la persecución, los arrestos y las amenazas de muerte.

Más recientemente otra fuerte represión se lanzó contra los pueblos originarios en su lucha contra los proyectos mineros a cielo abierto dentro de sus comarcas. A menos de dos años de gobierno, Ricardo Martinelli ha causado a los trabajadores más muertos, heridos y encarcelados que los acontecidos en los últimos 22 años de supuesto período democrático.

Continuando la política de anteriores gobiernos, persiste la violación constante del Convenio sobre

la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) de la OIT, se niega el derecho de amplios sectores de trabajadores a organizarse, se rechazan las solicitudes de personerías jurídicas y la sindicación no existe en Panamá para los empleados públicos, para los trabajadores bancarios, de la Zona Libre de Colón, del sector educativo, puertos, *call centers*, entre otros. A los trabajadores del Canal no se les reconoce el derecho de huelga, pese a que éste tiene rango constitucional.

En algunas instituciones se ha establecido un régimen de terror y de persecución contra los dirigentes de los trabajadores, como el caso de la Caja de Seguro Social. Allí fueron despedidos los compañeros Gabriel Pascual y Juan Samaniego por oponerse a las arbitrariedades de la administración, su intento de quebrar económicamente la institución y justificar con ello su privatización. También existe persecución e intentos de juicios amañados contra los representantes de los trabajadores de la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social.

Más recientemente, a nivel educativo, una feroz campaña de represión contra la dirigencia magisterial ha causado la destitución de varios representantes de los educadores. La finalidad es destruir las organizaciones magisteriales que se oponen a un improvisado y trasnochado proyecto de transformación curricular y que reclama soluciones reales al deplorable estado en que se encuentran los colegios.

El Gobierno insiste en criminalizar las protestas sociales con leyes como la «Ley 14», o la «Ley Carcelazo», que busca enviar a la cárcel a todo aquel que ose manifestarse en las calles en defensa de sus derechos. Existen otras leyes como las de espionaje telefónico, o «Ley del Pinchazo», y más recientemente, gracias a las revelaciones de *Wikileaks*, se ha conocido que los dos últimos Presidentes de Panamá, Martín Torrijos y Ricardo Martinelli, han intervenido los teléfonos de dirigentes sindicales.

Sr. LARA (*trabajador, Honduras*)

Saludamos de manera solidaria y fraternal a todos los compañeros y compañeras que asisten a esta asamblea ordinaria anual de la OIT y agradezco el espacio que se me permite para participar en la misma.

La OIT ha jugado un papel determinante para proporcionar un ambiente relativo de paz, especialmente en nuestros países subdesarrollados. Desgraciadamente no ha logrado sensibilizar a otros sectores, cuyo objetivo fundamentalmente es lo económico, por encima del interés social y de las condiciones de vida y los derechos de los trabajadores.

La Memoria que nos presentó el Director General nos ha demostrado grandes avances de la OIT y nos deja claro que la única forma de superar la crisis es a través de la concertación, no cargando la crisis sobre las espaldas de los trabajadores. El diálogo puede ser la ruta apropiada para la solución de la crisis económica, pero un diálogo franco y sincero, con sentido de equidad, no trasladando el coste económico a costo social, haciendo estragos en la vida familiar de los trabajadores.

La OIT no debe prestarse para disminuir derechos laborales, con la desregulación de leyes, las privatizaciones y la aplicación de políticas neoliberales que golpean las raquílicas economías de los trabajadores. Queremos expresar y al mismo tiempo denunciar la situación que en este momento están enfrentando los trabajadores y el pueblo hondureño en

general tras el golpe de Estado perpetrado el 28 de junio de 2009 en Honduras, situación que ha desencadenado en una profundización de la violación de los derechos humanos contra dirigentes sociales y gremiales, defensores de derechos humanos, periodistas independientes, etc., como también un incremento brutal de la represión a las manifestaciones públicas patrocinadas por organizaciones populares.

Sumando a esto, se han aprobado una serie de leyes por parte de los poderes del Estado que afectan directamente a los trabajadores, la libertad sindical, la negociación colectiva; éste es el caso de la Ley de Trabajo Temporal, que conculca derechos adquiridos de los trabajadores, tales como el derecho a la seguridad social, el derecho a prestaciones sociales por antigüedad laboral, las prestaciones pre y pos natal para las embarazadas y más aún, constituye un enorme peligro para la misma existencia de la organización sindical y la negociación colectiva, en vista de que estos trabajadores no tienen carácter permanente, que es un requisito *sine qua non* para constituir la organización sindical.

Queremos denunciar también la intención de hacer reformas al sistema provisional de Honduras, afectando gravemente a los trabajadores y trabajadoras incluidas en este sistema.

Al mismo tiempo denunciaremos el atropello inmisericorde del que está siendo objeto el sector magisterial en mi país, producto de reclamos justos que los mismos han ejercido en defensa de la escuela pública y la vigencia de su Instituto de Previsión.

Condenamos la actitud discriminatoria y destructiva de la mayor parte del sector privado para con las organizaciones sociales de Honduras que se combina con una campaña de desprestigio dirigida a las organizaciones populares y sus representantes, implementada por diferentes medios de comunicación que funcionan al servicio del grupo de poder.

Otra violación flagrante de la ley vigente que está aconteciendo en Honduras es el incumplimiento del pago del salario mínimo establecido por decreto ejecutivo a partir del año 2009, pues los empresarios con cinismo inigualable reconocen públicamente que el 64 por ciento de las empresas no cumplen con el salario mínimo legalmente establecido, obviamente situación que motiva a transgredir la ley a otros sectores en procura de la defensa de sus derechos contemplados en diferentes leyes.

Hacemos un llamado a la OIT a seguir impulsando la campaña de empleo digno que en mi país está en situación precaria y a la exigencia del pleno empleo que garantice mejores condiciones para la vida de los trabajadores del mundo en general.

Original inglés: Sr. SANDRASEKERA (*trabajador, Sri Lanka*)

Querría iniciar mi discurso contándoles unas buenas noticias que he recibido de mi país.

Hace dos días, el Congreso de Trabajadores de Ceilán (CWC), el sindicato al que pertenezco, junto con el Sindicato de Trabajadores de Lanka Jathika (LJEWU), que también está aquí representado, y el Joint Plantation Trade Union Centre, concluyeron un acuerdo colectivo con las empresas regionales de plantaciones, representadas por el director general de la Federación de Empleadores de Ceilán. Esto representa un aumento del 35 por ciento en los salarios mínimos y del 23 por ciento en el salario neto de los trabajadores de las plantaciones, cuestión que afecta a alrededor de un millón de trabajadores de mi país.

La 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo tiene lugar en un momento de la historia de la humanidad en que los países han tenido que hacer frente a crisis causadas por el hombre, como la crisis financiera mundial y desastres naturales sin precedentes, que obstaculizaron los procesos de crecimiento de los países en desarrollo y también tuvieron efectos considerables en algunas economías desarrolladas.

Aunque se está haciendo frente gradualmente a la reconstrucción de los daños materiales y a la pérdida de vidas humanas, consideramos que el fenómeno de la crisis económica mundial sigue teniendo un perfil apreciable. Sus efectos devastadores en el estilo de vida de las personas directamente perjudicadas afectaron de forma indirecta a personas del mundo entero, con excepción de unos pocos países.

En una declaración pronunciada con motivo de las Reuniones de Primavera del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, celebrada en Washington, los días 16 y 17 de abril de 2011, Global Unions destacó que el período actual de recuperación económica, al que las instituciones financieras internacionales a menudo se refieren como lento, desigual o de varias velocidades, parece particularmente desproporcionado cuando se comparan sus repercusiones en los beneficios obtenidos por las empresas y las bonificaciones bancarias con las persistentemente elevadas tasas de desempleo y subempleo y con el hecho de que los salarios no hayan podido aumentar al mismo ritmo que el crecimiento de la productividad.

Según Global Unions, las instituciones financieras internacionales tienen la responsabilidad de promover la adopción de programas de recuperación, que partan de un nuevo modelo de crecimiento y desarrollo más equitativo y sostenible. Se requieren grandes esfuerzos para aplicar nuevas regulaciones del sector financiero, coordinadas a nivel internacional, y ampliar el alivio de la deuda y las subvenciones a los países de bajos ingresos acosados por nuevas alzas en los precios de los alimentos y el combustible. Global Unions insta a los organismos internacionales y los países miembros a adoptar medidas coordinadas en aquellos ámbitos donde no se ha producido ningún progreso sustancial: normas y procedimientos para desagregar las instituciones financieras «demasiado grandes para quebrar»; el establecimiento de estrictos controles de la economía financiera sumergida, los fondos especulativos y los grupos de inversión privados; la adopción de normas para «compartimentar» las actividades de inversión de riesgo de los bancos respecto a las demás actividades bancarias; la eliminación de los paraísos fiscales y regulatorios; la restricción de las bonificaciones y otros planes de remuneración irresponsable y excesiva del sector financiero; la regulación estricta de las agencias de calificación crediticia; la protección contra los préstamos leoninos; el apoyo a los servicios financieros útiles para la economía real, como los bancos cooperativos, las mutuales de seguros y los servicios financieros públicos.

Si se presta atención a estas propuestas valiosas y viables, la situación financiera en su conjunto empezará a tener una dimensión más equitativa.

Redunda en el reconocimiento del Director General de la OIT y del Consejo de Administración el hecho de que esta reunión de la Conferencia haya centrado la atención en los grupos de trabajadores

más vulnerables que hasta la fecha carecen de protección social.

El establecimiento en el programa de trabajo de la Conferencia de un tema sobre los trabajadores domésticos pone de relieve el despertar de la conciencia de la sociedad acerca de introducir ciertas medidas que aseguren que a esta categoría de trabajadores se les trata como seres humanos y que sus condiciones de trabajo y de vida sean dignas.

El acuerdo de los mandantes tripartitos de la OIT de adoptar una norma internacional del trabajo con respecto a los trabajadores domésticos debe recibir un apoyo universal, ya que ellos contribuyen de manera visible e invisible con su sangre y su sudor a mantener el nivel de vida de la sociedad en su conjunto, en particular en los países de origen.

Original inglés: Sr. WARDA (representante, Federación Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas)

Expreso mi satisfacción porque esta Conferencia centra sus actividades en el amplio espectro de temas importantes relacionados con varias esferas esenciales, tales como la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, el trabajo decente para los trabajadores domésticos y la seguridad social.

Acogemos con beneplácito la Memoria del Director General y el hecho de que el Consejo de Administración considere el enfoque sectorial para la aplicación de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales como una medida prioritaria. Teniendo en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE, recientemente revisadas, y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos, que el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobará la semana próxima, estimo que se deberán controlar y supervisar en forma estricta los actos de discriminación y de represión contra los trabajadores precarios en lugares de trabajo y cadenas de suministro que funcionen en régimen de subcontratación.

Nos ha impactado enterarnos de que Holcim, una empresa multinacional de producción cementera con sede en Suiza, no respeta la libertad sindical de los trabajadores irregulares en la India. Indian India ha incoado acciones por hurto, carentes de fundamento, contra los dirigentes sindicales de Pragatishel Cement Shramik Sangh, cuando éstos constituyeron un sindicato y pidieron entablar negociaciones colectivas. Ese accionar de la empresa constituye un intento por destruir el sindicato en un momento en que éste es parte de una contienda judicial ante el Tribunal Superior y la Corte Suprema en el marco de la causa de la Holcim-ACC Unit de Jamul, y que también ha iniciado una acción por la ilícita reducción de plantilla que perjudica a 80 de sus miembros en la unidad de Holcime-Ambuja. Pedimos que se desista de dichas acciones, que constituyen actos encaminados a acabar con los sindicatos y prácticas ilícitas según la legislación laboral de la India, y que la dirección de la empresa entable negociaciones con el sindicato respecto de las fundadas acciones judiciales que este último ha incoado. Si no lo hacen, nos veremos obligados a adoptar medidas con arreglo al derecho internacional. Resulta deplorable que el Sr. Chandrashekar Sahu, Ministro de Trabajo del Estado de Chhattisgarh en la India, que asiste a esta Conferencia, no haya accedido a reunirse con 250 trabajadores de la empresa Holcim que habían recorrido grandes dis-

tancias para pedirle que velase por la observancia de los derechos fundamentales de los sindicatos.

Instamos al Gobierno de la India a tomar en consideración los pedidos formulados por los trabajadores irregulares que reclaman un trato igualitario y salarios justos. Asimismo, instamos una vez más a la empresa Holcim Global a velar por que sus filiales en la India garanticen la igualdad de derechos para los trabajadores subcontratados y observen la legislación local. Así pues, exhortamos a dicha empresa a que entable un diálogo con el sindicato de la India a fin de alcanzar una solución mutuamente aceptable para esa situación, y en general confiamos en que la OIT vigile de cerca la tendencia existente a establecer relaciones de trabajo precarias que socavan la eficacia de los Convenios núms. 87 y 98 para todos los trabajadores del mundo.

En mi carácter de secretario general de la Federación Internacional de Sindicatos, que representa la mayoría absoluta de trabajadores de las industrias extractivas de todo el mundo, y a la que están afiliadas más de 60 empresas mineras nacionales, me encuentro nuevamente aquí para hacer un llamamiento urgente con el fin de salvar la vida de los trabajadores mineros. Demasiados mineros han muerto, han sido gravemente heridos o lesionados, y siguen muriendo día a día.

La ICEM siente orgullo de su asociación de larga data con la OIT. Colaboramos laboriosa y firmemente con los gobiernos y los empleadores para que se estableciera una nueva norma mundial relativa a la legislación y reglamentaciones en materia de minería, al tiempo que iniciamos una campaña para promover la ratificación del Convenio sobre seguridad y salud en las minas, 1995 (núm. 176), en todos los rincones del mundo. Creemos que nuestros esfuerzos han abierto nuevas posibilidades, pero no hemos hecho lo suficiente.

Sin duda alguna, la mundialización ha creado retos que no podemos ignorar. Si bien es cierto que el rápido crecimiento de economías como China, la India y otros países ofrecen nuevas oportunidades de progreso social, también es cierto que debemos examinar la otra cara de la moneda: para muchos de nuestros afiliados, la inseguridad en el empleo y la presión por la carga de trabajo son cada vez mayores.

La ICEM ha pasado a ser parte de la queja núm. 2774 presentada por un sindicato mexicano, el Sindicato Único de Trabajadores de la Empresa Industria Vidriera del Potosí S.A., de C.V. (SUTEIVP), relativa a las violaciones de los derechos sindicales, presentada ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este sindicato representa a los trabajadores empleados por Industria Vidriera del Potosí S.A., una empresa dedicada a la fabricación de las botellas de vidrio que utiliza la famosa empresa cervecera de México «Corona». A principios de 2008, la empresa Industria Vidriera despidió de forma sumaria a cientos de trabajadores, que estaban amparados por un convenio colectivo, incluidos los miembros del comité ejecutivo del sindicato. Posteriormente, la empresa entabló «negociaciones» con un «sindicato» que la misma empresa invitó a negociar, con el objeto de celebrar un acuerdo que no cumplía con las normas mínimas y que le sirviera de pantalla para así neutralizar al verdadero sindicato. Esas prácticas son habituales en México y se conocen como contratos de protección del empleador. El sindicato amarillo y sus dirigentes corruptos

por lo general no se muestran en público — y a menudo los trabajadores ignoran quiénes son.

Por último, quisiera expresar nuestro sincero agradecimiento a la Oficina de la OIT y a su personal por el apoyo brindado en lo que concierne a nuestra campaña de ratificación del Convenio sobre seguridad y salud en las minas, 1995 (núm. 176), de la OIT, y el programa de diálogo social y el foro sectorial del Foro Mundial.

Sra. QUENTA JUCUMARI (*trabajadora, Estado Plurinacional de Bolivia*)

Hablo en nombre de los trabajadores del Estado Plurinacional de Bolivia. Soy secretaria ejecutiva de la Federación Nacional de Trabajadoras del Hogar del Estado Plurinacional de Bolivia.

Hoy les quiero hablar sobre la jornada laboral, parte fundamental del derecho laboral y donde nacen todos los derechos de las trabajadoras y los trabajadores. La jornada laboral se define como el tiempo durante el cual el trabajador se encuentra al servicio y a las órdenes del empleador, con el objeto de cumplir la prestación laboral estipulada y exigible. De ninguna manera esta puede exceder el tiempo establecido por las normas internas de cada país ni de los Convenios internacionales de la OIT y normas conexas en materia laboral del derecho comparado.

En el Estado Plurinacional de Bolivia se establece, en su Ley General del Trabajo de 1942, que la jornada laboral no excederá de ocho horas por día ni 48 horas por semana. Desde entonces se fijó que la jornada laboral de mujeres y de menores de 18 años no excedería de 40 horas semanales. Esta conquista fue fruto de la lucha del pueblo, de los trabajadores, un avance significativo en cuanto a la jornada laboral, pero aún insuficiente ya que aún no existen países donde la jornada semanal para mujeres no exceda de 36 horas.

La jornada laboral es la institución madre en el derecho del trabajo, en virtud de que es el tiempo de trabajo que emplea el trabajador o la trabajadora para generar el valor y a cambio percibe una remuneración.

Esta conquista se ve amenazada por la globalización y el neoliberalismo ya que quiso borrarse de la mente de los trabajadores y de las trabajadoras esta institución madre, haciéndonos socios de las condiciones productivas en las que lo único que importa es la producción. Hoy en día, el lema es «a mayor producción, mayor salario». Así se han deshumanizado las relaciones laborales, dado que el trabajador, para lograr mayor salario, tiene que trabajar más allá de la jornada en perjuicio de su salud laboral, relaciones familiares afectivas, desarrollo personal y participación social.

En ese sentido, el Estado Plurinacional de Bolivia proclama que es necesario que el mundo entero comprenda que tenemos que volver a nuestra institución madre y retomar la bandera de lucha de los mártires de Chicago por una jornada de trabajo no mayor a 8 horas por día y no mayor a 40 horas semanales. Desde 1942, existe este derecho de las mujeres en el Estado Plurinacional de Bolivia. Aún falta que se reconozca este derecho para las trabajadoras del hogar, que también somos mujeres trabajadoras. Estamos luchando para que esta conquista histórica se haga realidad para toda la clase trabajadora de nuestro país.

Es imperativo comprender que una sociedad enferma por la carga laboral es una sociedad impro-

ductiva. Las condiciones laborales que imponen mayor producción a mayor salario son situaciones de explotación laboral que violan el derecho a la jornada laboral justa.

En este sentido, aplaudimos la lucha por retomar la jornada laboral de 8 horas como fuente principal de donde nacen todos los derechos de las trabajadoras y de los trabajadores.

Original inglés: Sra. SULISTRI (trabajadora, Indonesia)

Acogemos con beneplácito la Memoria del Director General y el Informe del Presidente del Consejo de Administración de la OIT presentados a la 100.^a reunión de la Conferencia, en particular la información sobre la igualdad en el trabajo.

A pesar de que Indonesia ratificó el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), la discriminación se sigue practicando en muchas formas.

De los 116 millones de trabajadores indonesios, 107 millones están incorporados en el mercado de trabajo y 74 millones trabajan en actividades informales, y la mayor parte de los mismos son mujeres.

En Indonesia, las mujeres que trabajan en el sector informal suelen recibir un salario bajo, tener malas condiciones de trabajo, poca seguridad en el empleo y no estar cubiertas ni protegidas por los sistemas de seguridad social y desempleo.

En el sector formal, las mujeres representan los dos tercios de los trabajadores en las principales industrias del país, como las textiles, electrónicas y de procesamiento de alimentos. En este tipo de industrias, las mujeres jóvenes trabajan mayoritariamente sobre la base de sistemas de contrata. Los trabajadores por contrata o subcontratados reciben salarios menores a pesar de que realizan el mismo tipo de trabajo y durante la misma cantidad de horas que los trabajadores permanentes. Además, se les prohíbe afiliarse a sindicatos.

También existe la discriminación sobre la base de la edad y el estado civil. Las empresas prefieren a las mujeres de 18 a 24 años y solteras por motivos de productividad. Es muy habitual que cuando estas jóvenes trabajadoras se casan o quedan embarazadas, se las transfiera al sistema de subcontratación o se las fuerce a abandonar el trabajo sin la compensación apropiada.

También es corriente que si un hombre y una mujer se incorporan a una empresa en el mismo momento, el hombre reciba generalmente más capacitación y tenga más oportunidades de promoción, mientras que la mujer permanece en el mismo puesto de trabajo. Se produce una mayor rotación de la mano de obra entre las mujeres que entre los hombres; a las mujeres suelen contratarlas, despedirlas y reubicarlas de un puesto de trabajo a otro con más frecuencia que a los hombres. La debilidad del sistema de inspección y la corrupción resultante del uso incorrecto de las oportunidades de descentralización están contribuyendo a estos problemas.

Para abordar estos retos, consideramos que el Gobierno de Indonesia debería estudiar algunas cuestiones importantes y adoptar inmediatamente las medidas apropiadas.

En primer lugar, por lo que se refiere a la protección social, señalamos que a pesar de que en 2004 se promulgó la Ley del Sistema de Seguridad Social Nacional, ésta no se ha aplicado por la falta de coordinación entre los distintos ministerios conexos y de compromiso político por parte del Gobierno. Esperamos que el Gobierno no siga postergando su

aplicación y reforme de forma inmediata las instituciones de seguridad social existentes para convertirlas en una institución pública supervisada por un órgano tripartito, como dispone la ley.

En segundo lugar, en cuanto a la inspección laboral, tenemos que decir que en Indonesia la debilidad de la inspección del trabajo es un viejo problema que data desde que se introdujo la descentralización regional hace algunos años. Instamos al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para mejorar y modernizar el sistema de inspección del trabajo según lo que establece el Convenio de la OIT sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), que ha sido ratificado por Indonesia.

Los sindicatos de Indonesia estamos dispuestos a apoyar al Gobierno para fortalecer el sistema de inspección del trabajo.

Indonesia se encuentra entre los primeros países piloto que han firmado el Pacto Mundial para el Empleo. En abril de este año se firmó de forma tripartita el Pacto Indonesio para el Empleo. Este Pacto es muy importante para llevar a la práctica el Programa de Trabajo Decente por País, mejorar las relaciones laborales, proporcionar más oportunidades de empleo y proteger a los trabajadores más vulnerables en Indonesia. Pedimos a la OIT que continúe esforzándose por intensificar la colaboración con el mandante tripartito indonesio, en particular para mejorar la capacidad de los sindicatos para llevar adelante el programa del Pacto Indonesio para el Empleo.

En cuanto al problema de la discriminación, especialmente en relación con las trabajadoras jóvenes de Indonesia, mi organización, la KSBSI, trabaja junto con la CIS en el programa *Decision for Life*. Este programa se orienta a promover la conciliación entre el trabajo y la vida familiar y a organizar a las trabajadoras jóvenes para que conozcan sus derechos y alentarlas a afiliarse a los sindicatos.

Los progresos económicos actuales de Indonesia y el papel del país en diversos foros internacionales, como la presidencia de la ASEAN, la participación activa como miembro del APEC y del G-20, son muy importantes. Indonesia tiene que mostrar su firme liderazgo para cumplir su compromiso mundial de mejorar la protección de la mano de obra y la sostenibilidad económica. Los sindicatos están dispuestos a apoyar al Gobierno indonesio y colaborar con él para desempeñar un papel primordial en la promoción, protección y logro de un trabajo decente para todos los trabajadores.

Original inglés: Sra. LE BLANC (trabajadora, Trinidad y Tabago)

Soy secretaria general de la Unión Nacional de Empleados Domésticos, que es un sindicato registrado en Trinidad y Tabago. Me expreso en nombre de la delegación de los trabajadores de ese país. También soy la Coordinadora Regional para el Caribe de la Red Internacional de Trabajadores Domésticos.

El Convenio sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos que se propone reviste una gran importancia, puesto que ha surgido después de decenios de lucha por conseguir que los trabajadores domésticos ocupen el lugar que les corresponde en el mundo del trabajo. Volver a nuestros países sin un convenio sería un gran fracaso, como lo sería también volver con un convenio débil que no brinde una protección adecuada a los trabajadores domésticos en todo el mundo.

Es necesario reconocer que los trabajadores domésticos también son trabajadores y se los debe considerar en pie de igualdad respecto de los demás trabajadores. En particular, necesitamos disposiciones que revistan de significado las palabras «empleo decente» en la vida de los trabajadores domésticos alojados en el domicilio del empleador. A menudo no tienen horas de trabajo estipuladas y siempre deben estar disponibles, especialmente cuando se los contrata para prestar determinados servicios, como el cuidado de los niños, de las personas de edad y de las personas enfermas o con discapacidades.

Ha sido decepcionante escuchar las contribuciones al debate de ciertos interlocutores sociales. Algunos no parecen comprender que los empleadores no pueden simplemente esperar que los trabajadores domésticos estén siempre a disposición, a cualquier hora del día o de la noche, sin una compensación financiera adicional. Ello es simplemente inhumano e injusto. Se argumenta que es necesario, por ejemplo, en caso de que una persona enferma o de edad se caiga de la cama durante la noche. Pero yo dudo de que en tales supuestos la mayoría de los trabajadores domésticos le diera la espalda a esa persona o no reaccionara. No se trata únicamente de nuestros deberes como empleados, sino de nuestra condición de seres humanos, conscientes, al igual que cualquier otra persona. ¿Por qué habríamos de legislar respecto de supuestos de esa índole?

Por otra parte, en el caso de quienes padecen enfermedades duraderas, la respuesta no es contar con un trabajador doméstico que esté disponible en todo momento, sino contar también con un enfermero nocturno, con un contrato adecuado, que pueda relevar al trabajador diurno durante la noche. Esta sería una solución que supondría trabajo decente en tales casos.

Pero analicemos la otra cara de la moneda. ¿Quién se ocupa de la salud y la seguridad de los trabajadores domésticos? La cuestión casi no se ha tenido en consideración en el mundo. En Trinidad y Tabago, como en muchos otros países, los trabajadores domésticos no están abarcados en el ámbito de aplicación de la Ley sobre seguridad y salud en el trabajo. Por ejemplo, los trabajadores domésticos en dicho país que contraen enfermedades de las personas a las que cuidan no cuentan con los derechos ni los beneficios de los que gozan otros trabajadores. Incluso en caso de lesiones no están protegidos por la Ley sobre seguridad y salud en el trabajo ni se benefician de la indemnización laboral. Una trabajadora doméstica en Trinidad nos explicó que tuvo a su cargo a una persona enferma en una familia. La trabajadora no sabía que la persona padecía tuberculosis. A la postre, ella también contrajo la enfermedad, lo que no sucedió a ninguno de los miembros de la familia. Ella los protegió y, al hacerlo, se enfermó; no obstante, no recibió ningún tipo de indemnización.

Los trabajadores domésticos también manipulan productos químicos para la limpieza y para lavar la ropa. Utilizan cotidianamente cuchillos y otros objetos cortantes. A menudo deben transportar objetos pesados, como muebles y colchones, para limpiarlos y reacondicionarlos, o bien, deben levantar a personas enfermas, de edad o con discapacidades. ¿Pero quién les imparte programas de formación relativos a la manipulación de productos químicos y objetos cortantes o pesados, característicos del trabajo doméstico?

El acoso sexual es otro gran problema que provoca una gran incidencia del VIH/SIDA, enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados. Una trabajadora doméstica nos informó que inmediatamente fue despedida al quejarse de acoso sexual con la persona que encabezaba la familia para la que trabajaba. Sin embargo, en Trinidad y Tabago los trabajadores domésticos no pueden interponer un recurso jurídico por despido injusto.

Estas son tan sólo algunas de las dificultades que enfrentan los trabajadores domésticos en lo relativo al trabajo decente, y por ello es necesario un convenio sólido que se pueda ratificar y aplicar cuanto antes.

En Trinidad y Tabago efectivamente contamos con leyes que abarcan a los trabajadores domésticos, pero el principal problema es la aplicación de dicha legislación. Una vez que contemos con el nuevo convenio, trabajaremos con mayor ahínco para eliminar todas las injusticias que los trabajadores domésticos enfrentan cotidianamente.

Original inglés: Sr. MONSOR (trabajador, Malasia)

En todo el mundo los trabajadores migrantes tienen cada vez más que hacer frente a grandes problemas. Las estadísticas muestran que en la región de Asia, con 13,5 millones de migrantes, el 35 por ciento van a Malasia en busca de mejores condiciones de vida, si bien allí esas condiciones siguen siendo deplorables.

En Asia no existe el salario mínimo, inclusive en mi país. Al respecto comprendo perfectamente a mi hermana de Indonesia. Es probable que los países opten por ignorar los convenios, y la gran tarea para la OIT es lograr que los gobiernos los ratifiquen. Después de la ratificación, es necesario que se incorporen en la legislación de manera que sean significativos y que no se conviertan simplemente en un hermoso papel.

En nombre de los trabajadores de mi país quiero decir que apoyamos totalmente el convenio sobre los trabajadores domésticos y que confiamos en que pueda ser una realidad este año. Se necesitaron doce años de lucha para obtener el salario mínimo, así como otras protecciones sociales. Mis dos hermanos están aquí presentes y siguen muy activos. Después de esos doce años de lucha el Gobierno sigue dialogando con las partes interesadas a fin de reformar la legislación laboral mediante enmiendas a las leyes sobre el empleo, los sindicatos y las relaciones de trabajo. Es una señal positiva para los trabajadores que son víctimas de la injusticia y la inseguridad. Se trata aquí de un problema de derechos humanos.

La primera medida adoptada por el Gobierno ha sido legalizar el salario mínimo de ciertos sectores.

Quiero felicitar a la OIT por los esfuerzos que ha desplegado con miras a lograr un trabajo decente para todos. Consideramos que ese objetivo se logrará mediante un convenio obligatorio que reconozca para los trabajadores domésticos los mismos derechos a un trabajo decente que para cualquier otro trabajador, sea cual fuere el sector de actividad.

Hago un llamamiento a todos los delegados para que apoyen este esfuerzo. En nuestra calidad de delegados, somos responsables de que este Convenio permita superar las condiciones terribles de esclavitud en que frecuentemente viven los trabajadores domésticos. Se trata de una decisión histórica que afectará a millones de trabajadores y que será un motivo de orgullo e inspiración para las generaciones futuras.

Reciban un saludo fraterno de la Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Energía, perteneciente a la Federación Sindical Mundial y a la Asociación Internacional de la Energía. Es para mí motivo de satisfacción pero también de una enorme responsabilidad, venir ante esta Sede internacional a denunciar la serie de atropellos que el Gobierno de mi país está cometiendo en contra de los sindicatos democráticos e independientes, y de la clase trabajadora en su conjunto.

Es vergonzoso y lamentable tener que decirlo de manera fuerte y clara: en México no se respetan los derechos humanos. Mucho menos los derechos laborales, y ahora se busca sepultar los convenios internacionales como los que se tienen firmados ante este Organismo.

Hoy, los trabajadores mexicanos vivimos una política anti laboral de Estado que pone en riesgo la contratación colectiva y la autonomía sindical. Los trabajadores agrupados en el Sindicato Mexicano de Electricistas sufrimos uno de los más grandes golpes en la historia de nuestro país y del mundo.

El despido injustificado de cuarenta y cuatro mil trabajadores y la publicación de un decreto administrativo que nunca cumplió con la legalidad en el marco del derecho mexicano, se hizo para entregar el sector eléctrico a empresas extranjeras y para acabar con un contrato colectivo de trabajo y con un sindicato democrático e independiente; los hechos están a la vista de todos: nos despiden y florecen compañías contratistas que utilizan trabajadores sin seguridad social, tema de la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Lo que pasa en nuestro país y gran parte de los países de América Latina es consecuencia de las recomendaciones del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, que en esta Conferencia dan una cara pero en el fondo pretenden que la crisis financiera y económica que ellos provocaron la paguemos los que tenemos empleo digno, producto de las conquistas históricas. Un ejemplo claro del fracaso de esta política económica impuesta hace más de treinta años se da en mi país, en donde se han privatizado más de mil empresas públicas con el mismo discurso de que es para generar más y mejores empleos, y hoy día los resultados son desastrosos: han arrojado a la pobreza a sesenta millones de mexicanos, ocho millones de jóvenes no tienen acceso a la adecuación, mucho menos a tener un empleo, veintidós millones de compatriotas han migrado a otros países en busca de sustento para sus familias y nuestra nación ahora se encuentra entre las más endeudadas, violentas y con menos crecimiento económico. Pero sin embargo en México tenemos a los hombres más ricos del mundo. Cómo podemos hablar de justicia social mientras que exista esta política económica capitalista con resultados desastrosos para los millones de seres humanos; las centrales obreras democráticas como los sindicatos no somos un problema, somos parte de la solución. La OIT debe de abrir este debate para que seamos incluidos, este Organismo debe de ser plural e incluyente en la toma de decisiones, por eso les decimos a las organizaciones hermanas de todo el mundo que el Sindicato Mexicano de Electricistas ha mantenido su movimiento de resistencia durante más de diecinueve meses porque queremos que se respete nuestro derecho al empleo digno. En nuestro país es

imposible esperar que los órganos de impartición de justicia atiendan nuestras demandas ya que éstos están subordinados por la oligarquía que hoy gobierna. Por esa razón tuvimos la necesidad de acudir a esta Sede en noviembre de 2009 a interponer una queja contra el Gobierno mexicano por violaciones al Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), que nos ampara por ser miembros de esta Organización; han sido diecinueve meses sin salario para más de dieciséis mil quinientos trabajadores que no aceptamos las migajas que nos ofrece el Gobierno por renunciar a nuestro derecho al empleo digno. Nos incautaron nuestros recursos económicos como sindicato. En la actualidad se ha demostrado al pueblo de México que los argumentos falaces para extinguir nuestra fuente de trabajo carecen de legalidad, es un fraude cometido y un acto de discriminación contra nosotros porque la actividad o materia del trabajo continúan.

Denunciamos ante la comunidad internacional que hoy los trabajadores electricistas vivimos una guerra de exterminio, nos han asesinado a compañeros, nos han boletinado y en ninguna parte del país nos dan empleo, han enviado a la cárcel de manera injusta y sin pruebas a doce de nuestros compañeros que han participado en diversas manifestaciones y actos de resistencia; uno de ellos, Miguel Márquez Ríos, dirigente sindical, lleva recluido en un penal del estado de Puebla hace más de ocho meses.

Por lo que pedimos la solidaridad internacional para exigirle al Gobierno de México que respete el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) y el Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155). Hoy en nuestro país se busca legalizar la tercerización del trabajo, por eso les reiteramos que nuestra lucha seguirá hasta alcanzar que se haga justicia. Por su apoyo y solidaridad les enviamos un saludo en nombre de los trabajadores y nuestras familias que estamos en la resistencia y los más de veinte mil jubilados que también están en esta digna y heroica lucha en nuestro país.

El PRESIDENTE

Debo informar que recibí una solicitud para hacer uso de la palabra.

Pido, por favor, al interesado que tenga a bien identificarse y explique la razón por la cual ha solicitado la palabra.

Un representante del Gobierno de México

Un representante del Gobierno de México solicitó la palabra para poder ejercer el derecho de réplica a la alusión que hizo el orador precedente hizo en su declaración.

El PRESIDENTE

De conformidad con el reglamento, usted puede hacer uso de la palabra durante dos minutos y únicamente para referirse a la declaración mencionada.

Un representante del Gobierno de México

En representación del Gobierno de México y por alusión a las manifestaciones del orador que me antecede, deseo señalar que las apreciaciones antes vertidas no corresponden a la realidad nacional. En este sentido, como se ha mencionado en reiteradas

ocasiones, las razones que motivaron la extinción de Luz y Fuerza del Centro fueron ineficiencia operativa y financiera; no obstante, los derechos de los ex trabajadores fueron en todo momento salvaguardados y respetados, conforme a la legislación nacional, al contrato colectivo de trabajo y a los principios de libertad sindical. Ejemplo de ello es que 28.742 ex trabajadores de Luz y Fuerza del Centro recibieron voluntariamente su indemnización con montos muy superiores a los establecidos por la ley, garantizándose también los derechos de los jubilados, quienes reciben sus pensiones de forma vitalicia. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, máximo tribunal de impartición de justicia de mi país, determinó que el decreto de extinción de Luz y Fuerza del Centro no contravino en ningún momento la Constitución ni las disposiciones contenidas en el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), de la OIT. Asimismo, señalo que 22.859 ex trabajadores cuentan ya con un empleo o jubilación, se encuentran en un proceso de contratación o recibieron alguno de los tipos de apoyo por el servicio nacional de empleo, como becas de capacitación, financiamientos para el establecimiento de franquicias, descuento a créditos de vivienda y ampliación del plazo de la cobertura de servicios médicos para los ex trabajadores y sus familias. En el marco del diá-

logo que caracteriza al Gobierno de México, se establecieron mesas del más alto nivel con integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas para escuchar sus inquietudes y llegar a acuerdos, mesas en las que también participaron integrantes del poder legislativo. El Gobierno de México no atenta contra ningún sindicato y, mucho menos, contra el Sindicato Mexicano de Electricistas. Lo cierto es que esta organización hoy en día cuenta con una representación jurídica, legítima y acreditable frente a terceros, que le permite salvaguardar los derechos de sus agremiados y los de su propia organización.

Debo ser muy enfático al señalar que en México se respeta la libertad y autonomía sindical y demás derechos fundamentales de los trabajadores, tanto individuales como colectivos, conforme a lo dispuesto por nuestra propia legislación nacional y los estatutos que rigen la vida interna de las organizaciones sindicales, en concordancia con las normas y principios de la propia OIT.

EI PRESIDENTE

Quisiera recordar a los distinguidos delegados y delegadas que, en la Organización Internacional del Trabajo, no se concede el derecho de responder a una réplica anterior.

(Se levanta la sesión a las 18 horas.)

ÍNDICE

Página

Tercera sesión

Informes primero y segundo de la Comisión de Verificación de Poderes: Presentación de los informes de los que la Conferencia toma nota.....	1
Presentación del Informe del Presidente del Consejo de Administración.....	1
Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General	3

Cuarta sesión

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	18
--	----

.....
: Se ha impreso un número limitado de copias del presente documento para reducir al mínimo el impacto :
: ambiental de las actividades de la OIT y contribuir a la neutralidad climática. Se ruega a los delegados y a los :
: observadores que lleven consigo sus copias cuando asistan a las reuniones y que se abstengan de pedir :
: copias adicionales. Todos los documentos de la CIT se pueden obtener en línea en la dirección www.ilo.org. :
:.....